

Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o asociada con terceros, de manera enunciativa y no limitativa, a la construcción de Obras Civiles y/o de Arquitectura en General, ejecución de obras públicas, fundaciones profundas y especiales, geotecnia y controles de calidad, edificaciones, construcción de caminos, pavimentos, y puentes y obras anexas, canales de drenaje, acueductos, alcantarillas y desagües, obras de urbanismo y vivienda, plantas industriales, asesoramiento técnico y servicios de consultoría, diseño y ejecución de proyectos, estudios de ingeniería, levantamientos topográficos y estudios de suelos, venta de productos: de aplicación a fundaciones, software geotécnico, de saneamiento básico, importación y exportación de insumos, productos, equipos y software, y materiales de construcción y de ingeniería, arrendamiento de bienes e inmuebles de propiedad de la sociedad. La Sociedad está plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar todas las actividades comerciales inherentes o accesorias a su objeto social, siendo las enumeradas meramente enunciativas y no limitativas.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL RMV: ASFI/DSVSC-EM-ICT-005/2018 otorgado mediante Resolución ASFI N° 1015/2018 de fecha 12/07/2018  
RESOLUCIÓN QUE INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL RMV DE ASFI: ASFI /252/2020 de fecha 23 de marzo de 2020  
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL RMV DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-ICT-004/2020

## PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

### DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

## “PROGRAMA DE BONOS INCOTEC I”

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: BS105.000.000.-**  
(Ciento Cinco millones 00/100 bolivianos)

Plazo del Programa	El plazo del PROGRAMA es de un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa	La moneda de las Emisiones que conforman el presente PROGRAMA podrá ser en Bolivianos (Bs) o Dólares Estadounidenses (USD). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el PROGRAMA de Emisiones, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares Estadounidenses establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) vigente a la fecha de Autorización de Oferta Pública de la Emisión respectiva que conforme el presente PROGRAMA de Emisiones. Esta característica será determinada para cada Emisión de manera previa y expresa conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Tipo de Bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto de cada Emisión que forme parte del Programa	El monto de cada Emisión que conforme el Programa de Emisiones será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Fecha de Emisión, Plazo, Series en que se dividirá la Emisión, valor nominal de los bonos, cantidad de Bonos que comprende la Emisión, tipo y tasa de interés para cada Emisión dentro del Programa	Serán determinadas para cada Emisión de manera previa y expresa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Periodicidad de pago y/o amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinados para cada emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden.
Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva. Transcurrido el plazo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad. Este aspecto se encuentra reflejado en el numeral 2.31 del presente Prospecto.
Forma de determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria se registrará según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación, así como la modalidad de colocación, será determinada para cada Emisión por los representantes delegados al efecto, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto.
Redención Anticipada	Los procedimientos de redención anticipada se detallan en el punto 2.24 del presente Prospecto. Las condiciones específicas aplicables para cada una de las Emisiones que compongan el Programa serán determinadas de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.
Tipo de oferta y lugar de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con la correspondiente calificación de riesgo otorgada por cualquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 49, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIERENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

### DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA N° 5 DEL PRESENTE PROSPECTO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.

Marzo de 2020

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

**Declaración Jurada de los Estructuradores por el contenido del Prospecto Marco**



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2

N° 5564305

Valor Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Ministerio del Poder Judicial, DIRNOPLU N° 015/2017

**DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL**  
**N° 56/2020**

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once con treinta y seis minutos del día seis de marzo del año dos mil veinte. Ante mi Dr. JAIME DAVID CANEDO ENCINAS, Abogado, Notario de Fe Pública No. 10 de Primera Clase, de este Municipio, con residencia fija en esta capital; Comparece con Capacidad, libertad y consentimiento, el Señor ENRIQUE MANUEL TERCEROS HERRERA, con C.I.N° 1522193-1P SC, en calidad de Representante Legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., en mérito del Poder No.275/2016 de fecha 05 de abril de 2016 otorgado ante notaría de Fe Pública 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón, de este Municipio, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley, a quien de haber identificado por la cedula de identidad que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad: PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, ENRIQUE MANUEL TERCEROS HERRERA en representación de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Bonos INCOTEC II.-

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco. - Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad, será única y exclusiva responsabilidad de mi persona por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 188 del Código Penal Boliviano.

Terminado el acto, y leído lo que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia juntamente con el suscrito Notario, condecor de las consecuencias legales.- DOY FE.

  
**Enrique Manuel Terceros Herrera**  
Cédula de identidad N° 1522193-1P SC.  
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Declaración Jurada de los Representantes Legales de INCOTEC S.A.



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 5564304

VALOR Bs. 3.-

**DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL**

**N° 55/2020**

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once con veintiocho minutos del día seis de marzo año dos mil veinte, Ante mi DR. JAIME DAVID CANEDO ENCINAS, Abogado, Notario de Fe Pública No. 10 de Primera Clase de este Municipio, con residencia fija en esta capital; Comparece con Capacidad, libertad y consentimiento, el Señor MARIO TERCEROS ARCE, con C.I. N° 5841379 SC, en calidad de Representación Legal de INGENIERIA, Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., en mérito del Poder No.275/2018 de fecha 08 de abril de 2018 otorgado ante notaría de Fe Pública 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón., de este Municipio, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley, a quien de haber identificado por la cedula de identidad que exhibe doy fe y dije: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad: PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, MARIO TERCEROS ARCE en representación de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Bonos INCOTEC S.A." SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco.- Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad, será única y exclusiva responsabilidad de mi persona por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.- Terminado el acto, y leído lo que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia juntamente con el suscrito Notario, condecor de las consecuencias legales. DOY FE.

  
**MARIO TERCEROS ARCE**  
Cédula de Identidad N.° 5841379 SC  
en REPRESENTACIÓN LEGAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Declaración Jurada de los Representantes Legales de INCOTEC S.A.

  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14

  
NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 10  
25062018

Serie A: DIRNOPLU-FN-201  
N° 5564305  
VALOR Bs. 3.-

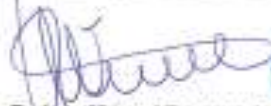

**FORMULARIO NOTARIAL**  
Formulario de Declaración DIRNOPLU N° 015/2017

**DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL**  
N° 56/2020

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once con treinta y seis minutos del día seis de marzo del año dos mil veinte. Ante mi Dr. JAIME DAVID CANEDO ENCINAS, Abogado, Notario de Fe Pública No. 10 de Primera Clase, de este Municipio, con residencia fija en esta capital: Comparece con Capacidad, libertad y consentimiento, el Señor ENRIQUE MANUEL TERCEROS HERRERA, con C.I.N° 1522193-1P SC, en calidad de Representante Legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., en mérito del Poder No.275/2016 de fecha 05 de abril de 2016 otorgado ante notaria de Fe Pública 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón, de este Municipio, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley, a quien de haber identificado por la cedula de identidad que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que corresponden, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad: PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, ENRIQUE MANUEL TERCEROS HERRERA en representación de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Bonos INCOTEC I.-

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco - Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad, será única y exclusiva responsabilidad de mi persona por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.

Terminado el acto, y leído lo que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia juntamente con el suscrito Notario, condecor de las consecuencias legales.- DOY FE

**Enrique Manuel Terceros Herrera**  
Cédula de Identidad N° 1522193-1P SC,  
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.

  
NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 10  
25062018

  
**Jaime David Canedo Encinas**  
NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 10  
25062018  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

#### AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES

La Agencia de Bolsa estructuradora del Programa de Bonos INCOTEC I (PROGRAMA) es GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

#### RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

- Enrique Manuel Terceros Herrera  
Presidente de Directorio y Representante Legal de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
- Mario Terceros Arce  
Vicepresidente de Operaciones y Representante Legal de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
- María Alexandra Otero Valda..  
Gerente General a.i. de GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

#### PRINCIPALES EJECUTIVOS DE FUNCIONARIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.

Enrique Manuel Terceros Herrera	Presidente/Representante Legal
Mario Augusto Terceros Herrera	Director Ejecutivo
Mario Terceros Arce	Vicepresidente de Operaciones/Representante Legal
Ángel Héctor Quiroga Quirós	Vicepresidente de Finanzas
Miguel Bernardo Vidal Álvarez	Gerente de Ingeniería
Arturo Payo Añez	Gerente de Administración y Finanzas
Friederich H. Antonio Wilkes Montellano	Gerente de Operaciones
Enrique Terrazas Terceros	Gerente de Proyectos
Fernando Payo Añez	Gerente de Suministros
Jorge Eduardo Molteni Moreno	Gerente de Sistemas

#### DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

**Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

Registro del Mercado de Valores  
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero  
Av. Arce Condominio Torres del Poeta  
Torre A, Piso 6  
La Paz, Bolivia

**GanaValores Agencia de Bolsa S.A.**

Calle Bolívar N° 61 Santa Cruz de la Sierra, *Bolivia*

**Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

Avenida Arce No. 2333  
*La Paz – Bolivia*

**Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.**

5to. Anillo Esq. Calle Santa Rosa, N° S/N, UV:68,  
MZNO: 40A, Zona Norte, Santa Cruz de la Sierra,  
Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. RESUMEN DEL PROSPECTO.....</b>	<b>13</b>
1.1 RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.....	13
<b>1.1.1 Mecanismo de Cobertura – Fondo de Liquidez .....</b>	<b>22</b>
1.2 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.....	23
1.3 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR.....	23
1.4 OBLIGACIONES DEL EMISOR, RESTRICCIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LAS EMISIONES DE BONOS QUE CONFORMEN EL PROGRAMA DE EMISIONES.....	25
1.5 FACTORES DE RIESGO .....	26
1.6 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR .....	26
1.6.1 <i>Balance General</i> .....	26
1.6.2 <i>Estado de Resultados</i> .....	27
1.6.3 <i>Principales Indicadores Financieros</i> .....	28
1.6.4 <i>Cálculo de los Compromisos Financieros</i> .....	28
<b>2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS .....</b>	<b>29</b>
2.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.....	29
2.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES.....	29
2.3 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA .....	30
2.4 MONTO TOTAL DEL PROGRAMA.....	30
2.5 TIPO DE BONOS A EMITIRSE DENTRO DEL PROGRAMA .....	30
2.6 PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y PLAZO PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	30
2.7 MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	30
2.8 FECHA DE EMISIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA EMISIÓN, ASÍ COMO DE LAS SERIES DENTRO DE CADA EMISIÓN QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA.....	30
2.9 FORMA DE PAGO Y/O AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE CADA EMISIÓN QUE COMPONE EL PROGRAMA DE EMISIONES <sup>30</sup>	
2.10 TIPO Y TASA DE INTERÉS PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA, SERIES EN QUE SE DIVIDIRÁ LAS EMISIONES, CANTIDAD DE VALORES QUE COMPRENDERÁ CADA SERIE; VALOR NOMINAL DE LOS BONOS, PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES Y PAGO Y/O AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA.....	30
2.11 PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	30
2.12 FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMISIONES .....	31
2.13 FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES .....	31
2.14 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LAS EMISIONES QUE CONFORMEN EL PROGRAMA.....	31
2.15 CALIFICACIÓN DE RIESGO .....	31
2.16 PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	31
2.17 FÓRMULA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES .....	31
2.18 FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL .....	31
2.19 PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS A SER EMITIDOS DENTRO DEL PROGRAMA .....	32
2.20 REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO.....	32
2.21 FECHA DESDE LA CUAL LOS BONOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMISIONES COMIENZAN A DEVENGAR INTERESES.....	32
2.22 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA .....	32
2.23 BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES.....	32
2.24 REDENCIÓN ANTICIPADA.....	32
2.24.1 REDENCIÓN MEDIANTE SORTEO.....	32
2.24.2 REDENCIÓN MEDIANTE MERCADO SECUNDARIO.....	33
2.25 TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN .....	33
2.26 FORMA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA .....	33
2.27 AGENTE COLOCADOR .....	33
2.28 AGENTE PAGADOR .....	33
2.29 FECHA Y LUGAR DE PAGO Y/O AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LAS EMISIONES QUE CONFORMEN EL PROGRAMA.....	34

2.30	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES Y DE LAS EMISIONES QUE LO CONFORMAN .....	34
2.31	GARANTÍA.....	34
2.32	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR .....	34
2.33	PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES .....	34
2.34	POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES DEL PROGRAMA DE EMISIONES SEAN LIMITADOS O AFECTADOS POR OTRA CLASE DE VALORES 34	34
2.35	BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LAS EMISIONES QUE CONFORMEN EL PROGRAMA DE EMISIONES .....	35
2.36	ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS.....	35
2.36.1	<i>Convocatorias</i> .....	35
2.36.2	<i>Segunda Convocatoria</i> .....	36
2.36.3	<i>Asamblea General de Tenedores sin necesidad de convocatoria</i> .....	36
2.36.4	<i>Quórum y Votos Necesarios</i> .....	36
2.36.5	<i>Derecho a Voto</i> .....	36
2.37	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS 37	37
2.37.1	<i>Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos</i> .....	37
2.37.2	<i>Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio</i> .....	37
2.37.3	<i>Honorarios del Representante de Tenedores</i> .....	38
2.38	OBLIGACIONES DEL EMISOR, RESTRICCIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SUJETARÁ LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LAS EMISIONES DE BONOS QUE CONFORMEN EL PROGRAMA DE EMISIONES .....	38
2.38.1	<i>Obligaciones del Emisor:</i> .....	38
2.38.2	<i>Restricciones</i> .....	41
2.38.3	<i>Compromisos Financieros</i> .....	42
2.39	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	44
2.39.1	<i>Definiciones</i> .....	44
2.39.2	<i>Hechos Potenciales de Incumplimiento</i> .....	44
2.39.3	<i>Hechos de Incumplimiento</i> .....	44
2.40	ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	45
2.41	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA .....	45
2.42	PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	46
2.43	DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD .....	46
2.44	TRIBUNALES COMPETENTES.....	46
2.45	ARBITRAJE .....	46
2.46	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN 46	46
2.47	TRÁMITES PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES Y LAS EMISIONES QUE LO CONFORMAN Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ....	47
2.48	NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS VALORES.....	47
2.49	NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES.....	47
<b>3</b>	<b>RAZONES, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN .....</b>	<b>48</b>
3.1	RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES .....	48
3.2	DESTINO DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	48
<b>4</b>	<b>FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>49</b>
4.1	FACTORES DE RIESGO EXTERNOS .....	49
4.1.1	<i>Factor Económico en General</i> .....	49
4.1.2	<i>Riesgo Cambiario</i> .....	49
4.1.3	<i>Riesgo Jurídico y/o Regulatorio</i> .....	50
4.1.4	<i>Riesgo de Incremento de Precios en las Materias Primas e Insumos</i> .....	50
4.2	FACTORES DE RIESGO INTERNOS.....	50
4.2.1.	RIESGO OPERATIVO .....	50

4.2.2.	RIESGO TÉCNICO .....	50
4.2.3.	RIESGOS DE DEMANDA.....	51
4.2.4.	RIESGO DE DEPENDENCIA DE CONTRATOS .....	51
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN .....</b>	<b>52</b>
5.1	INVERSIONISTAS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA .....	52
5.2	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA .....	52
5.3	TIPO DE OFERTA.....	52
5.4	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	52
5.5	MODALIDAD DE COLOCACIÓN.....	52
5.6	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES 52	52
5.7	VINCULACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA COLOCADORA.....	52
5.8	BOLSA DE VALORES EN QUE SE TRANSARÁN LOS BONOS QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES .....	52
5.9	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO .....	52
5.10	FORMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS O TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	53
<b>6</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR .....</b>	<b>54</b>
6.1	DATOS GENERALES DEL EMISOR .....	54
6.2	ANTECEDENTES LEGALES DEL EMISOR, DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN Y SUS MODIFICACIONES.....	55
6.3	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO .....	57
6.4	PRINCIPALES EJECUTIVOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE INCOTEC .....	57
6.5	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y REPRESENTANTES LEGALES.....	58
6.6	DIRECCIÓN Y/O DOMICILIO LEGAL DE INCOTEC S.A. ....	60
6.7	ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS .....	61
6.8	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA .....	61
6.9	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICA DE LOS CARGOS.....	63
6.10	COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	63
6.11	ESTRATEGIA EMPRESARIAL .....	64
6.12	ENTIDADES VINCULADAS Y RELACIONADAS CON EL EMISOR .....	64
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE INCOTEC S.A. ....</b>	<b>65</b>
7.1	BREVE RESEÑA HISTÓRICA .....	65
7.2	PRODUCTOS Y SERVICIOS .....	66
7.2.1	<i>Fundaciones o Cimentaciones Profundas y Especiales .....</i>	<i>66</i>
7.2.2	<i>Construcción de Infraestructuras .....</i>	<i>68</i>
7.2.3	<i>Estructuras de Hormigón Armado.....</i>	<i>68</i>
7.2.4	<i>Ingeniería .....</i>	<i>69</i>
7.2.5	<i>Geotecnia y Controles de Calidad.....</i>	<i>69</i>
7.3	PRODUCCIÓN Y VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	69
7.4	PRINCIPALES CLIENTES.....	70
7.5	PRINCIPALES PROVEEDORES .....	71
7.6	PRINCIPALES CONTRATOS VIGENTES.....	71
7.7	DEPENDENCIA DE CONTRATOS .....	73
7.8	POLÍTICAS DE INVERSIÓN.....	73
7.9	INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES .....	74
7.10	DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS.....	75
7.11	DETALLE DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	75
7.12	PASIVOS Y DEUDAS CON ENTIDADES FINANCIERAS .....	76
7.13	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO.....	77
7.14	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES.....	77
7.15	DETALLE DE PÓLIZAS DE SEGUROS .....	77
7.16	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE REPRESENTAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO .....	78



7.17	TRATAMIENTO TRIBUTARIO POR LA ACTIVIDAD REALIZADA POR INCOTEC .....	78
7.18	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES .....	78
7.19	HECHOS RELEVANTES .....	78
<b>8</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA INCOTEC S.A. ....</b>	<b>82</b>
8.1	ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN .....	82
8.2	DESEMPEÑO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN .....	82
8.2.1	<i>Sector de la Construcción</i> .....	82
8.2.2	<i>Oferta y Demanda Inmobiliaria</i> .....	83
8.2.3	<i>Proveedores de Insumos de Construcción</i> .....	84
8.2.4	<i>Empleo</i> .....	85
8.3	SECTOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES O FUNDACIONES PROFUNDAS .....	86
8.3.1	<i>Tipos de fundaciones</i> .....	86
8.3.2	<i>Fundaciones Profundas en la Ciudad de Santa Cruz</i> .....	86
8.4	PRINCIPALES COMPETIDORES .....	87
8.5	VENTAJAS COMPETITIVAS DE INCOTEC .....	87
<b>9</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO .....</b>	<b>88</b>
9.1	ACTIVO .....	88
9.1.1	<i>Activo Corriente</i> .....	88
9.1.2	<i>Activo No corriente</i> .....	89
9.2	PASIVO .....	90
9.2.1	<i>Pasivo Corriente</i> .....	91
9.2.2	<i>Pasivo No corriente</i> .....	92
9.3	PATRIMONIO .....	93
9.4	ESTADO DE RESULTADOS .....	97
9.4.1	<i>Ingresos operativos</i> .....	97
9.4.2	<i>Costos</i> .....	97
9.4.3	<i>Gastos Operativos</i> .....	97
9.4.4	<i>Resultado Operativo</i> .....	98
9.4.5	<i>Resultado de la Gestión</i> .....	98
9.5	INDICADORES FINANCIEROS .....	100
9.5.1	<i>Rentabilidad</i> .....	100
9.5.2	<i>Solvencia</i> .....	101
9.5.3	<i>Indicadores de Liquidez</i> .....	102
9.5.4	<i>Indicadores de Actividad</i> .....	103
9.6	DETERMINACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS .....	105
9.7	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA .....	105

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 EVOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL .....	26
CUADRO No. 2 EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS .....	27
CUADRO No. 3 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS .....	28
CUADRO No. 4 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO .....	57
CUADRO No. 5 PRINCIPALES EJECUTIVOS Y REPRESENTANTES LEGALES .....	57
CUADRO No. 6 NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL.....	61
CUADRO No. 7 NOMINA Y PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS.....	63
CUADRO No. 8 ENTIDADES VINCULADAS O RELACIONADAS.....	64
CUADRO No. 9 PRODUCCIÓN Y VENTAS NETAS .....	70
CUADRO No. 10 PRINCIPALES CLIENTES.....	70
CUADRO No. 11 PRINCIPALES PROVEEDORES.....	71
CUADRO No. 12 PRINCIPALES CONTRATOS VIGENTES.....	71
CUADRO No. 13 DETALLE DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	75
CUADRO No. 14 DETALLE DE PASIVOS Y DEUDAS .....	77
CUADRO No. 15 MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES .....	77
CUADRO No. 16 DETALLE DE PÓLIZAS DE SEGUROS.....	78
CUADRO No. 17 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (REEXPRESADO EN MILLONES DE Bs) .....	95
CUADRO No. 18 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL (EN %).....	96
CUADRO No. 19 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (REEXPRESADO EN MILLONES DE Bs).....	98
CUADRO No. 20 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (EN %) .....	99
CUADRO No. 21 INDICADORES FINANCIEROS .....	100

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 ORGANIGRAMA .....	62
GRÁFICO No. 2 CRECIMIENTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN BOLIVIA .....	83
GRÁFICO No. 3 CRECIMIENTO DEL SECTOR INMOBILIARIO EN EL EJE TRONCAL .....	83
GRÁFICO No. 4 IMPORTACIONES DE BOLIVIA (EN KILOGRAMOS Y MILLONES DE USD).....	84
GRÁFICO No. 5 IMPORTACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (SEGÚN PAÍS DE ORIGEN) .....	85
GRÁFICO No. 6 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO .....	88
GRÁFICO No. 7 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE .....	89
GRÁFICO No. 8 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO NO CORRIENTE .....	90
GRÁFICO No. 9 COMPOSICIÓN DEL PASIVO.....	91
GRÁFICO No. 10 COMPOSICIÓN DEL PASIVO CORRIENTE.....	91
GRÁFICO No. 11 COMPOSICIÓN DEL PASIVO NO CORRIENTE .....	92
GRÁFICO No. 12 ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	93
GRÁFICO No. 13 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO .....	94
GRÁFICO No. 14 GASTOS OPERATIVOS.....	97
GRÁFICO No. 15 INDICADORES DE RENTABILIDAD ROE Y ROA .....	101
GRÁFICO No. 16 INDICADORES DE RENTABILIDAD .....	101
GRÁFICO No. 17 PORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO .....	102
GRÁFICO No. 18 INDICADORES DE LIQUIDEZ (EN VECES) .....	103
GRÁFICO No. 19 INDICADORES DE ACTIVIDAD (EN VECES).....	104
GRÁFICO No. 20 INDICADORES DE ACTIVIDAD (EN DÍAS).....	104
GRÁFICO No. 21 COMPROMISOS FINANCIEROS.....	105

**ÍNDICE DE ANEXOS**

---

<b>ANEXO I</b>	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019 CON AUDITORIA EXTERNA
<b>ANEXO II</b>	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CON INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

## DEFINICIONES

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto Marco:

<b>“ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS”</b>	Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.
<b>“ASFI”</b>	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
<b>“BBV”</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>“BCB”</b>	Banco Central de Bolivia
<b>“BONO”</b>	Bono INCOTEC I
<b>“Bs”</b>	Bolivianos
<b>“CAT”</b>	Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
<b>“EDV”</b>	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
<b>“EMISIÓN”</b>	Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones “Programa de Bonos INCOTEC I”
<b>“EMISOR”</b>	Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
<b>“ENTIDAD EMISORA”</b>	Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
<b>“INCOTEC”</b>	Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
<b>“PRESENTE PROSPECTO”</b>	Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Bonos INCOTEC I”
<b>“PROGRAMA DE EMISIONES”</b>	Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Bonos INCOTEC I”
<b>“PROSPECTO MARCO”</b>	Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Bonos INCOTEC I”.
<b>“PROSPECTO COMPLEMENTARIO”</b>	Prospecto Complementario de las Emisiones que componen el Programa
<b>“RMV”</b>	Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
<b>“SOCIEDAD”</b>	Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
<b>“SOCIEDAD EMISORA”</b>	Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
<b>“USD”</b>	Dólares Estadounidenses

## 1. RESUMEN DEL PROSPECTO

### 1.1 Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos

Denominación del PROGRAMA	<b>“Programa de Bonos INCOTEC I”</b>
Denominación de cada Emisión dentro del PROGRAMA	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como “Bonos INCOTEC I”, seguido del numeral de la Emisión correspondiente, y que será determinado conforme a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto, referido a Delegación de Definiciones.
Monto total del PROGRAMA	Bs105.000.000.- (Ciento Cinco Millones 00/100 bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria	<p>Será determinada conforme a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del PROGRAMA</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la Bolsa de Boliviana de Valores (BBV), se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 “Procedimientos de Negociación de Contingencia” del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>
Plazo del PROGRAMA	El plazo del PROGRAMA es de un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Plazo para cada Emisión dentro del PROGRAMA	El plazo para cada Emisión dentro del PROGRAMA será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto. Asimismo, todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del PROGRAMA	La moneda de las Emisiones que conforman el presente PROGRAMA podrá ser en Bolivianos (Bs) o Dólares Estadounidenses (USD). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el PROGRAMA de Emisiones, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares Estadounidenses establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) vigente a la fecha de Autorización de Oferta Pública de la Emisión respectiva que conforme el presente PROGRAMA de Emisiones.

	Esta característica será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Series de cada Emisión dentro del PROGRAMA	Las series de cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA serán determinadas de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de Bonos que contendrá cada Emisión dentro del PROGRAMA	La cantidad de Bonos que contendrá cada Emisión dentro del PROGRAMA será determinada de conformidad a lo señalado en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	El Valor Nominal de los Bonos, para cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA, será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto
Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del PROGRAMA	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes aplicables.
Forma de amortización o pago de capital y/o pago de intereses de cada Emisión dentro del PROGRAMA	La forma de amortización o pago de capital y/o pago de intereses será EN EFECTIVO y efectuada de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día de inicio del pago o amortización de capital y/o pago de intereses, conforme a la relación de titulares de Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> <li>2. De forma posterior al día de inicio del pago o amortizaciones de capital y/o pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> </ol>
Tipo de interés	Nominal, Anual y Fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del PROGRAMA será determinada de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.  Asimismo, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Individualización de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA	El PROGRAMA comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente, y comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad mediante nota, adjuntando la(s) Declaración(es) Unilateral(es) de Voluntad respectiva (s), así como la remisión de la documentación correspondiente.

Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA	El plazo no será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo con documentos constitutivos.
Garantía	<p>Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones denominado “Programa de Bonos INCOTEC I” estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del mencionado PROGRAMA con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión y constituida de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.</li> <li>• Irrevocable, hasta la redención total de los Bonos y pago de intereses, de acuerdo con las previsiones contenidas en los referidos Bonos.</li> <li>• Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.</li> <li>• Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de cualquier Emisión que forme parte del PROGRAMA.</li> </ul>
Mecanismo de cobertura que respalde a las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA	Fondo de Liquidez, el cual estará descrito en el punto 1.1.1 siguiente.
Garantías adicionales que respalden las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA	Adicionalmente a la garantía quirografaria, y en caso de requerir la estructura de cada Emisión, podrán otorgarse garantías adicionales que respalden las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA, las cuales serán definidas para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto, e incluidas en la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario correspondiente, cabe señalar que estas garantías, en garantías serán otorgadas de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 y el numeral 10 del punto 2.38.2 del presente Prospecto.
Monto de cada Emisión dentro del PROGRAMA	El monto de cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.
Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del PROGRAMA	<p>A la orden.</p> <p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al PROGRAMA a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los</p>

	gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA contará con la correspondiente calificación de riesgo otorgada por cualquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.
Entidad Calificadora de Riesgo	La designación, contratación y/o sustitución, de la(s) Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.
Destino de los fondos y el plazo de utilización de los recursos	<p>Los recursos monetarios que se obtengan de la colocación de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del PROGRAMA serán utilizados para un Fondo de Liquidez y una vez constituido el mismo, el saldo de dichos recursos obtenidos por la colocación de los Bonos podrá ser utilizado para lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Capital de Inversión y/o</li> <li>(ii) Capital de Operaciones y/o</li> <li>(iii) Recambio de Pasivos o</li> <li>(iv) Una combinación de las tres anteriores</li> </ul> <p>Para cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA, la determinación del destino específico del Capital de Operaciones y/o Capital de Inversión y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores, además del plazo para su utilización, será definido de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.</p>
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del PROGRAMA	<p>Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva.</p> <p>Transcurrido el plazo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente.</p>
Fecha de Emisión	La fecha de Emisión de cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA será determinada de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente. Asimismo, la fecha de Emisión será comunicada por el Emisor y estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de la(s) Emisión(es), respectiva(s).



Fecha de Vencimiento	A ser determinada de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de intereses para cada Emisión dentro del PROGRAMA	Serán determinados para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Modalidad de Colocación para cada Emisión dentro del PROGRAMA	A mejor esfuerzo.
Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión de Bonos dentro del PROGRAMA	En efectivo
Fórmula para el cálculo de los intereses	<p>El cálculo de los intereses de los Bonos será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VC_i = VN * (Ti * PI/360)$ <p>Donde:</p> <p>VC<sub>i</sub> = Valor de cupón en el período i</p> <p>VN = Valor Nominal o Saldo de Capital pendiente de pago, según corresponda</p> <p>Ti = Tasa de interés nominal anual</p> <p>PI = Plazo del cupón (número de días calendario)</p> <p>Donde “i” representa el período</p>
Fórmula para el cálculo de amortización o pago de capital	<p>El monto para pagar amortizaciones de capital se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p>Donde:</p> <p>VP = Monto a pagar en la moneda de Emisión</p> <p>VN = Valor nominal en la moneda de Emisión</p> <p>PA = Porcentaje de amortización</p>
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que compongan el presente PROGRAMA y el Empréstito resultante no serán reajustables.

Convertibilidad en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente PROGRAMA no serán convertibles en acciones de la Sociedad.																		
Rescate anticipado	<p>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA, parcial o totalmente, luego de transcurridos trescientos sesenta (360) días calendario computables a partir de la fecha de Emisión establecida en la autorización e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.</p> <p>La redención podrá efectuarse (i) mediante sorteo o (ii) mediante compras en el mercado secundario, de acuerdo con los siguientes procedimientos:</p> <p><b>Redención mediante sorteo</b></p> <p>Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión respectiva, con sujeción a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="738 1066 1300 1480"> <thead> <tr> <th>Plazo de vida remanente de la emisión en días</th> <th>Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 -360</td> <td>0.80%</td> </tr> <tr> <td>361 -720</td> <td>1.15%</td> </tr> <tr> <td>721 – 1.080</td> <td>1.50%</td> </tr> <tr> <td>1.081 - 1.440</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>1.441 – 1.800</td> <td>2.50%</td> </tr> <tr> <td>1.801 – 2.160</td> <td>3.00%</td> </tr> <tr> <td>2.161 – 2.520</td> <td>3.50%</td> </tr> <tr> <td>2.521 o mayor</td> <td>4.00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros.</p> <p>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del</p>	Plazo de vida remanente de la emisión en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido	1 -360	0.80%	361 -720	1.15%	721 – 1.080	1.50%	1.081 - 1.440	2.00%	1.441 – 1.800	2.50%	1.801 – 2.160	3.00%	2.161 – 2.520	3.50%	2.521 o mayor	4.00%
Plazo de vida remanente de la emisión en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido																		
1 -360	0.80%																		
361 -720	1.15%																		
721 – 1.080	1.50%																		
1.081 - 1.440	2.00%																		
1.441 – 1.800	2.50%																		
1.801 – 2.160	3.00%																		
2.161 – 2.520	3.50%																		
2.521 o mayor	4.00%																		

Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No 779), asimismo, en la mencionada publicación se incluirá la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y se indicará que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

#### **Redención mediante Mercado Secundario**

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, deberá realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

#### **Disposiciones generales aplicables al rescate anticipado:**

La(s) persona(s) delegada(s) conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las condiciones de redención, y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado

Asimismo, cualquier decisión de redimir Bonos a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

	<p>En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello el plazo de alguno de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.</p>
<p>Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses</p>	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del ultimo cupón y/o Bono, según corresponda.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.</p>
<p>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública</p>	<p>La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.</p>
<p>Representante Provisorio de Tenedores de Bonos</p>	<p>Será designado conforme a la Delegación de Definiciones descrito en el punto 2.2 siguiente</p>
<p>Procedimiento de colocación primaria</p>	<p>Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).</p>
<p>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del PROGRAMA</p>	<p>GanaValores Agencia de Bolsa S.A.</p>
<p>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del PROGRAMA</p>	<p>GanaValores Agencia de Bolsa S.A.</p>
<p>Agente Colocador</p>	<p>GanaValores Agencia de Bolsa S.A.</p>
<p>Fecha y lugar de pago o amortización de capital y/o pago de intereses de cada Emisión dentro del PROGRAMA</p>	<p>El pago o amortización de capital y/o pago de interés se efectuarán al vencimiento del Cupón y/o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos, establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y Prospecto complementario de la Emisión correspondiente, en las oficinas del Agente Pagador</p>
<p>Agente Pagador</p>	<p>GanaValores Agencia de Bolsa S.A.</p> <p>El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.</p>

<p>Provisión de los fondos para el pago o amortización de capital y/o pago de intereses</p>	<p>La Sociedad es responsable exclusiva de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) o pago de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.</p> <p>El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital y/o el pago de intereses en una cuenta bancaria, en coordinación con el Agente Pagador, un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, de acuerdo con el Cronograma de Pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de la Emisión respectiva.</p> <p>Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados, en caso de que el pago de los intereses y/o amortizaciones o pago de capital de los Bonos emitidos dentro del PROGRAMA no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe el Emisor y el Tenedor de Bonos podrá exigir el pago directamente al Emisor.</p> <p>De acuerdo con lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y capital prescriben a los cinco (5) años y diez (10) años, respectivamente, a partir de su exigibilidad.</p>
<p>Cronograma de Pagos</p>	<p>De acuerdo a la periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de intereses, se establecerá un Cronograma de Pagos para cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA.</p> <p>El cronograma de Pagos estará definido en la respectiva Declaración Unilateral de Voluntad, y en el Prospecto Complementario señalando las fechas de vencimiento de cada Cupón y/o Bono.</p>
<p>Numeración de los Bonos</p>	<p>Al tratarse de un PROGRAMA con Valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Anotaciones en Cuenta de la EDV, no se considera la numeración para los Bonos.</p>
<p>Bolsa en la que se inscribirán las Emisiones que formen parte del PROGRAMA</p>	<p>Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).</p>
<p>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar</p>	<p>La frecuencia y forma en que se comunicará los pagos de intereses y capital a los Tenedores de Bonos del PROGRAMA con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse serán</p>

	definidas conforme a la Delegación de Definiciones de acuerdo con lo señalado en el punto 2.2 siguiente.
--	--

#### 1.1.1 Mecanismo de Cobertura – Fondo de Liquidez

Con el 8% (ocho por ciento) del monto de cada Emisión de Bonos, luego de cada colocación en mercado primario, se constituirá un Fondo de Liquidez para cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA, que tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital y/o intereses emergentes, en caso de que los recursos depositados por **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.** en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago. Asimismo, la utilización del Fondo de Liquidez será comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva. De igual manera, con carácter posterior a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio o el Vicepresidente de Operaciones de la Sociedad, explicando las razones que sustenten la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común en un plazo de tres (3) días calendario posteriores a la utilización de dichos recursos.

De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en el párrafo anterior, la reposición del monto utilizado será realizada hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la BBV, al día siguiente hábil de conocido el mismo.

Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo con el contrato suscrito entre **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.** y el Agente Pagador, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez. Si **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.** mantuviera (en el margen o por encima) durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, la relación de cobertura del servicio de deuda señalado en el numeral i) del punto 2.38.3 del presente Prospecto, los recursos del Fondo de Liquidez podrán:

- a) Con la aprobación de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las respectivas Emisiones dentro del PROGRAMA, según lo establecido en el punto 2.36 del presente Prospecto, ser usados total o parcialmente por **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.** para financiar sus operaciones.
- b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones de las respectivas Emisiones dentro del PROGRAMA.

Luego de la utilización del Fondo de Liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.**, deberá proceder a su reposición del monto utilizado, hasta en noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 2.39.2 del presente Prospecto.

## 1.2 Información Legal Resumida del Programa de Emisiones de Bonos

- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. celebrada en fecha 7 de agosto de 2019, se aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado **“Programa de Bonos INCOTEC I”**, según consta en el Testimonio N° 1200/2019 de fecha 9 de agosto de 2019.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. celebrada en fecha 16 de noviembre de 2019, se aprueban modificaciones en las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Programa de Bonos INCOTEC I” y se deja sin efecto las determinaciones aprobadas mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de junio de 2018 y 22 de noviembre de 2018, según consta en el Testimonio N° 1626/2019 de fecha 16 de noviembre de 2019.
- Mediante Resolución ASFI/252/2020, de fecha 23 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) autorizó la inscripción del Programa de Emisiones denominado “Programa de Bonos INCOTEC I” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-ICT-004/2020.

## 1.3 Información Legal Resumida del Emisor

- La Sociedad fue constituida en fecha 23 de diciembre de 1968, bajo la Razón Social de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A., mediante Testimonio de Escritura Pública N° 774/1968 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 001586 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
- Inscripción de Estatutos de la Sociedad realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 133/71 protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 8 a cargo del Dr. Udalrico Domínguez Banegas Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00039458 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
- Transferencia de acciones de la Sociedad INCOTEC S.A. mediante Testimonio de Escritura Pública N° 342/71 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010015 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
- Aumento de capital de la Sociedad Incotec S.A. con fondos provenientes de las utilidades obtenidas, mediante Testimonio de Escritura Pública N° 794/1971 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010020 del Libro N° 09 en fecha 13 de septiembre de 2002.
- Transferencia de acciones de la Sociedad Incotec S.A. mediante Testimonio de Escritura Pública N° 365/75 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00039422 del Libro N° 10 en fecha 19 de julio de 2000.
- Transformación de Sociedad Anónima por vía de adecuación en Sociedad de Responsabilidad Limitada realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 639/1978 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 13287 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
- Aumento de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. resultante de la revalorización técnica del activo fijo y del aporte de socios realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 22/84 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013285 del Libro N° 09 en fecha 19 de julio de 1985.
- Transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. con revalorización de activo fijo y aumento de capital mediante Testimonio de Escritura Pública N° 27/86 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010018 del Libro N° 09 en fecha 27 de noviembre de 1987.

- Transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. con revalorización de activo fijo y aumento de capital mediante Testimonio de Escritura Pública N° 28/86 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013281 del Libro N° 09 en fecha 27 de noviembre de 1987.
- Modificación a la constitución de la Sociedad Incotec S.R.L. por cambio de signo y denominación monetaria mediante Testimonio de Escritura Pública N° 78/1989 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00039429 del Libro N° 09 en fecha 27 de abril de 1989.
- Aumento de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. por capitalización de utilidades de la gestión, ajustes globales al patrimonio y por nuevos aportes de los socios mediante Testimonio de Escritura Pública N° 111/91 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010017 del Libro N° 09 en fecha 24 de marzo de 2000.
- Prorroga el plazo de duración de la Sociedad Incotec S.R.L. mediante Testimonio de Escritura Pública N° 702/00 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 54 a cargo de la Dra. Mery La Torre Justiniano del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010012 del Libro N° 09 en fecha 29 de junio de 2002.
- Transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. con retiro e ingreso de socios, modificación y ratificación de cláusulas sociales mediante Testimonio de Escritura Pública N° 397/2002 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Alberto Lozada Cuellar del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013293 del Libro N° 09 en fecha 22 de marzo de 2002.
- Aumento de Capital de la Sociedad Incotec S.R.L. por ajuste global al patrimonio, reservas, revalorización técnica, resultados acumulados y resultados de la gestión realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 480/2002 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Alberto Lozada Cuellar del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013292 del Libro N° 09 en fecha 22 de marzo de 2002.
- Transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. como anticipo de legítima, aclaración de nombre de socio, retiro de socios y prórroga de vigencia de la sociedad mediante Testimonio de Escritura Pública N° 489/2012 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 5 a cargo de la Dra. Liliana Roca Zamora del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 000100443 del Libro N° 09 en fecha 28 de mayo de 2012.
- Transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. como anticipo de legítima e ingreso de nuevo socio mediante Testimonio de Escritura Pública N° 246/2016 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 000137172 del Libro N° 09 en fecha 4 de marzo de 2016.
- Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada por acto único en Sociedad de Anónima realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 486/2016 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00138411 del Libro N° 09 en fecha 18 de abril de 2016.
- Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad Incotec S.A. por capitalización de ajuste al capital social, ajuste reserva patrimonial, reserva por revalúos técnicos, resultados acumulados, ajuste resultados acumulados y resultados de la gestión mediante Testimonio de Escritura Pública N° 1258/2016 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00141995 del Libro N° 09 en fecha 16 de agosto de 2016.



**1.4 Obligaciones del Emisor, Restricciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la Vigencia de las Emisiones de Bonos que conformen el Programa de Emisiones.**

La Sociedad en su condición de Emisor, y en tanto se encuentren pendientes la redención total de los bonos de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones, se sujetará para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Emitidos, a las restricciones y compromisos financieros detallados en el numeral 2.38 del presente Prospecto Marco.

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa, INCOTEC se obliga a mantener los siguientes compromisos financieros:

- **Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)**

La relación de Cobertura del Servicio de Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de capital e intereses}} \geq 1.2$$

- **Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)**

La relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1$$

- **Relación de Endeudamiento (RDP)**

La relación de Endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 2$$

- **Relación de Control de Gastos Operativos (CGO)**

La relación de Control de Gastos Operativos será calculado de la siguiente manera:

$$CGO = \frac{\text{Gastos Operativos}}{\text{Activo Total}} < 25\%$$

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

A excepción de los compromisos establecidos por norma jurídica expresa, todos las obligaciones del Emisor, restricciones y compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores por el número de votos necesario para tomar resoluciones válidas, según lo señalado en el numeral 2.46 del presente Prospecto, y contando con la aceptación de la Sociedad.

La Asamblea General de Tenedores Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el sector de la construcción en general.

### 1.5 Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos comprendidos dentro del presente Programa de Emisiones deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por INCOTEC. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio de INCOTEC en el futuro.

La inversión en los Bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a INCOTEC que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

- Riesgos externos: Como ser los factores de riesgo económico en general, riesgo cambiario, riesgo jurídico y/o regulatorio, riesgo de incremento de precios en las materias primas e insumos.
- Riesgos internos: Como ser los factores de riesgo operativo, riesgo técnico, riesgo de demanda, riesgo de dependencia de contratos.

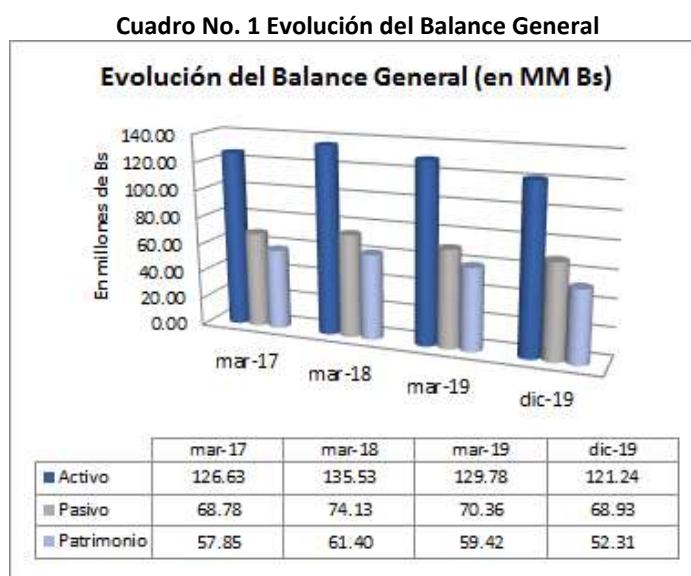
La sección 4 del presente Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los factores de riesgo anteriormente mencionados, que podrían afectar al Emisor.

### 1.6 Resumen de la Información financiera del Emisor

Los Estados Financieros de **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.** al 31 de marzo de 2017, 2018, 2019 y al 31 de diciembre de 2019 para propósitos comparativos se reexpresaron en Bolivianos en función al valor de la UVF al 31 de diciembre de 2019.

#### 1.6.1 Balance General

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General.



*Fuente: Elaboración Propia con Datos de INCOTEC*

El **Activo** de la empresa se ha mantenido con variaciones leves en las gestiones analizadas. Al 31 de marzo de 2018 fue de Bs 135.53 millones, monto superior en 7,03% al registrado a marzo de 2017 (Bs 8.90 millones) cuando alcanzó la suma de Bs 126.63 millones, que se atribuye al incremento de cuentas por cobrar. En la gestión finalizada al 31 de marzo de 2019 se registra una disminución de 4,25%, (Bs 5.76 millones), alcanzando el **Activo** la suma de Bs 129.78 millones, debido a la disminución del activo fijo neto y diferido. Finalmente, para la gestión cerrada al 31 de diciembre de 2019 la empresa presenta un **Activo** de Bs 121.24 millones que representa una disminución de 6,58% (Bs 8.54 millones) atribuida a la disminución de las cuentas por cobrar.

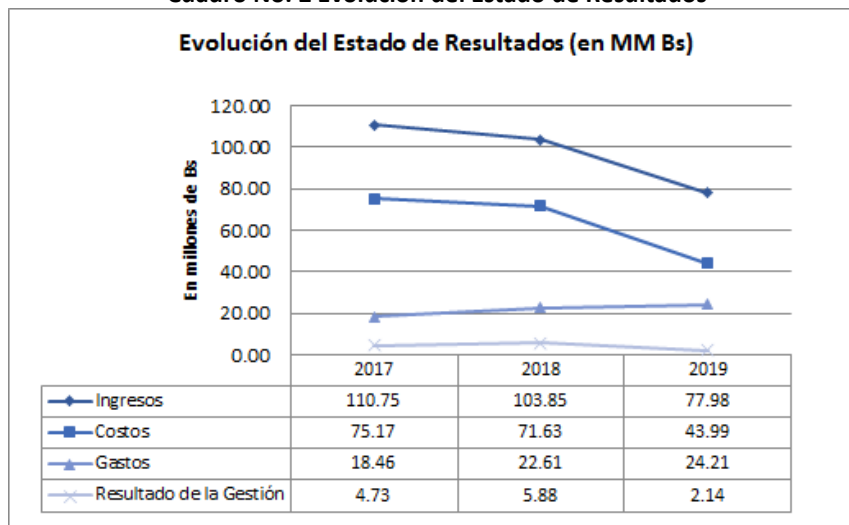
De igual manera, el **Pasivo** se ha mantenido con leves variaciones en las gestiones analizadas. A marzo de 2018 alcanzó a Bs 74.13 millones, cifra superior en 7,78% (Bs 5.35 millones) a la que presentó al cierre de la gestión a marzo 2017, donde alcanzaba a Bs 68.78 millones a causa del incremento de las obligaciones financieras. A marzo de 2019 presenta una disminución del 5,09% (Bs 3.77 millones) alcanzando a Bs 70.36 millones que se origina en la disminución de las cuentas por pagar. En la gestión finalizada al 31 de diciembre de 2019, la empresa presenta un **Pasivo** de Bs 68.93 millones que representa un incremento de 2,03% (Bs 1.43 millones) atribuida a la disminución de las obligaciones financieras CP.

Finalmente, el **Patrimonio** de INCOTEC acompaña el desarrollo de la empresa, al 31 de marzo de 2017 presentó la suma de Bs 57.85 millones, incrementándose en 6,14% (Bs 3.55 millones) a marzo de 2018, donde alcanzó a Bs 61.40 millones a causa de los resultados de la gestión. Para marzo de 2019 disminuye en 3,24% (Bs 1.99 millones) y alcanza la suma de Bs 59.42 millones debido a la disminución de los resultados acumulados. Para la gestión al 31 de diciembre de 2019, la empresa presenta un **Patrimonio** de Bs 52.31 millones que implica una reducción del 11,96% (Bs 7.11 millones) atribuida a la disminución de los resultados acumulados.

El **Patrimonio** representó el 45,68%, 45,30%, 45,78 y el 43,15% del **Pasivo** más el **Patrimonio** a marzo de 2017, 2018 2019 y a diciembre de 2019, respectivamente.

### 1.6.2 Estado de Resultados

**Cuadro No. 2 Evolución del Estado de Resultados**



Fuente: Elaboración Propia con Datos de INCOTEC

Los **Ingresos Operativos** o **Ingresos por Ventas** de INCOTEC al 31 de marzo de 2017, registraron la suma de Bs 110.75 millones, disminuyendo levemente a marzo de 2018 en 6.23% (Bs 6.90 millones) alcanzado la suma de Bs 103.85 millones. A marzo de 2019 registra una disminución en 24,91% (Bs 25.87 millones), alcanzando al cierre de la gestión en Bs 77.98 millones.

INCOTEC ha presentado los siguientes **Resultados o Utilidad Neta**: A marzo de 2017 los resultados se sitúan en Bs 4.73 millones, monto que representa el 4,26% de los ingresos obtenidos en esa gestión. A marzo de 2018 los resultados incrementan en 24,32% y alcanzan a Bs 5.88 millones. A marzo de 2019 se registra una utilidad de Bs 2.14 millones, monto inferior en 63.60% comparado con la gestión pasada, representando el 2,75% de los ingresos de INCOTEC.

### 1.6.3 Principales Indicadores Financieros

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.

**Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros**

<b>Indicadores Financieros</b>		<b>mar-17</b>	<b>mar-18</b>	<b>mar-19</b>	<b>dic-19</b>
<b>Rentabilidad</b>	Margen Bruto	32.13%	31.03%	43.59%	35.63%
	Margen Operativo	15.46%	9.26%	12.54%	5.13%
	Margen Neto	4.27%	5.67%	2.75%	-5.04%
	RoA	3.74%	4.34%	1.65%	NA
	RoE	8.18%	9.58%	3.60%	NA
<b>Solvencia</b>	Apalancamiento (Pasivo/Activo)	0.54	0.55	0.54	0.57
	Cobertura del Servicio de la Deuda	2.27	2.18	0.85	NA
	Cobertura de Carga Financiera	4.89	6.46	6.52	NA
	Porción de Deuda a Corto Plazo	27.89%	33.56%	74.35%	80.49%
	Porción de Deuda a Largo Plazo	72.11%	66.44%	25.65%	19.51%
<b>Liquidez</b>	Capital de Trabajo	9,117,952	13,811,042	11,299,993	2,139,257
	Razón Corriente	1.32	1.47	1.31	1.05
	Prueba Ácida	1.18	1.30	1.15	0.89
	Liquidez Inmediata	45.84%	23.38%	24.90%	28.37%
<b>Actividad</b>	Rotación de Cuentas por Cobrar	13.44	6.87	3.75	NA
	Rotación de Inventarios	18.83	14.23	7.74	NA
	Rotación de Cuentas por Pagar	5.23	4.39	6.27	NA
	Días Promedio de Cobro	26.79	52.41	96.10	NA
	Días Promedio de Inventario	19.12	25.30	46.49	NA
	Días Promedio de Pago	68.85	81.98	57.40	NA
	Ciclo de Conversión de Efectivo	-22.94	-4.27	85.19	NA

Fuente: Elaboración Propia con Datos de INCOTEC

El Análisis Financiero y los Indicadores Financieros de INCOTEC se encuentran detallados en el capítulo 9 del presente Prospecto Marco.

### 1.6.4 Cálculo de los Compromisos Financieros

El cálculo de los compromisos financieros es realizado de la siguiente forma:

- **Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)**  
(Activo Corriente + EBITDA) / (Amortización de capital e intereses)  $\geq$  1.2
- **Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)**  
(Activo Corriente) / (Pasivo Corriente)  $\geq$  1
- **Relación de Endeudamiento (RDP)**  
(Pasivo Total) / (Patrimonio Neto)  $\leq$  2
- **Relación de Control de Gastos Operativos (CGO)**  
(Gastos Operativos) / (Activo Total)  $<$  25%

El detalle del cálculo de compromisos financieros y las cuentas utilizadas del Balance General, se encuentran en el numeral 9.6 del presente Prospecto Marco.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 2.1 Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 7 de agosto de 2019, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “ **Programa de Bonos INCOTEC I**”, según consta en el Testimonio N° 1200/2019 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 10 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dr. Jaime David Canedo Encinas, en fecha 9 de agosto de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00169699, del Libro N° 10 en fecha 13 de agosto de 2019.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 16 de noviembre de 2019, se aprueban modificaciones en las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado: “ **Programa de Bonos INCOTEC I**” y se deja sin efecto las determinaciones aprobadas mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de junio de 2018 y 22 de noviembre de 2018, según consta en el Testimonio N° 1626/2019 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 10 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dr. Jaime David Canedo Encinas, en fecha 16 de noviembre de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00171056, del Libro N° 10 en fecha 19 de noviembre de 2019.
- Mediante Resolución ASFI/252/2020, de fecha 23 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) autorizó la inscripción del Programa de Emisiones denominado “Programa de Bonos INCOTEC I” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-ICT-004/2020.

### 2.2 Delegación de Definiciones

Existen ciertas características y aspectos operativos específicos de las Emisiones a ser realizadas bajo el PROGRAMA denominado “Programa de Bonos INCOTEC I”, que deberán ser delegadas y fijadas para su autorización, por lo que, a objeto de agilizar dicho proceso, los accionistas resolvieron y aprobaron de manera unánime delegar dichas determinaciones al Presidente del Directorio de la Sociedad o al Vicepresidente de Operaciones de la Sociedad, para que cualquiera de los dos pueda determinar, para cada una de las Emisiones que componen el PROGRAMA, lo siguiente:

1. Denominación de cada Emisión dentro del PROGRAMA.
2. Regla de Determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria.
3. Plazo para cada Emisión dentro del PROGRAMA.
4. Moneda en la que se expresará las Emisiones que forman parte del PROGRAMA.
5. Series de cada Emisión dentro del PROGRAMA.
6. Cantidad de Bonos que contendrá cada Emisión dentro del PROGRAMA.
7. Valor Nominal de los Bonos.
8. Tasa de Interés.
9. Individualización de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA.
10. Garantías Adicionales que respaldarán las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA.
11. Monto de cada Emisión dentro del PROGRAMA.
12. Entidad Calificadora de Riesgo.
13. El Destino específico de los Fondos (Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores) y el plazo de utilización de los Recursos.
14. Fecha de Emisión.
15. Fecha de Vencimiento.
16. Periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de intereses para cada Emisión.
17. Rescate Anticipado, el procedimiento a aplicar, la cantidad de bonos a ser redimidos, las condiciones de redención, y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado.
18. Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
19. Agente Pagador.
20. Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.

21. Todas aquellas características que sean requeridas y aplicables en el marco de las condiciones generales de las Emisiones de Bonos que conforman el PROGRAMA de Emisiones, otorgándoles al efecto, las amplias facultades para este cometido.

### **2.3 Denominación del Programa**

El presente Programa de Emisiones de Bonos se denomina: **“Programa de Bonos INCOTEC I”**.

### **2.4 Monto Total del Programa**

El monto total del presente Programa de Emisiones es de BS105.000.000.- (Ciento Cincos millones 00/100 Bolivianos).

### **2.5 Tipo de Bonos a emitirse dentro del Programa**

Los títulos a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

### **2.6 Plazo del Programa de Emisiones y Plazo para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones**

El plazo del Programa de Emisiones es de un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

El plazo para cada Emisión dentro del Programa será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco.

### **2.7 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones**

Bolivianos (Bs) o Dólares Estadounidenses (USD). Para efectos del cálculo, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de América establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de Autorización de Oferta Pública de la Emisión respectiva que conforme el presente Programa de Emisiones.

Esta característica será determinada para cada Emisión, de manera previa y expresa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco

### **2.8 Fecha de Emisión, y fecha de Vencimiento de cada Emisión, así como de las series dentro de cada Emisión que forma parte del Programa**

Estas características serán determinadas para cada Emisión de manera previa y expresa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco.

### **2.9 Forma de Pago y/o Amortización del Capital y Pago de Intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones**

La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:

- 1) El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del PROGRAMA proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
- 2) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

### **2.10 Tipo y Tasa de Interés para cada Emisión dentro del Programa, Series en que se dividirá las Emisiones, Cantidad de Valores que comprenderá cada Serie; Valor Nominal de los Bonos, Periodicidad de Pago de Intereses y Pago y/o Amortización de Capital de cada Emisión dentro del Programa**

Estas características serán determinadas para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco y comunicadas oportunamente a ASFI, mediante nota remitiendo la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario aplicable a cada Emisión dentro del Programa.

### **2.11 Precio de colocación primaria**

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

## **2.12 Forma de representación de los Valores que conforman el Programa de Emisiones**

Los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce N°2333 esquina Rosendo Gutiérrez Edificio Bolsa Boliviana de Valores.

## **2.13 Forma de circulación de los Valores**

La forma de circulación de los bonos es a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

## **2.14 Forma de pago en colocación primaria de las Emisiones que conformen el Programa.**

La forma de pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será en efectivo.

## **2.15 Calificación de Riesgo**

Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa contará con la correspondiente calificación de riesgo otorgada por cualquiera de las Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI.

La contratación y/o sustitución, cuando corresponda, de la(s) referida(s) Entidad(s) Calificadora(s) de Riesgo será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 siguiente.

## **2.16 Plazo de colocación primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones**

El plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva definida por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.

Transcurrido el plazo máximo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente, debiendo ser dados de baja por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia, a solicitud del Emisor o la Agencia Colocadora.

## **2.17 Fórmula de Cálculo de los Intereses**

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN * ( Ti * PI / 360 )$$

Donde:

VC<sub>i</sub> = Valor de cupón en el período i

VN = Valor Nominal o Saldo de Capital pendiente de pago, según corresponda

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde "i" representa el período

## **2.18 Fórmula para el Cálculo de Amortización de Capital**

El monto a pagar para amortizaciones de capital se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CAPITAL: VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

**2.19 Plazo para la Amortización o Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa**

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

**2.20 Reajustabilidad del Empréstito**

Las Emisiones que componen el Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.

**2.21 Fecha desde la cual los Bonos que conforman el Programa de Emisiones comienzan a devengar intereses**

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o amortización de capital del Bono, según corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

**2.22 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública**

La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.

**2.23 Bonos Convertibles en Acciones**

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

**2.24 Redención Anticipada**

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa, parcial o totalmente, luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la fecha de emisión establecida en la autorización e inscripción de la correspondiente Emisión, en el RMV de ASFI.

La redención podrá efectuarse (i) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable o (ii) mediante compras en el mercado secundario, de acuerdo a los siguientes procedimientos:

**2.24.1 Redención mediante sorteo**

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión respectiva, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (o de la serie) en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1-360	0.80%
361 -720	1.15%
721 – 1.080	1.50%
1.081 - 1.440	2.00%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.00%
2.161 – 2.520	3.50%
2.521 o mayor	4.00%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros.



La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No 779), asimismo, en la mencionada publicación se incluirá la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y se indicará que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

#### **2.24.2 Redención mediante Mercado Secundario**

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, deberá realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

La(s) persona(s) delegada(s) conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las condiciones de redención, y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado

Asimismo, cualquier decisión de redimir Bonos a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello el plazo de alguno de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada

#### **2.25 Tipo de Oferta y Lugar de Negociación**

El tipo de oferta será mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **2.26 Forma de Determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en Colocación Primaria**

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria se regirá según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

La Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación será determinada para cada Emisión por los representantes delegados al efecto, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto. La mencionada Regla de Determinación estará señalada en el Prospecto Complementario correspondiente a cada Emisión que conforme el Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

#### **2.27 Agente Colocador**

El Agente Colocador es GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

#### **2.28 Agente Pagador**

El Agente Pagador de las Emisiones que conformen el Programa será GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

La sustitución del Agente Pagador cuando corresponda podrá ser determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto.

### **2.29 Fecha y Lugar de Pago y/o Amortización de Capital y Pago de Intereses de las Emisiones que conformen el Programa**

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, siendo la fecha y el lugar de pago comunicado a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.

### **2.30 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del presente Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman**

La agencia encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

### **2.31 Garantía**

Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones **“Programa de Bonos INCOTEC I”** estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantizará todas las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de Intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de cualquier Emisión que conforme el Programa de Emisiones.

### **2.32 Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar**

La frecuencia y forma en que se comunicará los pagos de intereses y capital a los Tenedores de Bonos del PROGRAMA con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse serán definidas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco.

### **2.33 Provisión de los Fondos para Amortizaciones de Capital y Pago de Intereses**

La Sociedad es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos, de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de la Emisión respectiva.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago de intereses y/o amortizaciones de capital, la Sociedad podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados, en caso de que el pago de los intereses o amortizaciones de capital de los Bonos emitidos dentro del Programa no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe el Emisor y el Tenedor de Bonos podrá exigir el pago directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.

### **2.34 Posibilidad de que los Valores del Programa de Emisiones sean limitados o afectados por otra clase de Valores**

El detalle de deudas existentes de INCOTEC se encuentra expuesto en el numeral 7.11 del presente Prospecto Marco.

Al 31 de diciembre de 2019, INCOTEC no tiene vigentes Emisiones de Valores de Oferta Pública en circulación autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

### **2.35 Bolsa de Valores en la que se inscribirán las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones**

Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **2.36 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos**

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada Emisión que conforme el Programa de Emisiones, podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (la "Asamblea General de Tenedores"), por lo que es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores.

Se aclara para todos los fines consiguientes, que existirá una Asamblea General de Tenedores para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se registrará conforme se establece en los puntos siguientes.

Formaran parte de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos todos aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, y cuyo nombre figure en los registros de la EDV. Los Tenedores de Bonos deberán acreditar su derecho propietario exhibiendo el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

#### **2.36.1 Convocatorias**

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente dentro del PROGRAMA podrán reunirse en Asamblea de Tenedores, cuando sean convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores o solicitada por un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes a la fecha de realización de la Asamblea convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores, y la Sociedad no haya atendido la mencionada solicitud de convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva, dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo.

Las Asambleas Generales de Tenedores, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en un lugar proporcionado por el Emisor.

La Sociedad deberá convocar a Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, debiendo cubrir los costos que esta convocatoria implica. La celebración de esta Asamblea de Tenedores anual deberá llevarse a cabo entre el día de la respectiva Emisión y la misma fecha del año siguiente, siguiendo este procedimiento de manera sucesiva en cada gestión.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas de Tenedores, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, cabe señalar que, en este costo asumido por la Sociedad, se incluye la Asamblea de Tenedores anual descrita en el párrafo anterior.

De igual manera, corren a cargo del Emisor los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores, para tratar temas relacionados a: i) Hecho (s) Potencial(es) de Incumplimiento, Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores, y ii) para tratar cualquier modificación a las características de la respectiva Emisión y/o del PROGRAMA (conforme lo establecido en el punto 2.46 del presente prospecto siempre y cuando la modificación sea motivada por el Emisor.

En este sentido, los costos de convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores, que no estén dentro de las situaciones expuestas precedentemente en las que Emisor asume el costo, correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor, según quien las convoque.

Cada Asamblea de Tenedores, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante una publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha establecida para la celebración de la Asamblea.

El orden del día en la convocatoria deberá consignar los asuntos concretos a considerarse y no podrá contener expresiones en términos generales, implícitos o que induzca a confusión a la Sociedad, al Representante de Tenedores o a los propios tenedores.

### **2.36.2 Segunda Convocatoria**

De no existir el quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez, esta convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha establecida para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. Asimismo, a excepción de lo establecido en el punto 2.36.3 y el punto 2.46 del presente Prospecto, el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese. Si no asistiese ningún Tenedor de Bonos, en las posteriores convocatorias se seguirá las mismas reglas, debiendo convocarse a la Asamblea en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha establecida para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a excepción de lo determinado en el punto 2.36.3 y el punto 2.46, del presente Prospecto en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría absoluta (51%) de los tenedores de Bonos presentes.

### **2.36.3 Asamblea General de Tenedores sin necesidad de convocatoria**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

### **2.36.4 Quórum y Votos Necesarios**

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, con excepción de los puntos 2.36.3 y el punto 2.46 del presente Prospecto, será de cincuenta y uno por ciento (51 %), computado por los Bonos en circulación vigentes de la Emisión correspondiente.

Las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos aún en segunda y posteriores convocatorias serán tomadas por mayoría absoluta por el cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos válidos presentes computados por los Bonos en circulación vigentes de la Emisión correspondiente, y que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de la Emisión respectiva, con excepción de la forma de tomar resoluciones establecida en el punto 2.36.3 y el punto 2.46, del presente Prospecto.

Podrán participar de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, solamente los Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor, con anticipación al día en que haya de celebrarse la Asamblea General de Tenedores de Bonos respectiva.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores, tendrá un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º el Código de Comercio.

### **2.36.5 Derecho a Voto**

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores todos aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de la Emisión respectiva, y cuyo nombre figure en los registros de la EDV. Los Tenedores de Bonos deberán acreditar su derecho propietario exhibiendo el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada Emisión, representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de la Emisión correspondiente.

## **2.37 Representante Común de Tenedores de Bonos y nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos**

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en la correspondiente Asamblea General de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos para cada Emisión dentro del Programa (en adelante referido de manera genérica como el “Representante de Tenedores”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

### **2.37.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de lo establecido en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa y las Emisiones dentro de éste, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas, mediante carta dirigida al domicilio que este señale.
7. El Representante Común de Tenedores podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por la Sociedad y a la Sociedad cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento. Asimismo, podrá requerir información, en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. Sin embargo, para cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores para poder acceder directo a los auditores deberá contar con el consentimiento previo del Emisor.
8. El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de las restricciones, obligaciones y compromisos financieros establecidos en el punto 2.38 del presente Prospecto y de su oportuna información a los Tenedores de Bonos.

### **2.37.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio**

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos (en adelante “Representante Provisorio”), el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión correspondiente, podría ser sustituido o en su defecto ratificado por la correspondiente Asamblea General de Tenedores, debidamente convocada para el efecto.

La designación del Representante Provisorio corresponde a las personas delegadas conforme a lo determinado en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.

Todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones tendrán un mismo Representante Provisorio. Sin embargo, en cualquier momento, dentro de cada Emisión se podrá designar a un representante diferente, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de la Emisión correspondiente.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la Emisión correspondiente, y la Asamblea General de Tenedores no se pronunciara con relación al Representante Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidas por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos.

### **2.37.3 Honorarios del Representante de Tenedores**

La Sociedad se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones dentro del PROGRAMA, hasta un monto máximo de USD3.000.- (Tres mil 00/100 Dólares Estadounidenses) anuales por cada Emisión dentro del Programa. Asimismo, los honorarios del Representante Común de Tenedores correrán desde la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del PROGRAMA.

Para el caso en el que los Tenedores de Bonos, designen mediante una Asamblea General de Tenedores de Bonos, a un Representante de Tenedores y los honorarios de este tengan un costo superior al determinado por el Emisor, en el párrafo previo, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva que en Asamblea resolvió la designación del nuevo representante. En este sentido, se deberá contar con tres (3) cotizaciones mínimamente para la designación del nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos.

### **2.38 Obligaciones del Emisor, Restricciones y Compromisos Financieros a los que sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones de Bonos que conformen el Programa de Emisiones**

La Sociedad en su condición de Emisor, y en tanto se encuentren pendientes la redención total de bonos de las emisiones que conformen el Programa de Emisiones, se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos emitidos, a los compromisos, las restricciones, obligaciones y compromisos financieros que se detallan a continuación:

#### **2.38.1 Obligaciones del Emisor:**

1. Conducir y desarrollar sus negocios y actividades en cumplimiento y sujeción: i) con los estándares más altos de ética; II) a los estándares razonables y aplicables en ingeniería, financieros y comerciales relacionados a la construcción; y iii) en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable.
2. Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia. Adoptar políticas sociales y ambientales que busquen, aseguren y promuevan la sostenibilidad de la Sociedad durante el tiempo que estén vigentes las obligaciones inherentes al presente Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo conformen.
3. Mantener pólizas de seguros por la totalidad del valor de reposición de los activos esenciales para su continua operación, y todos los demás riesgos contra los cuales se deberían asegurar prudentemente, sujetos a las prácticas generalmente aceptadas en el ámbito de la construcción e ingeniería, con compañías aseguradoras autorizadas para operar en Bolivia solventes y de reconocida reputación que merezcan la conformidad previa del Directorio.
4. Administrar sus operaciones de acuerdo a: i) las disposiciones legales aplicables en el momento (Estatutos de la Sociedad, la presente Acta, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad correspondientes a cada Emisión, el Prospecto

Marco del PROGRAMA, así como los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del PROGRAMA) y ii) las Leyes y normas vigentes relacionadas con las actividades del giro del Emisor.

5. Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier órgano regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de la Sociedad incluyendo: i) El pago de todos los tributos, impuestos, tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicados al Emisor o a sus bienes ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a su cargo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.

6. Obtener, mantener y, siempre cuando fuera necesario, renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

7. Mantener todas las instalaciones, maquinaria, equipos, y propiedades, que son fundamentales y/o necesarios para sus operaciones y negocios, en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas maquinarias, equipos u otros.

8. Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del PROGRAMA.

9. Pagar oportunamente a ASFI, BBV, EDV, todas las tarifas y tasas aplicables a su registro como Emisor, al Registro y mantenimiento de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones, en los plazos establecidos para el efecto.

10. Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables por una empresa de auditoría externa independiente debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI. La Sociedad se compromete a que la elección de la empresa auditoría externa sea realizada por la Junta de Accionistas.

Incorporar en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender las solicitudes de información por parte del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en sujeción al punto 2.37.1 del Presente Prospecto.

11. Remitir a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Sociedad, ii) cálculo de los compromisos financieros asumidos en el presente Programa de Emisiones y iii) Información financiera auditada externamente con sus respectivas notas, los mismos que deberán entregarse dentro de los ciento veinte (120) días calendarios posteriores al cierre de cada ejercicio.

12. De igual manera, remitir a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier información que por su relevancia sea definida por la normativa del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia, como Hecho Relevante, por lo que el envío de la información deberá ser efectuada al día siguiente hábil de conocido el mismo.

13. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad en los siguientes casos:

- Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento.

- Cuando existiese una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.

Sin embargo, para cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores para poder tener acceso directo a los auditores deberá contar con el consentimiento previo del Emisor.

14. Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: a) proporcionar información adicional sobre la empresa y b) permitirle el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los

objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

15. Comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de notificación escrita al Representante Común de Tenedores lo siguiente:

- Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del diez por ciento (10%) de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.

- Cualquier incumpliendo de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al diez por ciento (10%) de su patrimonio al día siguiente hábil de conocido el hecho.

- Cualquier negociación con respecto reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al diez por ciento (10%) del patrimonio al día siguiente hábil, desde la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.

- Al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al diez por ciento (10%) de su patrimonio. De igual manera, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores de Bonos dentro de los treinta (30) días calendario, siguiente a la fecha de notificación.

16. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor se compromete a suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

17. Asumir el costo de las convocatorias a las Asambleas Generales de Tenedores que ha asumido de manera expresa el Emisor en el punto 2.36.1. del presente Prospecto.

18. Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, mediante carta dirigida al domicilio que este señale, indicando la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación.

19. Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido por el artículo 649 del Código de Comercio.

20. Comunicar semanalmente a ASFI a través de la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, y durante el período de colocación de cada Emisión dentro del Programa, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos de la respectiva Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.

21. Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos o del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos durante la vigencia de Emisiones del PROGRAMA hasta un monto máximo de **USD3.000.- (Tres mil 00/100 Dólares Estadounidenses) anuales por cada Emisión** dentro del Programa. En caso, que los Tenedores de Bonos de las Emisiones designen a Representantes de Tenedores de Bonos que tengan un costo superior al definido anteriormente, el gasto adicional deberá ser cubierto por los propios Tenedores de Bonos. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores, una de las cuales será presentada por la Sociedad.

22. Depositar los fondos para la amortización o pago de capital y/o el pago de intereses en una cuenta bancaria, en coordinación con el Agente Pagador, un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, de acuerdo con el Cronograma de Pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de la Emisión respectiva.

23. Asistir a la (s) Asamblea(s) de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, si fueren requeridos para ello, en sujeción a lo establecido en el artículo 661 del Código de Comercio.



## 2.38.2 Restricciones

1. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no podrá cambiar su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

2. No se fusionará o transformará sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA. En caso de una fusión de la Sociedad, las Emisiones que formen parte del presente PROGRAMA de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o de la incorporante, según sea el caso, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad conforme a esta Acta y cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa y sus Emisiones y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

Asimismo, los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar, ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra empresa(s) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia, de acuerdo a los balances especiales que se elaboren y proporcionen a efectos de la fusión.

Cabe señalar que, los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo PROGRAMA y en todo caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en la normativa legal aplicable.

3. Las futuras Emisiones de Valores sólo podrán tener mejores garantías respecto a las Emisiones que componen el presente PROGRAMA, si:

i) Cuentan con autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de cada una de las Emisiones vigentes del presente PROGRAMA.

ii) La Sociedad provee previamente garantías adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente PROGRAMA, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de Emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieran tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentarán mejores garantías que las otorgadas para el presente PROGRAMA.

4. No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su objeto social, a partir de la fecha de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI del PROGRAMA, durante la vigencia del mismo, y la vigencia de las Emisiones dentro del éste.

5. No podrá cambiar sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente PROGRAMA o las Emisiones que formen parte de este.

6. La Sociedad se compromete a no realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas, en caso de que: i) la suscripción de acciones no estuviera canceladas, ii) en caso de que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o ante un Hecho de Incumplimiento, iii) Mientras se encuentre en mora con cualquier otro acreedor financiero.

Asimismo, cabe señalar que la distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 2.38.3 del presente Prospecto.

7. No podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del presente Programa de Emisiones un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el presente PROGRAMA, en el Prospecto Marco del PROGRAMA, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

8. No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en el presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

9. No transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

10. Si la Sociedad otorgara mayores o mejores garantías adicionales a cualquiera de las Emisiones dentro del PROGRAMA, la Sociedad proveerá garantías adicionales similares a la(s) otra(s) emisión(es) de Bonos vigentes del presente PROGRAMA, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerado los montos totales de cada Emisión y el valor de las garantías otorgadas.”.

### 2.38.3 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de las emisiones que componen el Programa de Emisiones, INCOTEC se obligará a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

#### i) Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)

La relación de Cobertura del Servicio de Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de capital e intereses}} \geq 1.2$$

Definiciones:

**Activo Corriente:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

**EBITDA:** Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

**Amortización de capital e intereses:** Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La cobertura del servicio de deuda deberá ser mayor o igual a 1.2 (uno punto dos) veces.

#### ii) Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)

La relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1$$

Definiciones:

**Activo Corriente:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

**Pasivo Corriente:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La relación entre el Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente, deberá ser mayor o igual a 1 (uno).

### iii) Relación de Endeudamiento (RDP)

La relación de Endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{Pasivo\ Total}{Patrimonio\ Neto} \leq 2$$

Definiciones:

**Pasivo Total:** Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

**Patrimonio Neto:** Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La relación del Pasivo Total sobre el Patrimonio Neto deberá ser menor o igual a 2 (dos) veces.

### iv) Relación de Control de Gastos Operativos (CGO)

La relación de Control de Gastos Operativos será calculada de la siguiente manera:

$$CGO = \frac{Gastos\ Operativos}{Activo\ Total} < 25\%$$

Definiciones:

**Activo Total:** Es el Activo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

**Gastos Operativos:** Es el resultado de la suma de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de los gastos de administración y comercialización establecidos en el Estado de Resultados de la Sociedad.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

La relación del Activo Total sobre los Gastos Operativos deberá ser menor a 25% (veinticinco por ciento).

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Todas restricciones, obligaciones y compromisos financieros que establecen en el punto 2.38, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificados o eliminados en beneficio del Emisor de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores, reunida de acuerdo al quórum y porcentaje de votos para tomar resoluciones válidas previstas este tipo de modificaciones, según lo señalado en el punto 2.46 del presente Prospecto, y contando con la aceptación de la Sociedad mediante los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en su industria de construcción en general.

## **2.39 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento**

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

### **2.39.1 Definiciones**

**Hechos Potenciales de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 2.39.2 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables al Programa de Emisiones y por consiguiente a cada una de las Emisiones que lo conforman, y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 2.39.3 siguiente.

**Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento:** Significa la notificación escrita que el Representante de Tenedores efectúe a la Sociedad en su domicilio legal, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

**Período de Corrección:** Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. La Sociedad deberá presentar, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan de correcciones que exponga la forma de corregir este hecho. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogables hasta dos veces por periodos iguales, el cual será dispuesto y aprobado por la Asamblea General de Tenedores de cada Emisión.

Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga, si hubiere, los Tenedores de Bonos y/o la Asamblea General de Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra la Sociedad a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

**Notificación del Hecho de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

**Hechos de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 2.39.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si hubiere.

### **2.39.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento**

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento los referidos en los incisos siguientes:

- a) El incumplimiento por parte de la Sociedad a los compromisos, obligaciones generales, prohibiciones y compromisos financieros establecidos anteriormente en el numeral 2.38 del presente Prospecto.
- b) La no restitución de los recursos al Fondo de Liquidez en los plazos previstos en el punto 1.1.1. del presente Prospecto.
- c) Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurrible, que exceda al equivalente al diez por ciento (10%) del Patrimonio de la Sociedad y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad. Este hecho será computado a partir de la fecha de que la liquidación judicial, definitiva e irrecurrible, fuera notificada a la Sociedad.

### **2.39.3 Hechos de Incumplimiento**

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje.

a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro de la (s) Emisión(es) en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

b) Si una autoridad competente emitiera respecto a la Sociedad, un auto declarativo de quiebra o una resolución aprobando la adopción de una petición para el concurso preventivo de quiebra, su intervención o la suspensión del pago de sus deudas bajo cualquier ley aplicable o disponiendo la designación de un interventor, liquidador o semejante de modo que impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.

c) Si se probara, mediante autoridad judicial competente, que cualquier declaración efectuada por la Sociedad, en el presente Programa de Emisiones o en la(s) Declaración (es) Unilateral(es) de Voluntad aplicable a cada Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones, o en cualquier otro documento

legal que respalde el Programa de Emisiones y las Emisiones que lo componen, fuese incorrecta en cualquier aspecto fundamental durante la vigencia de todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y que pueda causar perjuicio a los Tenedores de Bonos, ("La Manifestación Incorrecta"), y el Tenedor de Bonos hubiera confiado en dicha Manifestación Incorrecta para perjuicio suyo en el momento que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

d) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por la Sociedad dentro del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si existiesen, conforme a lo determinado en el presente Prospecto Marco.

En caso, que ocurriera un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

#### **2.40 Aceleración de Plazos**

Si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento según lo dispuesto en el numeral 2.39.3 del presente Prospecto Marco, los Tenedores de Bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. En este caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

Si la Asamblea General de Tenedores, adoptara por mayoría acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus títulos de conformidad a lo establecido en el Artículo 660 del Código de Comercio.

#### **2.41 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

La Sociedad no será considerada responsable cuando el incumplimiento de sus obligaciones sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten, a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstas son imposibles de evitar, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar el hecho a la ASFI, la BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección que será acordado entre el Emisor y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

#### **2.42 Protección de Derechos**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante de Tenedores o a la Asamblea General de los Tenedores respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia al mismo, ni las acciones o aceptación del Representante de los Tenedores respecto a dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no afectará ni eliminará ningún derecho, facultad o recurso del Representante de Tenedores o de la Asamblea General de los Tenedores respecto a cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

#### **2.43 Declaración Unilateral de Voluntad**

El artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses, constituir las garantías y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, el destino aprobado por esta Junta y los documentos que respaldan la Emisión respectiva.

El Presidente de Directorio o el Vicepresidente de Operaciones, ambos Representantes Legales, fueron designados para la suscripción de la Declaración Unilateral de Voluntad y cualquier modificación que se requiera, así como cualquier documento relacionado con las Emisiones respectivas.

#### **2.44 Tribunales Competentes**

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa de Emisiones y todos los documentos que respaldan el Programa de Emisiones y sus Emisiones, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### **2.45 Arbitraje**

En caso de discrepancia entre INCOTEC y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio (CAINCO) de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

#### **2.46 Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen**

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales del Programa de Emisiones, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones, reunidos en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la respectiva Emisión conforme lo definido en el numeral 2.36 anterior, en lo aplicable.

En caso de que la Asamblea General de Tenedores de una Emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y términos específicos y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de esa Emisión, reunidos en Asamblea General de Tenedores, conforme lo definido en el numeral 2.36 anterior, en lo aplicable.

La Asamblea General de Tenedores que apruebe las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quorum en primera convocatoria de al menos 75% (setenta y cinco por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos y de 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

## 2.47 Trámites para el Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y designación de Representantes

Para efectuar el Programa de Emisiones y sus emisiones, se requiere obtener inscripciones y, cuando corresponda autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, en la Bolsa Boliviana de Valores y la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., así como la suscripción de cualquier documento para viabilizar el registro e inscripción en las entidades antes mencionadas.

La Sociedad ha designado a los Representantes de la Sociedad para que, a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo componen. En este sentido, el Presidente del Directorio de la Sociedad o el Vicepresidente de Operaciones de la Sociedad, fueron facultados para que cualquiera de los dos realice todos los trámites relacionados con el Programa de Emisiones de Bonos y las respectivas Emisiones que lo conforman y para que suscriban cualquier documento que sea necesario para viabilizar el registro.

Adicionalmente, los mencionados apoderados podrán suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de los Bonos emergentes del Programa de Emisiones.

## 2.48 Normas de Seguridad de los Valores

Los bonos que conformen las emisiones dentro del “Programa de Bonos INCOTEC I”, serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos de la presente Emisión, se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por ASFI.

## 2.49 Normas tributarias aplicables

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a unos mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos personas Jurídicas	Beneficiarios Exterior
	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE-BE 12,5%
rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores iguales o mayores a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: Elaboración propia

### **3 RAZONES, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN**

---

#### **3.1 Razones del Programa de Emisiones**

Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento de largo plazo que se ajuste a los requerimientos del giro del negocio, ha decidido acudir al mercado de valores a través del Programa de Emisiones que le permita contar con emisiones periódicas para encarar sus operaciones.

#### **3.2 Destino de los Fondos del Programa y plazo de utilización**

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de las Emisiones que conformen el Programa, serán destinados de acuerdo a lo siguiente:

1. Capital de Inversión y/o
2. Capital de Operaciones y/o
3. Recambio de pasivos o
4. Una combinación de las tres anteriores

Para cada una de las Emisiones que conforme el Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y su plazo de utilización, conforme a lo determinado en la Delegación de Definiciones descrito en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco.



## 4 FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que forman parte del **Programa de Bonos INCOTEC I'**, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco, sobre la base de sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por INCOTEC. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

### 4.1 Factores de Riesgo Externos

#### 4.1.1 Factor Económico en General

INCOTEC se dedica a otorgar servicios a clientes privados, así como a Contratistas de Obras Públicas en Bolivia. Los servicios que INCOTEC otorga a clientes privados abarcan diversas áreas de la economía, como ser: desarrolladores inmobiliarios, empresas industriales, empresas agroindustriales, empresas de servicios, empresas comerciales, clientes particulares, etc. Los servicios a Contratistas de Obras Públicas están principalmente circunscritos a servicios de geotecnia y obras de fundaciones de estructuras viales, industriales, de energía, de edificaciones, etc. En ambos casos (clientes privados y contratistas de obras públicas) la modalidad de contratos que maneja INCOTEC son en un ámbito de relación contractual entre privados, en los que prima la negociación previa y directa entre partes para contar con contratos equilibrados para las partes, y en los que INCOTEC prioriza la garantía de pago del mismo por parte del cliente.

Esta modalidad de encarar el mercado implica que la demanda sobre estos tipos de proyectos/contratos dependerá de las condiciones prevalecientes en la economía del país. Y al contar INCOTEC con una mezcla amplia y diversa de clientes y proyectos, no depende de un único cliente ni de un único proyecto para desarrollar su actividad, lo que disminuye su exposición al riesgo.

Sin embargo, INCOTEC no se encuentra más expuesta al riesgo económico en general que cualquier otra entidad boliviana. Cabe hacer notar que las inversiones privadas en construcción, así como la inversión en obras públicas del estado en sus distintos niveles, han tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, y no se prevé una desaceleración sustancial en las mismas, debido a las condiciones macroeconómicas reinantes y a las medidas de fomento a la construcción tomadas por el gobierno, entre otras, los créditos productivos y de vivienda de interés social (VIS).

Estos recursos, permitirán seguir fortaleciendo el aparato productivo y social, así como la demanda interna del país, para garantizar el crecimiento sostenido de la economía nacional.

#### 4.1.2 Riesgo Cambiario

El sector de la construcción de infraestructura y desarrollo de proyectos tanto públicos como privados, se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por la política cambiaria que adopte el Estado, la cual pudiera afectar algunos costos de productos importados.

Cabe resaltar que la actual política económica está orientada a mantener estable la paridad del dólar estadounidense en relación con la moneda boliviana, la cual favorece a las operaciones de INCOTEC. Se entiende que la política cambiaria del estado no debería tener cambios abruptos en un futuro cercano.

#### **4.1.3 Riesgo Jurídico y/o Regulatorio**

El riesgo regulatorio es un riesgo no controlable o parte del riesgo sistemático. El emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal sobre los sectores económicos en los cuales INCOTEC realiza operaciones y/o sobre los sectores, aplicables a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el mismo.

No obstante, a la fecha no existen elementos para suponer o prever que se produzcan cambios o modificaciones en la regulación vigente.

#### **4.1.4 Riesgo de Incremento de Precios en las Materias Primas e Insumos**

Las variaciones de precios de materia prima e insumos de construcción podrían incidir en un incremento en los costos para INCOTEC, pudiendo ser la mayoría de estos costos traspasados a sus clientes o ser reflejados en nuevos contratos.

INCOTEC tiene como política contratar con anticipación la adquisición de las materias primas con impacto significativo en el costo de obras, estableciendo los volúmenes, precios y especificaciones técnicas, con el fin de afrontar posibles fluctuaciones, mediante buenas y formales relaciones comerciales desarrolladas con sus principales proveedores.

Por otro lado, otros indicadores importantes nos muestran que este riesgo puede ser minimizado ya que empresas productoras de cemento (Itacamba, Fancesa, Soboce y Coboce), por el actual crecimiento del sector de la construcción, han favorecido el aumento en las inversiones al expandir sus fábricas en Santa Cruz principalmente, para incrementar la producción y abastecer la demanda nacional. Asimismo, para otro insumo importante como el acero de construcción se han hecho inversiones en Oruro y actualmente una planta en Buenavista (Santa Cruz) para abastecer con acero. La tendencia del precio de este insumo es estable.

### **4.2 Factores de Riesgo Internos**

#### **4.2.1. Riesgo Operativo**

Se refiere a riesgos internos a la operación diaria que generen incumplimiento de los parámetros de operación, mayores costos o que la operación sea interrumpida.

En este sentido y para mitigar este riesgo, los procesos utilizados por INCOTEC se basan en tecnología avanzada, que le permite atender de manera eficiente todas las áreas de ingeniería civil, y cuenta con capacidades para realizar proyectos de construcción completos, utilizando tecnologías altamente especializadas y únicas en el país, lo que le permite tener control de calidad e información en todo el proceso constructivo. Así como sistemas internos de gestión que permiten administrar eficientemente cualquier tipo de contrato de construcción.

INCOTEC ha invertido tanto en software y hardware, como en capacitación a su personal, para tener un sistema de gestión en línea con sus actividades, tal que la información generada por las actividades de la empresa esté rápidamente disponible y analizada, para la correcta y oportuna toma de decisiones.

#### **4.2.2. Riesgo Técnico**

El principal riesgo se relaciona al mantenimiento de la maquinaria o equipos a ser utilizados para la ejecución de las obras, así como la reparación adecuada y oportuna de los mismos.

Para mitigar este riesgo, INCOTEC tiene maquinarias y equipos reconocidos por su calidad y eficiencia, así como el mantenimiento que es realizado de forma periódica conforme a los parámetros establecidos por los fabricantes, que aseguran un funcionamiento adecuado de los mismos. Por otro lado, una vez los activos productivos van avanzando en antigüedad, la empresa reemplaza los mismos en forma periódica, tal que su nivel de productividad versus costos de mantenimiento sea el óptimo.

#### **4.2.3. Riesgos de Demanda**

Dada la diversidad de clientela y proyectos que son atendidos por INCOTEC SA, una caída en la demanda de alguno de los sectores en los que participa, puede ser amortiguado por acciones comerciales en otros ámbitos de mercado.

Si bien, este riesgo puede afectar indirectamente a INCOTEC, es importante tomar en cuenta que la Sociedad presta servicios a diferentes sectores (inmobiliario, comercial, industrial), así como su participación en obras públicas, en diferentes proyectos de gran envergadura del sector de hidrocarburos, energético, caminos, etc., y esto permite que INCOTEC diversifique sus fuentes de ingresos.

#### **4.2.4. Riesgo de Dependencia de Contratos**

INCOTEC opera en el mercado privado, así como ofrece servicios al sector público como subcontratista, por lo que cuenta con una cartera de clientes y servicios diversificada y no depende de ningún cliente o contrato en particular. Además, INCOTEC mantiene una cartera de contratos compuesta por obras de corto y mediano plazo. Son más de 130 de contratos atendidos en últimos 5 años, manteniendo más de 75 clientes en cartera.

## **5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

---

### **5.1 Inversionistas a los que va dirigida la Oferta Pública**

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas.

### **5.2 Medios de Difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública**

El Emisor comunicará a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente la oferta Pública correspondiente a cada Emisión.

### **5.3 Tipo de Oferta**

El tipo de Oferta será bursátil, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **5.4 Plazo de Colocación Primaria para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones**

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva.

Transcurrido el plazo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente.

### **5.5 Modalidad de Colocación**

La colocación será bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”.

### **5.6 Agencia de Bolsa encargada de la colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones**

La Agencia de Bolsa encargada de la colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos es:

<p><b>GanaValores Agencia de Bolsa S.A.</b></p> <p>REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016</p> <p>Calle Bolívar No. 61</p> <p>Santa Cruz de la Sierra – Bolivia</p>
---

### **5.7 Vinculación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa colocadora**

La Agencia de Bolsa estructuradora del “Programa de Bonos INCOTEC I” y estructuradora y colocadora de las Emisiones que forman parte del mismo, es GanaValores Agencia de Bolsa S.A., entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

### **5.8 Bolsa de Valores en que se transarán los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones**

Todas las Emisiones que formen parte del “Programa de Bonos INCOTEC I” serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### **5.9 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto**

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
- En caso, que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

En caso, que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado

a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

**5.10 Forma de Determinación de Precios o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria**

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria se regirá según lo señalado en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

La Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación será determinada para cada Emisión por los representantes delegados al efecto, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del presente Prospecto Marco. La mencionada Regla de Determinación estará señalada en el Prospecto Complementario correspondiente a cada Emisión que conforme el Programa de Emisiones.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

## 6 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

### 6.1 Datos Generales del Emisor

Denominación:	Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.
Sigla o Rótulo comercial:	INCOTEC
Domicilio Legal:	5to. Anillo Esq. Calle Santa Rosa, N° S/N, UV:68, MZNO: 40A, Zona Norte, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
Objeto:	La Sociedad tiene por objeto Social dedicarse por cuenta propia y/o asociada con terceros, de manera enunciativa y no limitativa, a la construcción de Obras Civiles y/o de Arquitectura en General, ejecución de obras públicas, fundaciones profundas y especiales, geotecnia y controles de calidad, edificaciones, construcción de caminos, pavimentos, y puentes y obras anexas, canales de drenaje, acueductos, alcantarillas y desagües, obras de urbanismo y vivienda, plantas industriales, asesoramiento técnico y servicios de consultoría, diseño y ejecución de proyectos, estudios de ingeniería, levantamientos topográficos y estudios de suelos, venta de productos: de aplicación a fundaciones, software geotécnico, de saneamiento básico, importación y exportación de insumos, productos, equipos y software, y materiales de construcción y de ingeniería, arrendamiento de bienes e inmuebles de propiedad de la sociedad. La Sociedad está plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar todas las actividades comerciales inherentes o accesorias a su objeto social, siendo las enumeradas meramente enunciativas y no limitativas.
Representantes Legales:	Enrique Manuel Terceros Herrera Mario Terceros Arce
NIT:	1015169025
No. Matrícula en el Registro de Comercio:	00006728
CIIU:	4210 – Construcción de obras de ingeniería civil  6810 – Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados  7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
Capital Autorizado:	Bs92.000.000.- (Noventa y Dos millones 00/100 bolivianos)
Capital Suscrito y Pagado:	Bs46.000.000.- (Cuarenta y Seis millones 00/100 bolivianos)
Número de acciones que conforman el Capital Pagado:	460 acciones

Valor nominal de cada acción:	Bs100.000.- (Cien Mil 00/100 bolivianos)
Tipo de Acción:	Ordinaria Nominativa
Serie	B
Título Número:	0001 a 0003.
Fecha de Inscripción RMV:	12 de Julio de 2018
Teléfono y Fax:	591-3-3429522 / 591 -3 -33429525
número de casilla:	868
Página web:	<a href="http://www.incotec.com.bo">www.incotec.com.bo</a>
Correo electrónico:	<a href="mailto:incotec@incotec.cc">incotec@incotec.cc</a>

## 6.2 Antecedentes Legales del Emisor, Documentos de Constitución y sus Modificaciones

1. La Sociedad fue constituida en fecha 23 de diciembre de 1968, bajo la Razón Social de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A., mediante Testimonio de Escritura Pública N° 774/1968 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 001586 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
2. La inscripción de Estatutos de la Sociedad Incotec S.A. fue realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 133/71 protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 8 a cargo del Dr. Udalrico Domínguez Banegas Notario de Hacienda Departamental de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00039458 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
3. La transferencia de acciones de la Sociedad Incotec S.A. realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 342/71 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010015 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
4. El aumento de capital de la Sociedad Incotec S.A. con fondos provenientes de las utilidades obtenidas, fue realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 794/1971 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010020 del Libro N° 09 en fecha 13 de septiembre de 2002.
5. La transferencia de acciones de la Sociedad Incotec S.A. fue realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 365/75 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00039422 del Libro N° 10 en fecha 19 de julio de 2000.
6. La transformación de Sociedad Anónima por vía de adecuación en Sociedad de Responsabilidad Limitada realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 639/1978 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 1 a cargo del Dr. Emilio Porras Méndez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 13287 del Libro N° 09 en fecha 9 de mayo de 1980.
7. El aumento de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. resultante de la revalorización técnica del activo fijo y del aporte de socios realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 22/84 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013285 del Libro N° 09 en fecha 19 de julio de 1985.

8. La transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. con revalorización de activo fijo y aumento de capital fue realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 27/86 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010018 del Libro N° 09 en fecha 27 de noviembre de 1987.
9. La transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. con revalorización de activo fijo y aumento de capital realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 28/86 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013281 del Libro N° 09 en fecha 27 de noviembre de 1987.
10. La modificación a la constitución de la Sociedad Incotec S.R.L. por cambio de signo y denominación monetaria realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 78/1989 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00039429 del Libro N° 09 en fecha 27 de abril de 1989.
11. El aumento de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. por capitalización de utilidades de la gestión, ajustes globales al patrimonio y por nuevos aportes de los socios fue realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 111/91 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Jorge Urenda Peinado del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010017 del Libro N° 09 en fecha 24 de marzo de 2000.
12. La prórroga el plazo de duración de la Sociedad Incotec S.R.L. fue realiaada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 702/00 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 54 a cargo de la Dra. Mery La Torre Justiniano del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00010012 del Libro N° 09 en fecha 29 de junio de 2002.
13. La transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. con retiro e ingreso de socios, modificación y ratificación de cláusulas sociales fue efectuada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 397/2002 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Alberto Lozada Cuellar del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013293 del Libro N° 09 en fecha 22 de marzo de 2002.
14. El aumento de Capital de la Sociedad Incotec S.R.L. por ajuste global al patrimonio, reservas, revalorización técnica, resultados acumulados y resultados de la gestión realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 480/2002 protocolizado ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase No. 12 a cargo del Dr. Alberto Lozada Cuellar del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00013292 del Libro N° 09 en fecha 22 de marzo de 2002.
15. La transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. como anticipo de legítima, aclaración de nombre de socio, retiro de socios y prórroga de vigencia de la sociedad efectuado mediante Testimonio de Escritura Pública N° 489/2012 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 5 a cargo de la Dra. Liliana Roca Zamora del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 000100443 del Libro N° 09 en fecha 28 de mayo de 2012.
16. La transferencia de cuotas de capital de la Sociedad Incotec S.R.L. como anticipo de legítima e ingreso de nuevo socio efectuada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 246/2016 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 000137172 del Libro N° 09 en fecha 4 de marzo de 2016.
17. La transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada por acto único en Sociedad de Anónima fue realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N° 486/2016 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00138411 del Libro N° 09 en fecha 18 de abril de 2016.
18. El aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad Incotec S.A. por capitalización de ajuste al capital social, ajuste reserva patrimonial, reserva por revalúos técnicos, resultados acumulados, ajuste resultados acumulados y resultados de la gestión fue efectuado mediante Testimonio de Escritura Pública N° 1258/2016 protocolizado ante Notaría de Fe Pública No. 56 a cargo de la Dra. Marcela Arauz Calderón del Distrito Judicial de Santa



Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en Fundempresa bajo el número de registro 00141995 del Libro N° 09 en fecha 16 de agosto de 2016

### 6.3 Composición del Directorio

La composición del Directorio de INCOTEC al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

**Cuadro No. 4 Conformación del Directorio**

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso o Designación
Enrique Manuel Terceros Herrera	boliviana	Presidente	Ingeniero Civil	11/10/1994
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	boliviana	Vicepresidente	Economista	20/02/2018
José Luis Gálvez Vera	boliviana	Secretario	Comunicador Social	20/02/2018
Pedro Fernando Payo Nallar	boliviana	Sindico	Auditor Financiero	01/04/2016

Fuente: INCOTEC

### 6.4 Principales Ejecutivos y Representantes Legales de INCOTEC

Los principales Ejecutivos y Representantes Legales de INCOTEC al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

**Cuadro No. 5 Principales Ejecutivos y Representantes Legales**

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso
Presidente / Representante Legal	Enrique Manuel Terceros Herrera	Ingeniero Civil	11/10/1994
Director Ejecutivo	Mario Augusto Terceros Herrera	Ingeniero Civil	01/09/1985
Vicepresidente de Operaciones / Representante Legal	Mario Terceros Arce	Ingeniero Civil	01/02/2014
Vicepresidente de Finanzas	Ángel Héctor Quiroga Quirós	Ingeniero Químico	01/09/2001
Gerente de Ingeniería	Miguel Bernardo Vidal Álvarez	Ingeniero Civil	03/09/2004
Gerente de Administración y Finanzas	Arturo Payo Añez	Contador Público	23/07/2012
Gerente de Operaciones	Friederich Herbert Antonio Wilkes Montellano	Ingeniero Ambiental	01/08/2013
Gerente de Proyectos	Enrique Terrazas Tercero	Ingeniero Civil	01/02/2015
Gerente de Suministros	Fernando Payo Añez	Contador Público	16/03/2015
Gerente de Sistemas	Jorge Eduardo Molteni Moreno	Ingeniero Civil	24/10/2016

Fuente: INCOTEC

## 6.5 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos y Representantes Legales

### *Enrique Manuel Terceros Herrera, Presidente y Representante Legal.*

---

Profesión: Ingeniero Civil.

Graduado como Ingeniero Civil de la Universidad Católica Argentina (UCA) de Buenos Aires. Ingresó a INCOTEC el año 1994. En sus primeros años dirigió diversas obras de proyectos de infraestructura urbana en la ciudad de Santa Cruz, entre ellos: pavimentos, redes de agua potable y alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento de aguas servidas, etc. A lo largo de su experiencia profesional en INCOTEC, se ha dedicado a forjar sistemas de gestión eficientes, tanto a nivel del recurso humano, como en el diseño e implementación de sistemas de información de última generación, los mismos que se van adaptando a las evoluciones tecnológicas más modernas.

Sus 24 años de experiencia laboral le han permitido encarar un universo de proyectos muy amplio en actividades de planificación, ejecución y control, así como a elaborar planes en épocas de crisis y de bonanza. Ha dirigido equipos de trabajo muy diversos, no solo para el desarrollo de nuevas habilidades de INCOTEC, sino en relación con sus clientes y proveedores con el afán de dar el mejor servicio posible del mercado.

Se formó en diversos cursos en las áreas de administración y finanzas, negociación, toma de decisiones, planificación estratégica y dirección de empresas. Ha recibido, y recibe frecuentemente, formación en áreas técnicas enfocadas en la implementación de las últimas tecnologías de construcción de obras de cimentaciones y estructuras. Participó de un programa ejecutivo de inmersión tecnológica en la SINGULARITY UNIVERSITY de Silicon Valley.

Fue Presidente de la Cámara de Construcción de Santa Cruz (CADECOCRUZ), así como Director de FUNDEMPRESA y Director en SACI.

A la fecha es Presidente del Directorio de INCOTEC SA, tarea que lo lleva dirigir todas las áreas de la empresa y mantenerlas siempre activas y despiertas a las nuevas tecnologías y oportunidades que éstas conllevan.

### *Mario Augusto Terceros Herrera, Director Ejecutivo.*

---

Profesión: Ingeniero Civil.

Graduado de la Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Ingresó a INCOTEC S.A. desde el año 1985, ejerciendo funciones de planificación y dirección en las áreas de ingeniería y geotecnia y ha sido el responsable máximo de numerosos proyectos de la empresa, tanto de ingeniería y construcción como de investigación y desarrollo. Fue Presidente de la Cámara de Construcción de Santa Cruz (CADECOCRUZ), Presidente de la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), así como Director de la Federación Departamental de Empresarios Privados de Santa Cruz y de la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA).

### *Mario Terceros Arce, Vicepresidente de Operaciones y Representante Legal.*

---

Profesión: Ingeniero Civil.

Graduado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México. Desde el año 2014 ejerció funciones de dirección de productos especiales, estudios geotécnicos y ensayos de calidad en INCOTEC S.A. Entre 2014 y 2018 realizó estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y de Fundaciones en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX). Desde abril de 2016 hasta febrero de 2018 se desempeñó como Presidente de Directorio. A partir de febrero de 2018 se desempeña como Vicepresidente de Operaciones, siendo el responsable máximo comercial y técnico de todos los proyectos de la empresa. Desde 2015 hasta la fecha, participa activamente como representante para Sudamérica en el Capítulo de Ingenieros Geotécnicos Jóvenes (YMGP) de la Sociedad Internacional de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica (ISSMGE).

*Ángel Héctor Quiroga Quirós, Vicepresidente de Finanzas.*

---

Profesión: Ingeniero Químico.

Graduado de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno (UAGRM) de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la Universidad Nur. Con más de 15 años de experiencia en empresas de ingeniería, construcción y más de 20 años en cargos gerenciales en áreas de administración, finanzas, control y dirección. Ingresó a INCOTEC S.A. el año 2001 como Gerente de Administración y Finanzas; desde junio de 2016 hasta marzo de 2018 se desempeñó como Gerente General y a partir de marzo de 2018 se desempeña con Vicepresidente de Finanzas.

*Miguel Bernardo Vidal Álvarez, Gerente de Ingeniería.*

---

Profesión: Ingeniero Civil.

Graduado de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno (UAGRM) de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Ingresó a INCOTEC S.A. el año 2004, desempeñando inicialmente cargos de dirección de obras y, posteriormente, de preparación de proyectos de ingeniería y propuestas técnico – económicas para clientes. Cuenta con una amplia experiencia y conocimientos en diversas ramas del diseño de ingeniería, como ser: geotecnia, estructuras, metalmecánica, drenaje e ingeniería vial, por lo que ha participado en numerosos proyectos de investigación y desarrollo dentro de la empresa. En la empresa ha realizado toda su carrera profesional durante 13 años. Entre 2014 y 2018 realizó estudios de maestría en Ingeniería Geotécnica y de Fundaciones en La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX). desde enero de 2014 se desempeña como Gerente de Ingeniería.

*Arturo Payo Añez, Gerente de Administración y Finanzas.*

---

Profesión: Contador Público.

Contador Público graduado en Córdoba, Argentina con una Maestría en Administración de Empresas (MBA). Inicia el año 2010 su carrera profesional en Córdoba Argentina, desempeñando funciones en finanzas y contabilidad en una multinacional del sector educacional con sede en EEUU. Posteriormente, a su retorno a Bolivia ingresa al área comercial-financiera de una empresa administradora de las tarjetas electrónicas de los principales bancos del país, desarrollando estrategias de captación de negocios. A raíz de su desempeño, es contactado por la empresa INCOTEC S.A. en el año 2012, para desempeñar funciones de controller administrativo, financiero y tributario. Su crecimiento profesional avalado por su experiencia y capacitación continua que incluye un Diplomado en Mercado de Valores, Valoración de Empresas, entre otros, contribuyó a su designación a partir de junio de 2016 como Gerente de Administración y Finanzas.

*Friederich Herbert Antonio Wilkes Montellano, Gerente de Operaciones.*

---

Profesión: Ingeniero Ambiental.

El año 2002 inicia su carrera profesional en Freising, Alemania, desempeñándose como Técnico Agrónomo, conforme a su formación obtenida en Alemania. Graduado como Ingeniero Ambiental de la Universidad Católica Boliviana (UCB). A su retorno a Bolivia desempeña funciones de consultoría ambiental y logística de reciclaje. Ingresó a INCOTEC S.A el año 2013 desempeñando funciones en áreas de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad. El año 2013 fue capacitado en el Bauer Training Center GMBH como Operador de Perforadora Rotativa. El mismo año fue capacitado por Putzmeister en Operación y Mantenimiento de Bombas de Hormigón THOM-KATT. El año 2018 cursa el Taller de Líder de Confiabilidad basada en Lubricación dictado por Noria Latin América. A partir de junio de 2016 se desempeña como Gerente de Operaciones.

*Enrique Terrazas Terceros, Gerente de Proyectos.*

---

Profesión: Ingeniero Civil.

Graduado de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Ingresó a INCOTEC S.A. el año 2015, desempeñando cargos de dirección de obras, planificación, ejecución, control y seguimiento, adquisiciones de bienes, servicios y activos fijos. A partir de abril de 2016 se desempeña como Gerente de Proyectos. Desde mayo de 2017 está cursando una maestría en Dirección de Proyectos en ADEN Business School conforme a las buenas prácticas establecidas por el Project Management Institute (PMI®).

*Fernando Payo Añez, Gerente de Suministros.*

---

Profesión: Contador Público.

Contador Público graduado en Córdoba, Argentina. En el año 2014 realizó un Diplomado en Análisis Financiero y Económico para empresas Pymes. En Córdoba desempeño funciones Contables y Tributarias en Estudios Contables. Ingreso a INCOTEC S.A. en el año 2015, desempeñando funciones en áreas de Inventario, Adquisiciones, Logística de Abastecimiento, Importaciones y Exportaciones. Para el mejor desempeño de sus funciones en INCOTEC S.A. ha realizado cursos de Administración de Inventario, Gestión de Compras y Buenas Prácticas de Inventario con ISO 9001, KPI – Indicadores de Gestión de Almacenes y Centros de Distribución. A partir de junio de 2017 se desempeña como Gerente de Suministros.

*Jorge Eduardo Molteni Moreno, Gerente de Sistemas.*

---

Profesión: Ingeniero Civil.

Ingeniero Civil graduado de la Universidad de Belgrano en Buenos Aires, Argentina. Ingresó a INCOTEC S.A. el año 2016, desempeñando funciones en áreas de control y seguimiento de proyectos. Realizó cursos de Analítica e Inteligencia de Negocios, The KPI Institute – Indicadores de Desempeño y Gestión de Valor Ganado (EVM). A partir de enero de 2018 se desempeña como Gerente de Sistemas.

**6.6 Dirección y/o domicilio legal de INCOTEC S.A.**

El domicilio legal de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A. está situado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo con lo siguiente:



Dirección: Sto. Anillo Esq. Calle Santa Rosa, N° S/N, UV: 68, MZNO: 40A, Zona Norte

Teléfono: 591+3+3429522 / Fax: 591+3+3429525

Casilla de Correo: 868

Página web: [www.incotec.com.bo](http://www.incotec.com.bo) / Correo electrónico: [incotec@incotec.cc](mailto:incotec@incotec.cc)

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

### 6.7 Administración y Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2019, la nómina de funcionarios de INCOTEC se compone de la siguiente manera.

**Cuadro No. 6 Número y Clasificación del Personal**

Personal	Permanentes	Eventuales	Total
<b>Ejecutivos</b>	10	0	10
<b>Administrativos</b>	12	7	19
<b>Operativos</b>	41	72	113
<b>Total Personal</b>	<b>63</b>	<b>79</b>	<b>142</b>

Fuente: INCOTEC

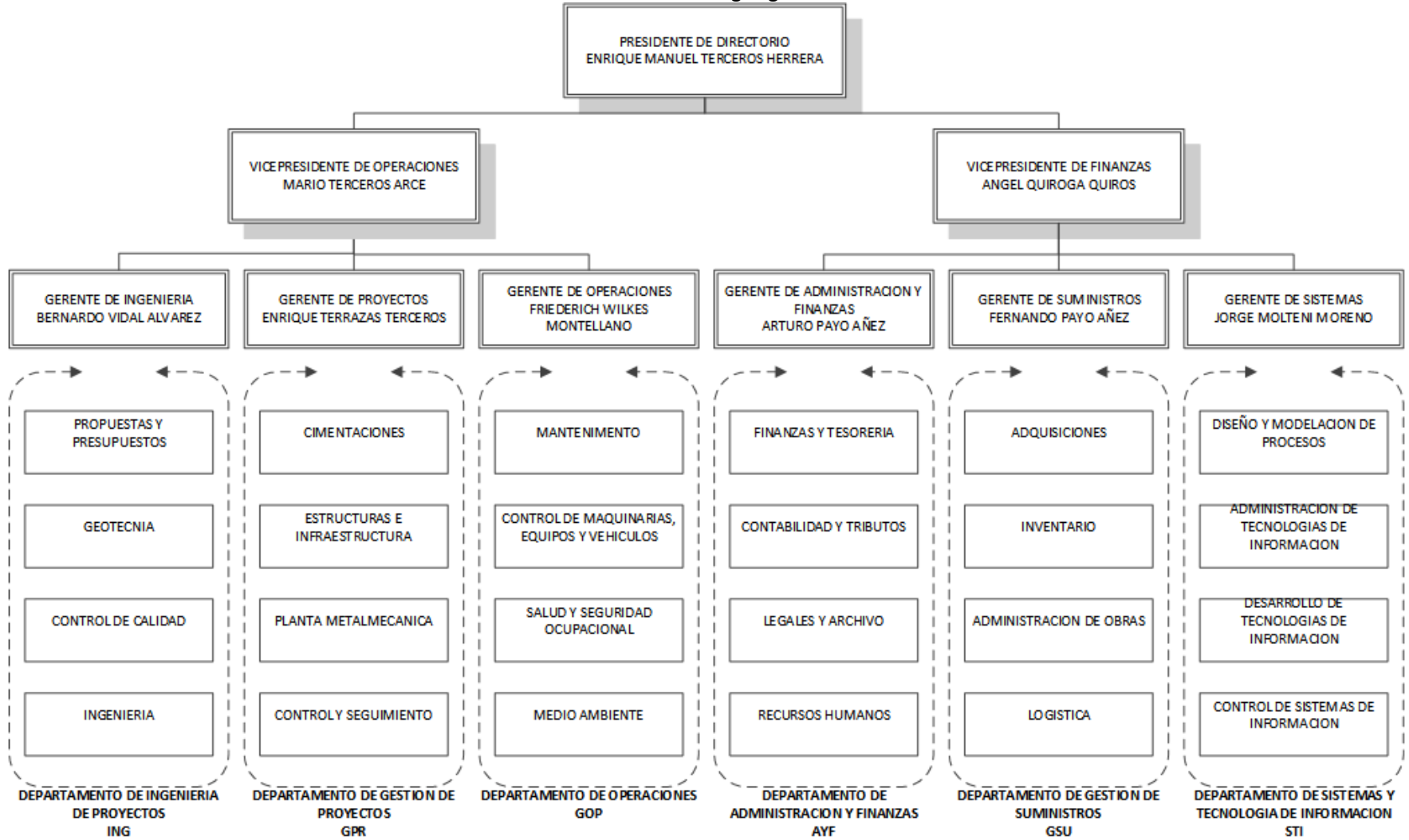
### 6.8 Estructura Administrativa interna

El organigrama de INCOTEC S.A., se presenta a continuación:



Elaboración y Fuente: INCOTEC

**Gráfico No. 1 Organigrama**



Elaboración y Fuente: INCOTEC

## 6.9 Descripción de Funciones Específica de los Cargos

- **Vicepresidencia de Operaciones**

Dirigir y desarrollar la gestión comercial y la ejecución técnica de los proyectos.

- **Vicepresidencia de Finanzas**

Dirigir y administrar los recursos financieros, materiales e intangibles.

- **Gerencia de Ingeniería**

Desarrollar y controlar la preparación de proyectos de ingeniería y propuestas técnico – económicas para asegurar al cumplimiento de las ventas planificadas.

- **Gerencia de Proyectos**

Planificar y controlar la ejecución de proyectos para asegurar el cumplimiento de la producción en cuanto a alcance, costo, tiempo y calidad.

- **Gerencia de Operaciones**

Administrar y coordinar la disponibilidad de bienes de uso y el sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional para contribuir al cumplimiento de la producción planificada.

- **Gerencia de Suministros**

Administrar y coordinar el suministro de bienes y servicios a los proyectos para contribuir al cumplimiento de la producción planificada.

- **Gerencia de Administración y Finanzas**

Dirigir y controlar los procesos de soporte administrativo para contribuir a la ejecución de proyectos y asegurar el cumplimiento de las normativas internas y externas.

- **Gerencia de Sistemas**

Planear, dirigir e Implementar nuevos sistemas y/o procesos para asegurar la conservación y difusión de la información.

## 6.10 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de INCOTEC S.A. al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

**Cuadro No. 7 Nomina y Participación de Accionistas**

Nombre	Nacionalidad	N° de Acciones	Porcentaje Accionario	Tipo de Acción
Enrique Manuel Terceros Herrera	Boliviana	230	50%	Acción Ordinaria
Mario Augusto Terceros Herrera	Boliviana	225	49%	Acción Ordinaria
Mario Terceros Arce	Boliviana	5	1%	Acción Ordinaria
<b>Total</b>		<b>460</b>	<b>100%</b>	

Fuente: INCOTEC

### 6.11 Estrategia Empresarial

La conducta y acción de INCOTEC se enmarca en lineamientos estratégicos definidos para asegurar la rentabilidad y sostenibilidad de la sociedad. Los pilares de nuestra estrategia son los valores de los miembros de INCOTEC, especialmente de sus accionistas:

**Vocación:** Somos auténticamente apasionados y convencidos con lo que hacemos.

**Profesionalismo:** La destreza en la especialidad asegura brindar las mejores soluciones para proyectos de construcción.

**Compromiso:** Nuestros proyectos de construcción deben ser exitosos, tanto para clientes como para accionistas y trabajadores.

**Experiencia:** Con 50 años de experiencia en el sector de la construcción, somos un referente idóneo en Bolivia.

Bajo estos valores, INCOTEC tiene el propósito de brindar soluciones y conocimiento en ingeniería civil para la realización de proyectos de construcción tanto a Inversionistas Privados como Contratistas de Obras Públicas en Bolivia, abarcando diversos sectores de la economía como desarrollos inmobiliarios, industrias, agroindustrias, servicios, comercio, energía e infraestructura pública.

A futuro, nos proyectamos como líderes en proyectos de construcción con permanente innovación tecnológica y estándares de clase mundial representando la mayor y mejor opción del sector para diversas áreas de la economía en Bolivia.

### 6.12 Entidades Vinculadas y Relacionadas con el Emisor

Las entidades vinculadas y/o relacionadas con INCOTEC y sus accionistas al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

**Cuadro No. 8 Entidades Vinculadas o Relacionadas**

Empresa	Participante	% de Participación	Valor Comercial en Bs
SANTA ANITA S.R.L.	Mario Augusto Terceros Herrera	50%	12.500.000
TREJO S.R.L.	Mario Augusto Terceros Herrera	5%	5.500.000
	Enrique Manuel Terceros Herrera	5%	5.500.000
MBI S.R.L.	Enrique Manuel Terceros Herrera	67%	200.000
	Mario Terceros Arce	33%	100.000
TERZIBOL S.R.L.	Mario Terceros Arce	33%	3.300
ALTACORP S.R.L.	Mario Augusto Terceros Herrera	12,5%	12.500
	Enrique Manuel Terceros Herrera	12,5%	12.500
<b>Total</b>			<b>23.828.300</b>

Fuente: INCOTEC S.A.



## 7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE INCOTEC S.A.

---

### 7.1 Breve Reseña Histórica

Ingeniería y Construcciones Técnicas INCOTEC S.A. inicia sus actividades el año 1968 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en una región que a partir de finales de la década del 60 ha tenido un crecimiento explosivo, convirtiéndose en el motor económico y productivo del país. Fundamentalmente es una empresa de ingeniería y construcción de obras civiles con 50 años de experiencia, con la dedicación y el compromiso de tres generaciones de profesionales en ingeniería de la familia Terceros, habiendo participado a lo largo de su historia en una diversidad de proyectos tanto públicos como privados, abarcando diversas áreas de la economía del país.

Inicialmente INCOTEC fue creada para construir la urbanización Los Tajibos, actualmente conocida como Equipetrol, que fue el primer barrio planificado de la ciudad con todas las obras civiles y equipamiento ejecutado exclusivamente con capital privado.

Simultáneamente INCOTEC incursionó en obras públicas a través de las licitaciones del entonces Comité de Obras Públicas, posteriormente transformado en Cordecruz, para ejecutar alcantarillados sanitarios, canales de drenaje, enlosetados y pavimento rígido en diversas zonas de la ciudad, destacando que tuvo una participación muy importante en la construcción del Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz. El año 1976 realizó su primer trabajo de fundaciones profundas con pilotes tipo hincados en la Refinería de Palmasola. En el mismo año construye la primera represa de captación de agua potable, la de Guapomo ubicada en la localidad de San Ignacio de Velasco y también su primera planta industrial para la empresa Sometal.

En la década del 80 ejecuta su primera obra de estructura de hormigón armado para un edificio en altura, el Banco Nacional de Bolivia en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y también inicia trabajos de alcantarillado sanitario en la ciudad de Santa Cruz para la Cooperativa Saguapac con más del 50% de participación en la construcción de redes de alcantarillado sanitario, así como en las plantas de tratamiento de aguas servidas.

En 1994 se marca un hito en la trayectoria de INCOTEC, logrando un salto tecnológico en la construcción de fundaciones en Bolivia con la primera ejecución de pilotes con Expander Body INCOTEC (®). A partir de este hito, INCOTEC se convierte en el líder de la construcción de fundaciones profundas, participando en los principales proyectos con distintos propósitos como edificios, puentes, plantas industriales, entre otros. También en la década de los 90, INCOTEC construye su primer puente: el Puente Santa Rosa en la carretera entre Vallegrande y Sucre.

En el primer decenio del siglo 21, INCOTEC participa en proyectos para el sector de Hidrocarburos, destacando la ejecución bajo modalidad EPC de la ampliación de la Refinería Oro Negro, participación en la construcción de tramo carretero y pilotes para puentes de la carretera Santa Cruz – Puerto Suarez. En este mismo periodo, coparticipa en la ejecución bajo modalidad llave en mano del proyecto Puentes Trillizos en la ciudad de La Paz.

Habiendo formado una trayectoria de grandes proyectos de infraestructura de toda índole, en el segundo decenio del siglo 21, INCOTEC consolida su liderazgo como empresa constructora nacional, enfocándose en la prestación de servicios especializados divididos en las siguientes áreas de negocios: fundaciones profundas y especiales; construcción de infraestructuras urbana e industrial; estructuras de hormigón armado; ingeniería; geotecnia y controles de calidad.

En el rubro de las fundaciones profundas y especiales, INCOTEC genera una disrupción importante mediante la introducción de tecnologías alemanas de la marca BAUER, líder mundial en maquinarias y herramientas para perforación y ejecución de pilotes, logrando participar en los principales proyectos de energía, como: Planta de Separación de Líquidos por Turbo Expansión Gran Chaco (Yacuiba), Planta GNL Rio Grande (Santa Cruz), Planta Termoeléctrica Warnes (Warnes), Proyecto NUIS Refinería Guillermo Elder Bell (Santa Cruz), Planta de Amoniaco y Urea (Bulo Bulo).

En este periodo también participa en la construcción de las principales edificaciones comerciales como: Urubo Business Center (UBC), Hotel Radisson, Ambassador Business Center (ABC), Hotel Marriott, Hotel Sheraton, Torre Duo, Edificio Alas, Patio Design Center, Torre MSC (Las Brisas), Manzana 40, World Trade Center La Paz y World Trade Center La Paz, desarrollos inmobiliarios horizontales como el Condominio Cerrado Santa Anita, Reserva Residencial Trejo (ambas en el Urubo), Condominio Asaí (doble vía La Guardia), Park City Residences II (zona El Remanso). En este decenio, también ha tenido mayor participación en la ejecución de pilotes para puentes carreteros, ferroviarios y viaductos en la ciudad de Santa Cruz, en el Chapare, río Pirai, río Yapacani, río Ichilo y los cuatro viaductos sobre la Av. Cristo Redentor.

La historia de INCOTEC en 50 años de actividad ininterrumpida se ha caracterizado por el compromiso generacional y

profesional de la familia Terceros y el cumplimiento absoluto de todos y cada uno de los compromisos asumidos. Este legado forma parte de la visión empresarial de INCOTEC S.A.

## 7.2 Productos y Servicios

Los procesos utilizados por INCOTEC se basan en las tecnologías más avanzadas, lo que les permite atender de manera eficiente todas las áreas de la ingeniería civil. Esta tecnificación de los servicios brindados por INCOTEC, han significado una disrupción en los mercados y un salto hacia la máxima eficiencia, con el objetivo de conseguir productos con los mayores estándares de calidad a menores costos y en menores plazos.

Los servicios brindados por INCOTEC se engloban en las siguientes áreas:

- ✓ **Fundaciones Profundas y Especiales**, tanto para el mercado privado, con sus desarrollos inmobiliarios e industriales, como para obras del Estado en sus más importantes proyectos de infraestructura vial, de hidrocarburos e industrial.
- ✓ **Construcción de Infraestructuras**, Urbana (alcantarillados, lagunas de tratamiento, viaductos, puentes) e industrial (galpones industriales, fábricas, refinerías), en relación directa con las cooperativas de servicios básico de Santa Cruz, desarrollos inmobiliarios locales y la industria.
- ✓ **Estructuras de Hormigón Armado**, para desarrollos inmobiliarios verticales (edificios de departamentos, oficinas y comercios) y horizontales (casas y comercios), enfocados para el mercado privado.
- ✓ **Ingeniería**, especializada para el mercado nacional e internacional.
- ✓ **Estudios Geotécnicos y Controles de Calidad**, para cualquier tipo de obra civil (edificios, puentes, presas, plantas industriales, plantas de generación de energía, etc.).

### 7.2.1 Fundaciones o Cimentaciones Profundas y Especiales

La empresa cuenta con la capacidad instalada para ejecutar proyectos de ingeniería de toda índole desde sus estudios y diseños iniciales hasta su entrega final. Dentro de esta gama de servicios, INCOTEC siempre se ha destacado por su alta especialización en la ejecución de fundaciones especiales, basándose en tecnología de punta a nivel mundial y única en el país, las cuales han requerido una alta inversión en capital productivo (maquinarias) y capital humano (know-how).

Esta alta tecnificación en de los procesos constructivos de fundación ha permitido la ejecución de proyectos de mayor envergadura en la ciudad, así como también la reducción en costos y plazos para las obras de fundaciones en general, creando así su propia demanda para el futuro.



Los pilotes construidos por INCOTEC utilizan altas e innovadoras tecnologías alemanas de la marca BAUER, la cual es conocida a nivel mundial por estar siempre a la vanguardia en el rubro. Por medio de estas tecnologías se monitorea de manera íntegra los procesos constructivos, aumentando así los controles de calidad de todo el proceso y disminuyendo las incertidumbres inherentes al tipo de trabajo. En términos económicos y de seguridad, esto se traduce en lo siguiente:

- **Ahorros económicos:** La vasta gama de tecnologías a emplear permiten escoger la opción más conveniente de fundación dependiendo el tipo de proyecto y el tipo de suelo del mismo, buscando siempre incrementar la capacidad de carga de la fundación, para reducir el número de pilotes y así los insumos necesarios para su construcción.
- **Ahorros en tiempo:** La alta productividad de los equipos BAUER, permite tener una eficiencia de hasta 10 veces mayor que los equipos tradicionales, aumentando incluso la calidad del producto final. Adicionalmente, la reducción en

la cantidad de pilotes, reduce aún más los plazos de ejecución, generando importantes ahorros financieros al proyecto en cuestión.

- **Incremento en seguridad y calidad:** En las construcciones tradicionales, a pesar de que usualmente se sobredimensionan las fundaciones para asegurar que soporten el peso de la estructura, no se llega a saber con exactitud cuál es la capacidad portante de las mismas. Por ello, termina siendo siempre un “acto de fe”, en el que la fundación podría o no ser suficiente para soportar la estructura según los requerimientos del cliente. La tecnología utilizada por INCOTEC disminuye o elimina estas incertidumbres y provee certeza en sus procesos constructivos.
- **Flexibilidad:** Estas tecnologías se combinan fácilmente entre sí y pueden ser adaptadas para cualquier tipo de proyecto desde la ejecución de pilotes para puentes, hasta recalces o refuerzos de edificios en pequeñas alturas.

Las principales tecnologías de fundación empleadas por INCOTEC en el mercado boliviano se encuentran listadas y explicadas de manera breve líneas abajo:

- Pilotes Expander Body Incotec (®):** Es una tecnología propia de la empresa, desarrollada originalmente en Suecia durante los 90's con registro de patente por parte de INCOTEC. Consiste en una esfera de acero que se instala en la punta inferior de los pilotes y que se infla con concreto una vez en el interior de la tierra con el objetivo de incrementar la capacidad de carga del pilote al (1) compactar el suelo, por lo tanto, incrementando su resistencia; y (2) agregar resistencia basal al pilote.
- Pilotes Full Displacement Pile (FDP):** Es un sistema de construcción de pilotes in situ con equipo rotativo BAUER mediante la penetración de la herramienta de perforación (cilindro en forma de barril), proceso durante el cual desplaza y compacta horizontalmente el suelo, no generando desecho de excavación. Este sistema (1) incrementa la capacidad de carga por fricción y por punta; (2) garantiza la integridad del pilote, mediante hormigonado por bombeo; y (3) tiene un alto control de calidad.
- Pilotes Continuous Flight Auger (CFA):** INCOTEC realiza la perforación mediante una hélice continua y es utilizado en un amplio rango de suelos caracterizada por su alta productividad, control de penetración y sistema automatizado.
- Pilotes Perforados (PP):** La Empresa cuenta con el clásico sistema de pilote perforado y hormigonado in situ en sus cuatro modalidades: Perforado en seco; Perforado bajo lodos tixotrópicos o polímeros; Perforado con camisa recuperable; y Perforado con camisa perdida. Dada la alta productividad de los equipos BAUER, es posible mejorar las prestaciones de este sistema en cuanto a calidad, seguridad, plazos y economía, y adaptarse a cualquier tipo de suelo.
- Micropilotes (MP):** Los sistemas de micro pilotes, son sistemas de pilotes de pequeños diámetros, muy empleados en proyectos con difícil accesibilidad o ubicaciones remotas, debido a la menor cantidad de materiales a emplear y la fácil movilidad de los equipos. Por ejemplo, estos sistemas se emplean frecuentemente en torres de comunicación, torres de alta tensión, refuerzo de edificios ya construidos, etc.

La compañía también cuenta con maquinaria especializada y alta tecnología en la construcción de muros, muros pantalla y anclajes, con los cuales se pueden enfrentar los mayores retos de excavaciones urbanas de la ciudad de Santa Cruz. Estos sistemas de contención han sido necesarios en el mercado cruceño para posibilitar la construcción de sótanos de mayor profundidad, en vista a la existencia de agua subterránea somera, permitiendo así la ejecución segura de grandes excavaciones sin afectar o dañar a los vecinos colindantes. Entre las tecnologías de sistemas de contención INCOTEC cuenta con las siguientes alternativas.



i. **Cutter Soil Mixing (CSM):** Sistema de pantalla de suelo cemento, completamente impermeable. El sistema constructivo permite altas productividades arriba de 120m<sup>2</sup> de muro por día.

ii. **Pantalla de pilotes Secantes (PS):** Sistema de contención estanco, con productividades elevadas en su construcción. Este sistema tiene una gran versatilidad para llegar a lugares de accesos más complicados

iii. **Muros de tablestacas:** Sistema de contención muy versátil que consiste en la hincada de tablestacas metálicas. Éste puede ser diseñado para funcionar como un sistema de contención temporal o permanente. Dependiendo las condiciones del sitio, se pueden diseñar uniones impermeables para evitar el acceso de agua. El sistema es muy empleado para encausamiento de ríos o canales o para construir un sistema de contención temporal.

iv. **Anclajes:** INCOTEC cuenta con los equipos para ejecutar cualquier tipo de sistema de anclajes. Combinando dichos sistemas con la tecnología Expandar Body INCOTEC, se ofrecen anclajes de alta resistencia capaces de ser empleados en los proyectos más exigentes.

### 7.2.2 Construcción de Infraestructuras

Aunque la especialidad de la Empresa son las fundaciones profundas, INCOTEC atiende todas las áreas de la ingeniería civil, ya sea para el sector privado de forma directa o para el sector público a través de subcontratación por otras empresas. Los servicios englobados dentro de esta categoría son:

- **Saneamiento Básico:** INCOTEC tiene una vasta experiencia en la construcción de alcantarillados, habiendo construido hasta la fecha más de 1.000 Km de este tipo de red en pequeño y gran diámetro para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En cuanto a obras de saneamiento básico, INCOTEC también ha ejecutado y ejecuta lagunas de tratamiento de aguas servidas.
- **Pavimento:** Dentro de las obras de infraestructura, INCOTEC construye calles, avenidas y carreteras, ejecutando todos los trabajos desde movimiento de suelos hasta la colocación de pavimento rígido o flexible, así como las obras de arte complementarias como alcantarillas, cordones, etc.
- **Plantas Industriales:** Dentro del sector industrial, INCOTEC tiene gran experiencia en construcción de plantas agroindustriales, hidrocarburíferas, fábricas de alimentos e industrias en general.
- **Edificaciones:** INCOTEC ofrece servicios de construcción de cualquier tipo de edificación ya sea para comercio, vivienda o cualquier otro fin, englobando todos los trabajos desde obra gruesa hasta obra fina.
- **Puentes:** INCOTEC ejecuta todos los trabajos para la construcción de la infraestructura de puentes, desde los accesos viales, hasta la habilitación del mismo, sin importar la tipología de puente: atirantado, extradado, de vanos sucesivos o simples viaductos de vigas lanzadas.
- **Desarrollos Inmobiliarios:** INCOTEC ofrece el servicio integral de construcción de desarrollos inmobiliarios horizontales, incluyendo todas sus infraestructuras de apoyo desde la pavimentación hasta las distintas instalaciones hidráulicas, eléctricas y de dato.

### 7.2.3 Estructuras de Hormigón Armado

En los 50 años de historia de la empresa, INCOTEC ha desarrollado y construido una gran variedad de proyectos estructurales de hormigón armado, siempre tratando de implementar la tecnología y los equipos de apoyo más actualizados para conseguir la mayor eficiencia posible y ejecutando proyectos de calidad en un menor plazo.

- a. **Tipologías Estructurales:** Para la ejecución de estructuras de hormigón armado, INCOTEC cuenta con el personal experimentado y los equipos necesarios para adaptarse a cualquier tipología estructural:

- **Estructura con Sistema de Viguetas Pre-fabricadas:** Implementos de viguetas pre-fabricadas para luces pequeñas.
  - **Estructura con Losas Planas Aligeradas:** Sistema de losa aligerado para luces entre columnas medianas (hasta 10m). Permite un sistema de construcción acelerado debido a la facilidad de su montaje.
  - **Estructura con Losa Post-tensada:** Sistema de losa llena que permite una construcción más económica en luces entre columnas grandes (más de 10m). Sistema que permite grandes eficiencias en la construcción.
  - **Estructura con Losas Llenas:** Sistema de losa para luces entre columnas pequeñas.
  - **Estructuras con Vigas Planas o Descolgadas:** Estructuras apuntaladas con vigas planas y descolgadas.
- b. Tecnologías de Construcción de Estructuras:** Entre las tecnologías con que cuenta INCOTEC para la ejecución de este tipo de estructuras se destacan:
- **Torre Grúa:** Equipo de izaje instalado externo o interno al edificio, según los requerimientos del proyecto. Las torres grúas externas, van aumentando de altura a medida que crece la estructura y se van apoyando por la parte externa del edificio. Las torres grúas internas se colocan dentro de los núcleos de elevadores, y se va auto trepando por medio de gatos hidráulicos a medida que crece la estructura; esta ubicación del equipo permite tener la fachada libre en todo momento para iniciar con sus trabajos de manera más temprana.
  - **Elevador de Carga:** Elevador de carga con múltiples paradas para facilitar el transporte de material y personal a grandes alturas. Dichos elevadores cumplen con todos los estándares de seguridad.
  - **Sistemas de Encofrados Especiales:** Dependiendo la tipología de la estructura, se debe implementar sistemas de encofrados modernos, con los cuales se consiguen acelerar los tiempos de montaje y desmontaje de los mismos, y así reducir los tiempos de construcción, manteniendo la calidad de las mismas.

#### 7.2.4 Ingeniería

INCOTEC presta servicios con profesionales propios y en coordinación con especialistas externos de renombre y gran experiencia, para la elaboración de proyectos de ingeniería de fundaciones y estructuras, acompañando a nuestros clientes desde la concepción del proyecto hasta su finalización. Este involucramiento temprano en los proyectos permite conseguir el mejor equilibrio entre seguridad estructural, calidad de ejecución, plazo del proyecto y costo, ya que permite una concepción del proyecto ordenada y planificada. Entre los servicios de ingeniería que se ofrecen se destacan:

- Diseños geotécnicos y de fundaciones.
- Diseño Estructural en hormigón armado y acero.
- Diseño de infraestructura vial.
- Diseño de infraestructura de saneamiento básico y agua potable.

#### 7.2.5 Geotecnia y Controles de Calidad

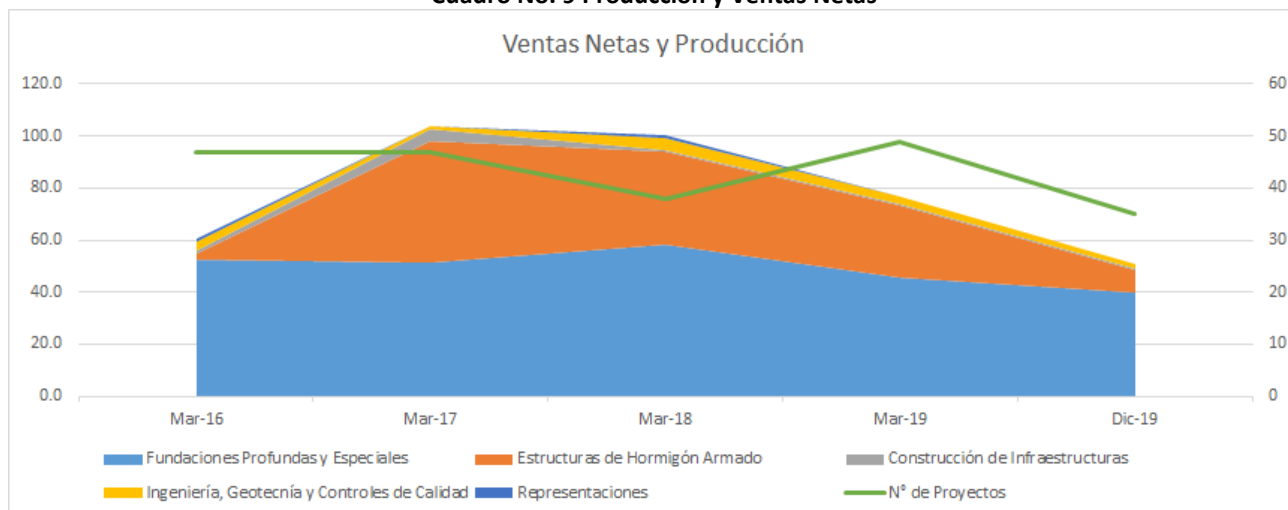
La geotecnia es una rama de la geología que se encarga del estudio de las propiedades mecánicas, hidráulicas e ingenieriles de los materiales provenientes de la Tierra, aplicadas a las obras de ingeniería civil. Los ingenieros geotécnicos investigan el suelo y las rocas por debajo de la superficie para determinar sus propiedades y diseñar las fundaciones para estructuras tales como edificios, puentes, centrales hidroeléctricas, estabilizar taludes, construir túneles y carreteras, etc.

Por otro lado, posterior a la ejecución de dichas fundaciones, es muy importante su verificación mediante ensayos de calidad. INCOTEC ofrece los servicios de control de calidad estipulado por las normas internacionales y los ejecuta bajo los estándares de calidad más elevados.

### 7.3 Producción y Ventas Netas de Bienes y Servicios

La alta especialización en Fundaciones Profundas y Especiales se refleja en una mayor participación en las ventas y producción de INCOTEC. Los principales sectores que demandan sus productos y servicios son: Energía, Industria, Inmobiliario y Servicios Básicos, siendo nuestros clientes inversionistas privados y contratistas del Sector Público.

**Cuadro No. 9 Producción y Ventas Netas**



Fuente: INCOTEC

#### 7.4 Principales Clientes

Al 31 de diciembre como principales clientes de INCOTEC, se encuentran:

**Cuadro No. 10 Principales Clientes**

Nº	Cliente
1	Compañía de Inversiones Las Brisas S.A.
2	Inversiones Inmobiliarias Abelco S.A.
3	M40 Plaza Empresarial S.R.L.
4	Clínica Metropolitana de Las Américas S.A.
5	Técnicas Reunidas TEC Ltda.
6	Cooperativa de Servicios Públicos Santa Cruz R.L. (SAGUAPAC)
7	Puentes y Calzadas Infraestructuras S.L.U. (Sucursal Bolivia)
8	Gasoducto Virtual Sener Indox Bolivia S.R.L.
9	Empresa Constructora NH3 S.R.L.
10	YPFB Transporte S.A.
11	Asociación de Mantenimiento Vial (AMVI)
12	TSK Electrónica y Electricidad S.A. Sucursal Bolivia
13	Nulife S.R.L.
14	Proyectos Inmobiliarios El Doral S.A.
15	Makiber S.A. Sucursal Bolivia
16	Constructora Mancilla S.R.L.
17	Constructora e Inmobiliaria Aquavista Golf S.A. (CIAGOLF)
18	Samsung Engineering Bolivia S.A.
19	Sofia Ltda.
20	Equipo Petrolero S.A. (EQUIPETROL)

Fuente: INCOTEC

## 7.5 Principales Proveedores

Al 31 de diciembre como principales proveedores de la compañía, se encuentran:

**Cuadro No. 11 Principales Proveedores**

N°	Proveedor
1	Inversiones Sucre S.A. (CONCRETEC)
2	Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE)
3	Itacamba Cemento S.A.
4	Importadora y Exportadora Monterrey S.R.L.
5	Import Export Las Lomas Ltda.
6	Matimport Ltda.
7	Finning Bolivia S.A.
8	Sociedad Anónima Comercial e Industrial (SACI)
9	Autolider Internacional S.A. (concesionario Ovando S.A.)
10	Nibol Ltda.
11	Preforte Pretensados y Hormigones S.A.
12	Fabrica de Hormigon Konkreto SA.
13	Tecnopor S.A.
14	Sociedad Synergy Ltda.
15	Industrias Ferrotodo Ltda.
16	Polimix Bolivia Hormigón S.R.L.
17	Sika Bolivia S.A.
18	Veza Import Export Representaciones S.R.L.
19	Bauer Maschinen GmbH (Alemania)
20	Klemm Bohrtechnik GmbH (Alemania)

Fuente: INCOTEC

## 7.6 Principales Contratos Vigentes

Al 31 de diciembre de 2019 INCOTEC tiene los siguientes contratos de obras vigentes, los cuales se detallan a continuación con el tipo de trabajo ejecutado, el cliente y la ubicación del mismo.

**Cuadro No. 12 Principales Contratos Vigentes**

Obra	Cliente	Ubicación	% de Avance
<b>CONSTRUCCION DE PILOTAJE, CABEZALES, LOSA DE SUBPRESIÓN, TABIQUES SUBMURALES Y DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE HORMIGON ARMADO DE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE PARQUEO</b>	COMPAÑÍA DE INVERSIONES LAS BRISAS S.A.	ESQUINA 4TO ANILLO Y AVENIDA CRISTO REDENTOR, LOTE N°27, CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.	33%

<b>EJECUCION DE LA RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE AVENIDA PRINCIPAL DE GRANOS LADRILLO PAVIC.</b>	HUGO SPECHAR GONZALES	INSTALACIONES DE LA PLANTA INDUSTRIAL GRANOS KILOMETRO 8 1/2 DE LA CARRETERA A COTOCA, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	27%
<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA PLANTA MARGARINA - GRANOS</b>	HUGO SPECHAR GONZALES	INTALACIONES DE LA PLANTA INDUSTRIAL GRANOS KILOMETRO 8 1/2 DE LA CARRETERA A COTOCA, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	10%
<b>CONSTRUCCION DE FUNDACION DE LOS TANQUES Y TORRE DE ENFRIAMIENTO DE LA PLANTA MARGARINA - GRANOS</b>	HUGO SPECHAR GONZALES	INTALACIONES DE LA PLANTA INDUSTRIAL GRANOS KILOMETRO 8 1/2 DE LA CARRETERA A COTOCA, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	68%
<b>OBRA CIVIL PLANTA REFINERIA E HIDROGENADO - GRANOS</b>	HUGO SPECHAR GONZALES	INTALACIONES DE LA PLANTA INDUSTRIAL GRANOS KILOMETRO 8 1/2 DE LA CARRETERA A COTOCA, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	95%
<b>SERVICIO DE CONSTRUCCION DE PILOTES ESCAVADOS EN SITIO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE CUATRO VIADUCTOS EN LA DOBLE VIA SANTA CRUZ - WARNES PROXIMA AL PROYECTO "NUEVA CIUDAD DE SANTA CRUZ"</b>	INVERSIONES SUCRE S.A.	DOBLE VIA SANTA CRUZ-WARNES, PROXIMA AL PROYECTO "NUEVA CIUDAD DE SANTA CRUZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE WARNES, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	69%
<b>EJECUCION DE PILOTES PARA MOLIENDA PLANTA WARNES</b>	SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.	CARRETERA AL NORTE KM 23, ENTRADA A CANDELARIA, MUNICIPIO DE WARNES. DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	100%
<b>EJECUCION DE PILOTES PARA EL PROYECTO DENOMINADO COLISEO MUNICIPAL BUENA FE</b>	GALVACRUZ S.R.L.	BARRIO BUENA FE, UV:152, MANZANO:25, MUNICIPIO DE WARNES, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	100%
<b>EJECUCION DE PILOTES PARA EL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION DE DEPOSITOS COMPLEMENTARIOS</b>	DANIEL ALBERTO DIAZ VILLAVICENCIO	AVENIDA BENI ENTRE OCTAVO Y NOVENO ANILLO, ZONA NORTE, UV 194, DISTRITO 5, MZA 4-A, LOTE 23, CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.	100%
<b>EJECUCION DE PILOTES PARA EL PROYECTO DENOMINADO PUENTE SANTA CRUZ-PORONGO</b>	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.	PUENTE RIO PIRAY, PARALELO AL PUENTE MARIO FOIANINI, UBICADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y PORONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	22%



<b>SERVICIO DE EJECUCION DE CIMENTACIONES PARA EL PROYECTO EOLICO SANTA CRUZ LOTE 1 PARQUE EOLICO WARNES</b>	EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A.	PARQUE EOLICO WARNES, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE WARNES, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, A UNA DISTANCIA DE 1,2 KM DE LA SUBESTACION ELECTRICA WARNES, CON LIMITE PROXIMO LA ZONA NORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO (PILAT).	92%
<b>SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL TERRENO MEDIANTE INCLUSIONES RIGIDAS PROYECTO EOLICO SANTA CRUZ (PARQUE EOLICO WARNES)</b>	EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A.	PARQUE EOLICO WARNES, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE WARNES, PROVINCIA WARNES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, A UNA DISTANCIA DE 1,2 KM DE LA SUBESTACION ELECTRICA WARNES, CON LIMITE PROXIMO LA ZONA NORTE DEL PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO (PILAT).	100%
<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA FASE I PARA LA URBANIZACION DENOMINADA TREJO</b>	TREJO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.	URBANIZACION TREJO EN LA ZONA DEL URUBO, DEL MUNICIPIO DE PORONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.	15.0%
<b>EJECUCION DE PILOTES PARA EL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO TAMISA III</b>	TIROL CONSTRUCTORA S.R.L.	AV. BANZER 6TO ANILLO, DISTRITO MUNICIPAL 5, U.V. 72, CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.	31%
<b>CONSTRUCCION DE LAS FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO DEL PROYECTO INMOBILIARIO DENOMINADO ALTA CENTER</b>	ALTACORP S.R.L.	AVENIDA LOS CUSIS ENTRE AVENIDA BENI Y AVENIDA CRISTO REDENTOR DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.	0%

Fuente: INCOTEC S.A

### 7.7 Dependencia de Contratos

A la presente fecha y según se detalla en el numeral anterior, INCOTEC tiene actualmente contratos los cuales están siendo ejecutados, conforme se estipula en los mismos. INCOTEC opera en el mercado privado, así como ofrece servicios al sector público bajo modalidades de subcontratación, por lo que cuenta con una cartera de clientes y servicios diversificada y no tiene dependencia de ningún cliente o contrato en particular. Además, INCOTEC mantiene una cartera de contratos compuesta por obras de corto y largo plazo.

### 7.8 Políticas de Inversión

Las inversiones de la sociedad están destinadas principalmente a mantener, mejorar y/o ampliar la oferta comercial y/o la capacidad operativa para la preparación y ejecución de los proyectos de construcción.

La inversión en mantenimiento de la oferta comercial y/o capacidad operativa se realiza con reposición de las tecnologías utilizadas debido a su pérdida y/o disminución de su capacidad de uso.

La inversión en mejora de la oferta comercial y/o capacidad operativa se realiza con la evaluación y adquisición de nuevas tecnologías (maquinarias, sistemas, entre otros) que impliquen mayor productividad y/o diversificación de la oferta de servicios de construcción.

La inversión en ampliación de la oferta comercial y/o capacidad operativa se realiza con la evaluación y adquisición de más tecnología similar (maquinarias, sistemas, entre otros) y/o complementación mediante herramientas (tools), módulos para los sistemas que impliquen aumento de la capacidad de producción y/o oferta de servicios complementarios.

La administración de las inversiones incluye la planificación y control debido a que representan una obligación a largo plazo para asegurar el bienestar económico de la sociedad.

## 7.9 Inversiones en Otras Entidades

INCOTEC participa en una asociación accidental que se detalla a continuación:

Empresa	% de Participación de INCOTEC	Valor Contable en Bs
<b>ASOCIACION ACCIDENTAL CONSORCIO EL FUERTE</b>	20%	57.863
<b>Total</b>		<b>57.863</b>

Fuente: INCOTEC S.A.

La Asociación Accidental “CONSORCIO EL FUERTE” fue constituida mediante Testimonio N°330/2007 de fecha 24 de octubre de 2007 ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores Median del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, con domicilio legal en 5º Anillo Av. Cristo Redentor de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

La asociación accidental está conformada por las siguientes empresas:

Empresa / Sociedad	NIT	Porcentaje de participación %	Socio / Accionista Principal	País de Constitución
EMPRESA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA GUTIERREZ S.R.L., (SERGUT S.R.L.)	1028719026	20%	OSVALDO AURELIO GUTIERREZ SERRATE	Bolivia
EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS HIDROSERVICE S.R.L.	1025635026	20%	GERMAN JUSTINIANO WEISE	Bolivia
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.	1015169025	20%	ENRIQUE MANUEL TERCEROS HERRERA	Bolivia
EMPRESA CONSTURCTORA S&L INGENIEROS LTDA.	0197704028	20%	JESUS ALDO SULZER CASTEDO	Bolivia
EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA “CONCICRUZ”	3921315011	20%	JOSE LUIS PEÑA MARZANA	Bolivia
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		

Fuente: INCOTEC

El objeto de esta asociación accidental fue la presentación conjunta de una propuesta convocada por la ABC - Administradora Boliviana de Carreteras, para la Construcción de la Rehabilitación Carretera Antigua Cochabamba – Santa Cruz, Tramo III Bermejo – Mairana.; así como la ejecución conjunta de la obra.

El periodo de duración de la presente asociación accidental por todo el periodo de ejercicio de la obra, así como su entrega definitiva y por todo el tiempo que conlleve la responsabilidad técnica, legal, financiera y administrativa de la misma.

A la presente fecha, la obra ya cuenta con el Acta de Recepción Definitiva, misma que ya fue emitida por la contratante ABC Boliviana de Carreteras, así como los pagos conciliados con el mismo. Los Asociados se encuentran en trámites para el cierre definitivo de la Asociación.

#### 7.10 Detalle de Principales Activos Fijos

Los Activos fijos netos de depreciación al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Rubro	Valor de Origen	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Terrenos	8.309.183,31	0	8.309.183,31
Edificaciones	4.293.883,20	(227.422,02)	4.066.461,18
Muebles y Enseres	415.134,35	(277.829,15)	137.305,20
Maquinaria en General	109.960.949,27	(63.547.063,36)	46.413.885,91
Equipos e Instalaciones	3.243.776,01	(1.761.323,73)	1.482.452,28
Vehículos Automotores	4.929.868,42	(2.769.362,71)	2.160.505,71
Herramientas en General	8.598.183,88	(4.709.038,40)	3.889.145,48
Equipos de Computación	1.013.229,91	(963.335,61)	49.894,30
<b>Total</b>	<b>140.764.208,35</b>	<b>(74.255.374,98)</b>	<b>66.508.833,37</b>

Fuente: INCOTEC S.A.

#### 7.11 Detalle de Maquinaria, Equipos y su Ubicación Geográfica

Las principales maquinarias, equipos, vehículos e inmuebles se detallan a continuación:

**Cuadro No. 13 Detalle de Maquinaria, Equipos y su Ubicación Geográfica**

Activo	Marca	Modelo	Año	Garantía	Ubicación
<b>MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>					
Perforadora Rotativa	Bauer	BG-30 H (2840)	2014	Prenda sin Desplazamiento – Línea de Crédito BMSC	Avenida Circunvalación y Casco de Mineros, ubicado en el Municipio de Oruro, Departamento de Oruro. Proyecto Pilotaje Tanque de Agua
Perforadora Rotativa	Bauer	BG-20 H (3187)	2014	Prenda sin Desplazamiento – Línea de Crédito BMSC	Puente Río Piray ubicado entre el Municipio de Santa Cruz de la Sierra y Porongo, Departamento de Santa Cruz. Proyecto Pilotaje Puente Paralelo al Mario Foianini
Perforadora Rotativa	Bauer	BG-20 H (2656)	2012	Prenda sin Desplazamiento – Línea de Crédito BMSC	Doble Vía Santa Cruz-Warnes, próxima al Proyecto Nueva Ciudad de Santa Cruz, ubicado en el Municipio de Warnes, Departamento de Santa Cruz. Proyecto Pilotaje Viaductos CONCRETEC
Perforadora Rotativa	Bauer	BG-18 H (2165)	2010	Prenda sin Desplazamiento – Línea de Crédito BMSC	Avenida Banzer y 6° Anillo ubicado en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Proyecto Pilotaje Edificio Tamisa III
Perforadora Rotativa	Klemm	KR 712-1 (25001)	2005	Prenda sin Desplazamiento – Línea de Crédito BMSC	Barrio Buena Fe, UV-15, Manzano 25 en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Proyecto Pilotaje Coliseo Municipal Buena Fe
Excavadora a Estera	JCB	JS200	2016	Prenda sin Desplazamiento – Contrato de Compra Venta	Esquina 4to. Anillo y Avenida Cristo Redentor ubicado en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Proyecto Fundaciones y Estructuras de Hormigón de Edificio de Parqueo LAS BRISAS

Excavadora a Estera	Kobelco	SK210LC-10	2018	Prenda sin Desplazamiento – Contrato de Compra – Venta	Parque Industrial Latinoamericano (PILAT), ubicado en el Municipio de Warnes, Departamento de Santa Cruz. Proyecto Parque Eólico Warnes de ENDE CORANI.
Excavadora a Estera	JCB	JS220	2017	Prenda sin Desplazamiento – Contrato de Compra Venta	Esquina 4to. Anillo y Avenida Cristo Redentor ubicado en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Proyecto Fundaciones y Estructuras de Hormigón de Edificio de Parqueo LAS BRISAS
Camión Grúa	Xcmg	Qy20b	2012	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*

#### VEHICULOS

Camioneta	Mitsubishi	L200 Triton – 4696 NZE	2018	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*
Camioneta	Mitsubishi	L200 Triton – 4696 NXX	2018		*
Camioneta	Mitsubishi	L200 Triton – 4696 NYB	2018		*
Camioneta	Mitsubishi	L200 Triton – 4696PAF	2018		*
Camioneta	Mitsubishi	L200 Triton – 4696 PCN	2018		*
Camioneta	Mitsubishi	L200 Triton – 4696 PDS	2018		*
Camioneta	Nissan	Frontier - 4702 GTS	2018	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*
Camioneta	Nissan	Frontier – 4702 GZH	2018	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*
Camioneta	Nissan	Frontier - 4702 GSN	2018	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*
Camión	Mercedes Benz	Accelo 915 – 4696 NTN	2017	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*
Camión	Mercedes Benz	Accelo 915 – 4696 NSI	2017	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*
Camión	Mitsubishi Fuso	FJY1WN2LNSA – 4696 NUS	2017	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC	*
Tracto Camión	Foton	BJ4253SMFKB-1	2012		*
Semiremolque	Mussre	SRCBM 16.7M	2012		*

#### INMUEBLES

Lote en Parque Industrial Latinoamericano (PILAT) de 29.793,76 m2	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BNB
Lote en Barrio Las Palmas de 702,20 m2	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BNB
Lote en Condominio Cerrado Santa Anita de 2.220,91 m2	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC
Departamento 16A y Parqueo 4C en Edificio Torre Platinum	
Departamento 2E y Parqueo 3C en Edificio Torre Platinum	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BMSC
Oficina 133 y Parqueo 134 en Edificio Urubo Business Center	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BNB
Departamento 3C y Parqueo 20 en Edificio La Boutique	Garantía Hipotecaria – Línea de Crédito BNB

\*ubicados en proyectos u obras donde se realizan trabajos o eventualmente en oficinas de INCOTEC. Fuente: INCOTEC

### 7.12 Pasivos y Deudas con Entidades Financieras

Al 31 de diciembre de 2019, INCOTEC no tiene deudas preferentes o privilegiadas.

Según los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, el detalle del Pasivo, dudas y prestamos por pagar a corto y largo plazo, son los siguientes:

**Cuadro No. 14 Detalle de Pasivos y Deudas**

Acreeador	Tipo de Operación	Monto Original del Préstamo	Saldo vigente al 31/12/2019 *	Tasa de Interés Vigente	Fecha de Obtención	Fecha de vencimiento	Garantía
<b>Fortaleza SAFI S.A.</b>	Emisión Privada de Pagarés	5.320.000,00	5.320.000,00	6%	30/08/2019	10/07/2019	Quirografaria
<b>Panamerican SAFI S.A.</b>	Emisión Privada de Bonos	14.700.00,00	6.608.235,00	6.5%	22/12/2016	20/04/2022	Quirografaria
<b>Banco Nacional de Bolivia S.A.</b>	Préstamo de Capital de Operación	7.000.000,00	5.250.000,00	4.5%	02/03/2018	14/02/2021	Línea de Crédito
<b>Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</b>	Préstamo de Inversión	25.500.000,00	21.364.864,86	5.7%	19/09/2017	29/07/2027	Hipotecaria y Personal
<b>Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</b>	Préstamo de Capital de Operación	3.000.000,00	3.000.000,00	6%	29/11/2019	25/08/2020	Línea de Crédito
<b>TOTAL</b>		<b>55.520.000,00</b>	<b>41.543.099,86</b>				

**7.13 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado**

A la presente fecha, INCOTEC no mantiene ninguna relación especial con el Estado.

**7.14 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones**

A continuación, se detalla los registros, marcas, patentes y licencias de INCOTEC, vigentes al 31 de diciembre de 2019:

**Cuadro No. 15 Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones**

Entidad	Tipo	Estado	Vigencia
SENAPI	Registro de Nombre Comercial tipo Mixto: INCOTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION (N° de Solicitud SM-200594-2015, Clase Internacional: 37)	Registrado según Resolución Administrativa N° 6401/2017	29/12/2027
SENAPI	Registro de Marca Producto tipo Mixta: EXPANDER BODY INCOTEC (N° de Solicitud SM-200603-2015, Clase Internacional: 6)	Registrado según Resolución Administrativa N° 6402/2017	29/12/2027
SENAPI	Registro de Marca Producto tipo Denominación: TOE BOX INCOTEC (N° de Solicitud SM-200604-2015, Clase Internacional: 6)	Registrado según Resolución Administrativa N° 6400/2017	29/12/2027
GADSC	Licencia Ambiental Declaratoria de Adecuación Ambiental - 070101-13-DAA-MA083/2017-100-2017	Vigente	17/11/2027
GADSC	Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas 070101-13-LASP-120-2017	Vigente	17/11/2027

Fuente: INCOTEC

**7.15 Detalle de Pólizas de Seguros**

INCOTEC como política interna, anualmente contrata y renueva un programa de seguros con la empresa Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. Dichos seguros contratados se detallan a continuación:

**Cuadro No. 16 Detalle de Pólizas de Seguros**

Ramo	N° de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
Multirisgo	CMR-SCR0280014	Credinform	04/06/2021
Comprensiva 3-D	DDD-SCR0279941	Credinform	04/06/2021
Responsabilidad Civil	CRC-SCR0216152	Credinform	04/06/2021
Todo Riesgo Equipo de Contratistas I	TRE-SCR0216162	Credinform	04/06/2021
Todo Riesgo Equipo de Contratistas II	TRE-SCR0280057	Credinform	04/06/2021
Automotores	CA-SCR0279993	Credinform	04/06/2021
Accidentes Personales I	CAC-SCR0218528	Credinform	04/06/2021
Accidentes Personales II	CAC-SCR0218756	Credinform	04/06/2021
Todo Riesgo Daños a la Propiedad	CDP-SCR0279941	Credinform	04/06/2021

Fuente: INCOTEC

### 7.16 Relación Económica con otras Empresas que Representan más del 10% del Patrimonio

INCOTEC no tiene relación económica con otras empresas que representen más del 10% del Patrimonio de la Sociedad.

### 7.17 Tratamiento Tributario por la Actividad realizada por INCOTEC

El sector de la construcción está gravado primordialmente por tres impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- Impuesto a las Transacciones (IT); e
- Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

Estos tres impuestos representan el 86% de la recaudación total de la construcción. Asimismo, los propietarios de las construcciones para venta están obligados a pagar el IT y el IUE.

### 7.18 Procesos Judiciales Existentes

A continuación, se detallan los procesos judiciales de INCOTEC al 31 de diciembre de 2019:

Demandante	N° de trámite y Causa	Estado	Monto Implicado Bs	Fecha de Inicio
Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social – Jefatura Departamental Santa Cruz	382747 Infracción a Leyes Sociales SCZ	En trámite	40.000,00	29/08/2017

Fuente: INCOTEC

Demandado	N° de trámite y Causa	Estado	Monto Implicado Bs	Fecha de Inicio
Evolution Engenharia S.A. (Sucursal Bolivia)	70226444 Proceso Monitoreo y de Ejecución	Sentencia Judicial	4.148.640,39	23/05/2019

Fuente: INCOTEC

### 7.19 Hechos Relevantes

En los últimos meses, INCOTEC ha registrado los siguientes hechos relevantes:

- 01/04/2016 La Asamblea Extraordinaria de Socios aprueba la transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, conforma Directorio provisional, designa Síndico provisional y designa Representantes Legales.
- 31/05/2016 El Directorio designa a Ángel Héctor Quiroga Quirós como Gerente General.

- 30/06/2016 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la contratación de la sociedad Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para auditar los Estados Financieros al 31/3/2016.
- 30/06/2016 El Directorio aprueba la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico al 31/03/2016.
- 30/06/2016 La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico al 31/03/2016; ratifica Directores y Síndico; fija honorarios y fianzas; y establece el tratamiento de resultados.
- 30/06/2016 El Directorio elige la Directiva para el periodo de 31/03/2017 a 31/03/2018.
- 30/06/2016 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba aumento de capital suscrito y pagado a Bs 46.000.000,00; y modificación parcial de la escritura pública de transformación de sociedad y de su estatuto.
- 30/11/2016 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba emisión de Bonos sin Oferta Pública con Panamerican SAFI S.A. que actúa por cuenta de Pyme Progreso FIC por Bs 14.700.000,00.
- 24/02/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba cesión de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad y de terceros a favor del Banco Nacional de Bolivia S.A. para Línea de Crédito en Cuenta Corriente por USD 2.000.000,00.
- 07/04/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la contratación de la sociedad Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para auditar los Estados Financieros al 31/3/2017.
- 29/05/2017 El Directorio aprueba la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico al 31/03/2017.
- 31/05/2017 La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico al 31/03/2016; ratifica Directores y Síndico; fija honorarios y fianzas; y establece el tratamiento de resultados.
- 27/06/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba aumento de monto para la Línea de Crédito en Cuenta Corriente a favor del Banco Fassil S.A. por Bs 30.000.000,00, cesión de prendas sin desplazamiento de propiedad de la sociedad y de bienes inmuebles de propiedad de terceros.
- 27/07/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba emisión de Pagarés de Oferta Privada con Fortaleza SAFI S.A. que actúa por cuenta de Impulsor FIC por Bs 7.000.000,00.
- 30/08/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba préstamo de inversión por Bs 25.500.000,00 con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. con garantía de bienes inmuebles de propiedad de terceros y Línea de Crédito Rotativa con garantías de prendas sin desplazamiento y de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad y de bienes inmuebles de propiedad de terceros por USD 4.000.000,00.
- 23/09/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba aumento de monto para la Línea de Crédito en Cuenta Corriente a favor del Banco Nacional de Bolivia S.A. por USD 3.300.000,00 y adición de garantía sobre bien inmueble de propiedad de la sociedad.
- 08/12/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba ratificación de obtención de préstamo de dinero para inversión a favor del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por Bs 25.500.000,00 y aclaración de números de matrículas computarizadas de bienes inmuebles cedidos en garantía hipotecaria.
- 26/12/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la autorización e inscripción como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASF"). Asimismo, autoriza a Enrique Manuel Terceros Herrera, Mario Terceros Arce y Ángel Héctor Quiroga Quirós para que en forma indistinta y/o conjunta realicen todos los actos pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria para materializar el registro.

- 29/12/2017 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la adquisición de activo fijo, de camionetas y camiones por USD 388.900,00 conforme a los resultados de la INVITACION 01/2017 – Provisión de Lote de Vehículos Gestión 2017.
- 19/02/2018 La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la renuncia de miembros del Directorio y nombramiento de nuevos Directores. Así también fija los honorarios y la constitución de fianzas para directores.
- 13/04/2018 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la contratación de la firma de Auditoría Externa Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para que audite los Estados Financieros al 31/03/2018.
- 04/06/2018 El Directorio aprueba la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico al 31/03/2018.
- 05/06/2018 La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico al 31/03/2018; nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndico; fija honorarios y fianzas; y establece el tratamiento de resultados.
- 14/06/2018 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el Programa de Emisiones denominado “Bonos Incotec I” y de las respectivas emisiones que la componen para su negociación en el Mercado de Valores.
- 10/07/2018 La Junta General Extraordinaria de Accionistas. determina la sustitución de garantías hipotecarias constituidas sobre vehículos de propiedad de la Sociedad dentro de la Línea de Crédito Rotativa en Moneda Extranjera del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y ratifica las demás garantías
- 27/09/2018 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la venta de activos fijos.
- 15/10/2018 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la obtención de una Línea de Crédito Rotativa por USD 2.000.000 del Banco Nacional de Bolivia con la garantía hipotecaria de un bien inmueble de propiedad de un tercero.
- 19/10/2018 La Junta General Extraordinaria de Accionistas determina la exclusión de garantías constituidas sobre dos bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad dentro de la Línea de Crédito Rotativa en Moneda Extranjera del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y ratifica las demás garantías.
- 08/11/2018 El Banco Nacional de Bolivia S.A. procede al desembolso de Línea de Crédito Rotativa en Moneda Extranjera hasta l suma de USD 2.000.000 y vigencia de 60 meses.
- 22/11/2018 La Junta General Extraordinaria de Accionistas determina efectuar las aclaraciones, modificaciones y complementaciones según las observaciones de la ASFI y BBV correspondientes al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 2018 que aprueba el Programa de Emisiones denominado “Bonos Incotec I”
- 22/04/2019 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la contratación de la firma de Auditoría Externa Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para que audite los Estados Financieros al 31/03/2019
- 02/05/2019 La Junta General Extraordinaria de Accionistas determina la sustitución de garantías constituidas sobre un bien inmueble de propiedad de la Sociedad dentro de la Línea de Crédito Rotativa en Moneda Extranjera del Banco Nacional de Bolivia S.A. y ratifica las demás garantías.



- 18/06/2019 La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico al 31/03/2019; nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndico; fija honorarios y fianzas; y establece el tratamiento de resultados.
- 07/08/2019 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba el Programa de Emisiones de Bonos y sus respectivas emisiones que conforman la oferta pública y su negociación en el Mercado de Valores, Inscripción del Programa de Bonos con las respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, así como la inscripción de este programa y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del mismo en la BBV.
- 13/08/2019 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la emisión de Pagarés de Oferta Privada por la suma de Bs 5.320.000,00 para su colocación a favor de Fortaleza SAFI, actuando por cuenta del Fondo de Inversión Cerrado PYME II, el monto recibido por las emisión será destinado a Capital de Operaciones.
- 20/09/2019 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la Compra al Crédito de dos Excavadoras con garantía prendaria sin desplazamiento.
- 16/11/2019 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la modificación al programa de Emisión de Bonos denominada "Programa de Bonos INCOTEC I" aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 07 de Agosto de 2019 y Consideración de las determinaciones adoptadas en las Juntas Generales Extraordinarias de fecha 14/06/2018 y 22/11/2018.
- 23/11/2019 La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la Compra al Crédito de una Excavadora con garantía prendaria sin desplazamiento.

## **8 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA INCOTEC S.A.**

---

### **8.1 Análisis del Sector de la Construcción**

En los campos de la arquitectura e ingeniería, la construcción es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras. En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada. En general está conformada por las actividades de edificación habitacional, edificación no habitacional, obras de infraestructura pública y privada. Es un sector que atraviesa transversalmente la economía, pues produce la infraestructura física en casi todos los sectores económicos.

Los productos que genera el sector de la construcción son altamente heterogéneos, debido a la diversidad de las características físicas y al requerimiento de recursos y servicios empleados para su elaboración. Participan de la cadena de valor actividades como la realización del diseño de un proyecto, preparación de un presupuesto con sus requerimientos técnicos, licitación y/o invitación pública o privada. Una vez que el proyecto es adjudicado se inicia la etapa de construcción, de esta manera, la empresa que se adjudicó el proyecto puede encargarse de todas o partes de las etapas de la construcción o puede tercerizar por tareas específicas o especialidades.

### **8.2 Desempeño de la Industria de la Construcción**

En los últimos años, Bolivia ha experimentado un crecimiento notable en la Industria de la Construcción, impulsado por las inversiones en el sector público y privado, mostrando un desarrollo relevante y positivo en un entorno de dinamismo de la demanda interna y la actividad económica de Bolivia.

#### **8.2.1 Sector de la Construcción**

Uno de los aspectos que ha contribuido al crecimiento del sector en los últimos años fue el impacto generado por las grandes inversiones públicas en general, y en particular las que se asientan en el crédito del sistema bancario vinculadas esencialmente a la construcción de viviendas de interés social (VIS) y los créditos productivos para los micro, pequeños, medianos y grandes productores. Asimismo, al atender la demanda de infraestructura, dicha industria tiende a relacionarse con otros sectores como el transporte, energía, salud, saneamiento básico y proyectos sociales, entre otros. Siguiendo la misma línea, con relación al consumo de materia prima y mano de obra, el impacto de la construcción es significativo; casi la mitad de los sectores productivos se relacionan en mayor o menor grado con este sector como proveedores directos. Se estima que aproximadamente el 80% de la producción está destinada a otros sectores.

La mayor parte de la inversión extranjera directa (IED) ha estado destinada a programas de mejora y construcción de edificaciones no residenciales y a la construcción de infraestructura asociada a la actividad hidrocarburífera. Debido a la alta captación de dichos flujos desde el inicio de los 90, destinado principalmente en actividades tradicionales, servicios de telecomunicaciones, transportes e hidrocarburos, el crecimiento del sector de la construcción se vio favorecido. Este hecho fue fundamental para el sector, alcanzando tasas de crecimiento promedio del 10% para la década de los '90. En el año 98, producto de la construcción del gasoducto Santa Cruz – Puerto Suarez (GASBOL), se logró una tasa de crecimiento histórica de 35,7%.

Posteriormente, durante los siguientes 15 años, se generó el “boom de la construcción”, impulsado, en su mayoría, por la demanda de viviendas. La construcción de edificios (principalmente habitacionales) se logró gracias al aumento de acceso al crédito que tuvo la población. Otra de las causas de este fenómeno se fue dando gracias al incremento de las obras públicas (infraestructura caminera, urbana y vivienda social) en combinación con la bonanza económica que vivió el país desde hace poco más de media década.

**Gráfico No. 2 Crecimiento del Sector de la Construcción en Bolivia**



Fuente: Cadecocruz – Observatorio Urbano (OBU)

### 8.2.2 Oferta y Demanda Inmobiliaria

Según información del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Cámara de la Construcción de Santa Cruz (Cadecocruz)<sup>1</sup>, en la gestión 2018, el sector de la construcción creció en 3,5%. De acuerdo con el Censo de Obras del Observatorio Urbano (OBU) realizado en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, La Paz, El Alto y Cochabamba por Cadecocruz, en el año 2018 se construyen 4.444 edificaciones correspondientes a 3.490.619m<sup>2</sup> en las ciudades del eje troncal del país y se destaca que la tendencia promedio de los últimos tres años supera los 3.5 millones de metros cuadrados. Santa Cruz se sitúa al frente de la construcción al concentrar el 42% de las obras, mientras que La Paz ronda el 31% y Cochabamba el 27%. La tendencia promedio de la construcción en Santa Cruz durante el último quinquenio fue de 1.6 millones de metros cuadrados, siendo el 2015 el año de mayor extensión en construcción con 2 millones de metros cuadrados, gracias al impulso de las inversiones comerciales y de servicios.

**Gráfico No. 3 Crecimiento del Sector Inmobiliario en el Eje Troncal**



Fuente: Cadecocruz – Observatorio Urbano (OBU)

Actualmente, la oferta inmobiliaria se diversificó y la intención de compra se muestra como un parámetro creciente en conformidad con la oferta de las empresas de desarrollo inmobiliario y las fuentes crediticias. Se estima que el déficit de la “casa propia” llega al 46% de la población del país. Según el Estudio de Mercado de Viviendas en Santa Cruz Metropolitano elaborado por CiesMori, 250.676 hogares no tienen casa propia, de hecho, representan el 49% del total de hogares.

Por el lado de la demanda, la intención de compra de un bien inmueble (casas o departamentos) dentro de los próximos

<sup>1</sup> Observatorio Urbano (OBU), 8va versión - [www.cadecocruz.org.bo/](http://www.cadecocruz.org.bo/)

3 años en Santa Cruz es de un 49%, en La Paz un 48% y en Cochabamba un 34%. En este sentido, la opción predilecta (59%) es la de recurrir al crédito para la adquisición de una vivienda. Esta tendencia mayoritaria hacia la obtención de crédito se constata del mismo modo en todo el eje troncal del país. Esta perspectiva, en la que predomina la falta de vivienda propia en el país, presenta una perspectiva de desarrollo del sector durante igualmente positiva para los próximos años.

La demanda de viviendas es real y existe. Por otro lado, la Ley de Servicios Financieros también apoya a la construcción a través de créditos de Vivienda de Interés Social (VIS), destinados a coadyuvar a hogares bolivianos que no cuentan con una vivienda propia, impulsando de este modo al rubro, al mercado inmobiliario y aumentando la oferta. Es así que los préstamos VIS llegaron a 3.180 millones de dólares en 2018, superior en 33,1% a lo registrado en 2017.

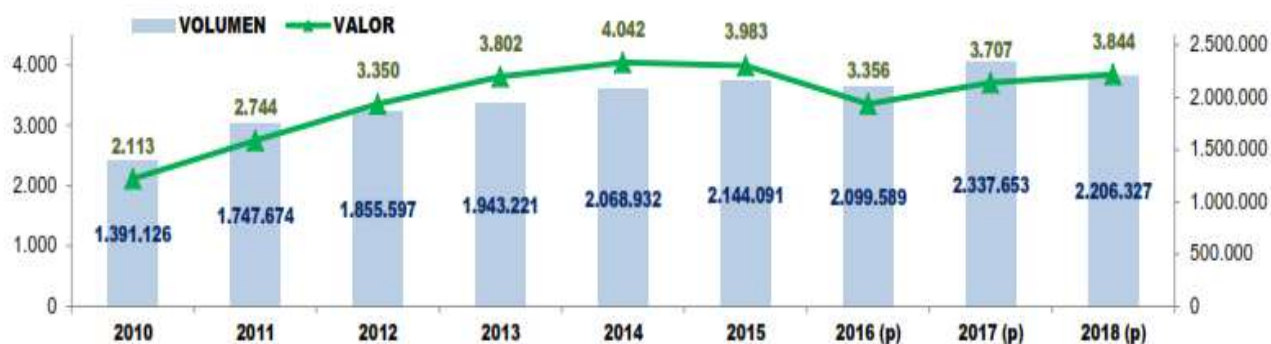
### 8.2.3 Proveedores de Insumos de Construcción

De manera general el mercado de los insumos de construcción se encuentra relativamente estable y manteniendo los precios de la mayoría de los productos. Los principales insumos son: (i) Hierro, Acero y sus Manufacturas; y (ii) Cemento. Hormigón y sus Prefabricados. Las empresas productoras de cemento, por ejemplo, han privilegiado el aumento en las inversiones al expandir sus fábricas en Santa Cruz, región que representa el 33% del mercado del cemento. En relación al Hierro y Acero, existen empresas privadas que optaron por tener su propia Planta Siderúrgica (Santa Cruz y Oruro) y el Gobierno Central oficializó la construcción de una factoría en Mutún que estaría lista para 2021.

En las gestiones 2017-2018, como datos preliminares, se estima que la industria ha invertido aproximadamente USD 800 millones de dólares estadounidenses<sup>2</sup> en seis regiones (Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Tarija) para incrementar producción nacional de Cemento de 2,6 millones a 3,4 millones de toneladas para abastecer la demanda nacional. El actual crecimiento del sector de la construcción impacta en la expansión de las principales fábricas del país: Itacamba, Fancesa, Soboce y Coboce y además el país contará con dos nuevas fábricas de cemento en Oruro y Potosí con inversión del Gobierno Central. Complementariamente, el Decreto Supremo 28946 promulgado el 2019, exige el uso obligatorio de cemento nacional en la construcción de la infraestructura vial fundamental del país, que incentivará el consumo del insumo producido en las plantas privadas y estatales.

Por su parte, las importaciones bolivianas en 2018 sumaron 3.844 millones de dólares estadounidenses, registrando un crecimiento del 4% en términos de valor, pero un descenso del 6% en volumen para el mismo periodo del año anterior. Las categorías económicas que tuvieron mayor participación en las compras externas fueron los suministros industriales, en donde se incluyen la importación de hierro, acero y sus manufacturas, entre otros ítems relacionados a la construcción, que representaron el 29% de las importaciones totales.

**Gráfico No. 4 Importaciones de Bolivia (En Kilogramos y Millones de USD)**

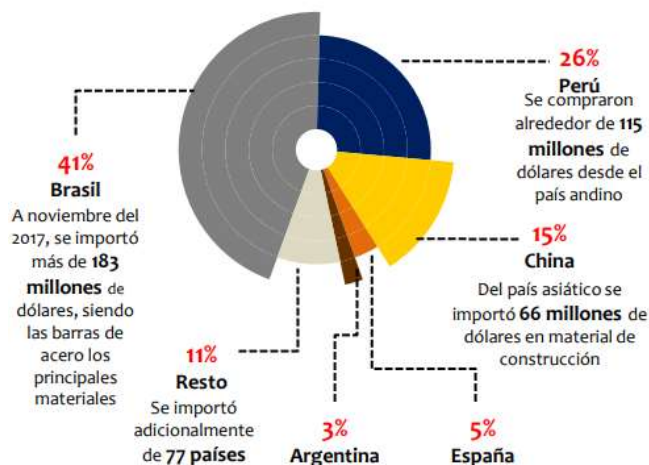


Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) con datos del INE (p) Datos Preliminares

A diciembre de 2018, los tres principales países proveedores de las importaciones de hierro, acero y sus manufacturas destinadas a construcción, son Brasil, Perú y China, como se puede ver en el gráfico N° 5 siguiente:

<sup>2</sup> <http://www.eldeber.com.bo/economia/Las-cementeras-invierten-mas-de-us-800-millones-20170209-0119.html>

**Gráfico No. 5 Importaciones de Materiales de Construcción (según país de origen)**



Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) con datos del INE (p) Datos Preliminares

Con respecto a las importaciones de materiales de construcción, según los datos publicados por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) <sup>3</sup>, el 39% del total importado corresponde a barras de acero, lo que equivale a 175 MM de dólares. En segundo lugar, se encuentran las estructuras de acero, por aproximadamente 25 MM de USD, cifra similar importada en Cemento. También se suman las torres y castilletes de fundición por más de 21MM de dólares y finalmente, 16 MM de USD en perfiles de hierro.

#### 8.2.4 Empleo

En los últimos años, el crecimiento y mayor dinamismo de la construcción generó más y mejores empleos, incrementando la demanda de mano de obra, tanto para trabajadores calificados como no calificados. Desde el año 2006, el Estado ha implementado políticas de empleo y salariales, en base a incrementos sostenidos de las remuneraciones y un Salario Mínimo Nacional (SMN) por encima de la tasa de inflación con el propósito de reponer el poder adquisitivo e incrementar los ingresos de los trabajadores en términos reales impulsando la demanda interna.

Un indicador del comportamiento del sector de la construcción es el Índice del Costo de la Construcción (ICC), que mide la variación de precios de un período a otro de los materiales, mano de obra y otros insumos. En los últimos cinco años el ICC ha registrado un crecimiento promedio del 7%, que para el caso de la mano obra, generó incentivos para que las mujeres opten por trabajar en este rubro. Actualmente, se estima que un 60% del trabajo del sector de la construcción es contratado para proyectos relacionados con entidades públicas, mientras que el 40% restante son contratados para proyectos privadas.

La Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia, junto con Cadecocruz y el Ministerio de Trabajo, plantearon al Gobierno establecer, en lo que será la nueva Ley General del Trabajo, un régimen laboral especial para garantizarles a estos trabajadores los beneficios sociales y que se agilicen los trámites de afiliación a las cajas de salud. Esto es necesario, porque en este rubro hay situaciones en las que algunos trabajadores suelen trabajar menos de tres semanas en una obra y la inscripción en las cajas de salud, así como darlos de alta o baja demora más tiempo. Por parte, el Gobierno Central mediante la promulgación de la Ley 1155 establece en marzo de 2019 el seguro obligatorio de accidentes para los trabajadores en el ámbito de la construcción que beneficia a cerca de medio millón de personas en todo el país.

Cadecocruz destaca que el empleo generado por la construcción observa un fuerte incremento en los últimos cuatro años, alcanzando casi medio millón de puestos de trabajo. Esta cifra representa aproximadamente el 10% del total de la población activa empleada, con un aumento anual promedio de 43.000 nuevos trabajadores. En Santa Cruz se encuentra el 27% de la totalidad de los trabajadores del rubro de la construcción.

<sup>3</sup> Boletín electrónico publicado por el IBCE – Sector de la construcción en Bolivia (enero 2019)

En el caso de Santa Cruz, se estima que desde el año 2015 se incorporaron más de diez mil obreros, atraídos por el crecimiento del sector, que ejercen su actividad en infraestructuras en distintas zonas del departamento. Esto significa un crecimiento del 8,5% de los trabajadores. A nivel departamental se tienen registrados un total de 135 mil obreros activos.

### 8.3 Sector en la Construcción de Cimentaciones o Fundaciones Profundas

Un segmento importante del mercado perteneciente a la industria de la construcción consiste en el desarrollo y construcción de fundaciones.

La fundación o cimentación consiste en el conjunto de elementos estructurales con el objetivo de transmitir y distribuir las cargas de una edificación al suelo. El tipo de cimentación dependerá, entre otros factores, del tamaño y peso de la estructura, su tipología y, sobre todo, del tipo de suelo estudiado.

#### 8.3.1 Tipos de fundaciones

Existen dos tipos fundamentales de cimentación: superficiales y profundas:

- **Fundaciones Superficiales:** Este tipo de fundaciones se realizan cuando el suelo tiene la suficiente capacidad de soporte para absorber las cargas transmitidas por la estructura, sin ponerla en riesgo de intolerabilidad o colapso. La carga puede ser repartida mediante:
  - ✓ Zapatas aisladas o corridas: consisten en las bases que apoyan al suelo a los pilares de la estructura y tienen una superficie mayor a ellos, ampliando la superficie de apoyo hasta lograr que el suelo soporte la carga.
  - ✓ Plateas o losas de fundación: una losa de fundación consiste en una placa flotante apoyada directamente sobre el terreno.
- **Fundaciones Profundas:** Las fundaciones profundas se realizan cuando la carga que debe ser soportada es mayor, y se utilizan para la construcción de edificios de elevada altura, puentes, plantas industriales, y otros. Este tipo de cimentación consiste en la construcción de pilotes, que son básicamente columnas colocadas verticalmente en cavidades en el interior del terreno hasta alcanzar una profundidad necesaria para poder soportar la carga, sobre las cuales se apoya el cabezal que a su vez soporta a las columnas de la edificación. Los pilotes transmiten la carga al suelo, generando resistencia por rozamiento o por presión basal. En los pilotes tradicionales, se asume que la resistencia por presión basal es nula y sólo se considera la resistencia por rozamiento. Existen dos tipos de pilotes según el método de colocación de los mismos:
  - Por extracción: en cuya colocación se extrae la tierra y se realizan cavidades en las que se situará el pilote.
  - Por desplazamiento: en cuya colocación las cavidades se forman al compactar el suelo, sin extracción de tierra.

#### 8.3.2 Fundaciones Profundas en la Ciudad de Santa Cruz

El año 1968 se realiza el primer estudio de suelos en la ciudad de Santa Cruz para las fundaciones de la Facultad de Veterinaria de la UAGRM, por el Ing. Mario Terceros Banzer, quien posteriormente fundaría en el mismo año a INCOTEC S.A. A finales de la década del 60 y durante el 70, Santa Cruz inicia un claro desarrollo con obras industriales y edificaciones tanto para el sector público como privado. Claros ejemplos de ello son la Refinería de Palmasola y el edificio del Banco Nacional de Bolivia, que presentaron complejidades geotécnicas debido a su magnitud y que requirieron análisis más profundos que los habituales para las demás obras de la época.

De la mano de la geotecnia empezó a desarrollarse la tecnología de las fundaciones profundas. En esa época, las empresas y profesionales tenían escasa experiencia en este campo y la misma se limitaba básicamente a pilotes hincados, tanto de hormigón armado como de acero y madera. Las excepciones tecnológicas vinieron del extranjero y fueron aplicadas en puentes como el de Paila sobre el Río Grande, puentes sobre carretera Chimoré – Yacapani o el puente vial de Abapó, en donde se aplicaron cajones neumáticos, pilotes tipo Franki o pilotes excavados con camisa recuperable. Una experiencia particular fueron el Edificio Santa Cruz y el Edificio de Entel con aplicación de pilotes tipo Strauss.

Dada las complejidades que iban surgiendo en los nuevos proyectos y debido a los ruidos y vibraciones, los pilotes hincados fueron siendo dejados de lado en la zona central de la ciudad. La solución inmediata fue el uso de pilotes perforados y vaciados bajo lodo bentonítico. Este sistema permitía mayor flexibilidad en cuanto a longitud y diámetro y un nivel de ruido y vibraciones casi nulo, pero con una disminución notable de la capacidad portante, respecto de los pilotes hincados. Desde la década del 90, se hicieron algunas experiencias para incrementar la capacidad de punta y

disminución de los asentamientos, como pilotes perforados bajo bentonita con base ensanchada, inyección de mortero de cemento a la punta de los pilotes perforados bajo bentonita o la ejecución de celda de precarga.

Entonces con los suelos de Santa Cruz y las tecnologías disponibles, las capacidades de carga de los pilotes se limitaban a valores menores a las 50 toneladas por elemento. Con el panorama anterior se vio que los pilotes pueden incrementar su capacidad de carga drásticamente en suelos como los de Santa Cruz si se consigue contar con una punta de mayor diámetro y altamente compactada. Es así que en 1994 se introdujo por primera vez a Bolivia la tecnología Expander Body (EBI®), ofreciendo nuevas posibilidades para las fundaciones por el aumento de la capacidad de punta del pilote, reduciendo su longitud y diámetro, generando economías en la fundación y mejores controles de calidad de ejecución. Durante más de 15 años esta solución resolvió y optimizó los requerimientos de los principales proyectos de la ciudad de Santa Cruz.

El 2013 se da un salto tecnológico muy importante al introducirse a Bolivia las primeras máquinas de perforación alemanas marca Bauer para pilotaje, las cuales cumplen con estándares mundiales de primera línea y que se utilizan actualmente en la construcción de todos los grandes proyectos alrededor del mundo. El mercado tuvo una respuesta favorable, lo que indica la madurez de los clientes y proyectos que buscan construir con tecnología que aseguren confiabilidad y calidad en sus proyectos.

Otro hito importante para el arte de las fundaciones en Bolivia, fue la realización del 1er. Congreso Internacional de Fundaciones Profundas de Bolivia (CFPB 2013), donde con la participación de los principales investigadores y desarrolladores mundiales de fundaciones profundas y geotecnia se consolidó a Bolivia y Santa Cruz en particular como referente mundial de últimas tecnologías y metodologías. A la fecha ya se han organizado cuatro congresos. ([www.cfpb4.com](http://www.cfpb4.com)).

#### **8.4 Principales Competidores**

La actuación de las empresas de fundaciones, a diferencia de las actividades industriales que poseen el control de los materiales de trabajo, está cercada de dudas e incertidumbres, considerando que desenvuelven su trabajo a partir de un material considerado incierto, cuyas características son heterogéneas y sujeto a cambios, como es el suelo. Entonces, en un área cercada de incertidumbres, las buenas prácticas, la tecnología, así como los controles de calidad contribuyen a la reducción de riesgos y al éxito de los proyectos de construcción.

#### **8.5 Ventajas Competitivas de INCOTEC**

Un segmento importante del mercado perteneciente a la industria de la construcción consiste en el desarrollo y construcción de fundaciones. En particular, INCOTEC está altamente especializada en la construcción de fundaciones profundas, siendo el líder en los proyectos de desarrollos inmobiliarios, industriales, energía y de infraestructura, tanto para el sector público como privado.

A partir de diseños propios o provistos por sus clientes, INCOTEC construye pilotes con diversas técnicas, con las condiciones más exigentes y con la mejor calidad. El equipamiento de construcción utilizado de la marca BAUER de Alemania, permite a INCOTEC contar con lo último en desarrollo tecnológico de equipos de pilotaje a nivel mundial. Sus equipos efectúan un control de calidad de la ejecución de cada pilote en tiempo real, dejando registros de todo el proceso constructivo.

El principal diferencial competitivo de INCOTEC con las empresas del sector de la construcción está en:

- ❖ Actualización en soluciones de equipos, herramientas y materiales para uso y aplicación en obras geotécnicas y de cimentaciones.
- ❖ Experiencia técnica, elevada capacitación y conocimientos específicos en ingeniería geotécnica y de cimentaciones.

## 9 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis presentado ha sido realizado en base a los Estados Financieros de INCOTEC S.A. para las gestiones al 31 de marzo 2017, 2018, 2019 y al 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros correspondientes a las gestiones cerradas fueron auditados por Acevedo y Asociados Consultores de Empresas S.R.L. miembro de Grant Thornton International Ltd.

Es importante aclarar que la revisión y por consiguiente los cierres de gestión para la Sociedad, corresponden a periodos comprendidos entre el 1º de abril de un año al 31 de marzo del año siguiente.

Para efectos del presente análisis, los Estados Financieros consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) reexpresado en bolivianos para el ajuste de los rubros no monetarios. Para propósitos comparativos la reexpresión de las cifras se hizo en función al valor de la UFV al 31 de diciembre de 2019.

Los valores de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

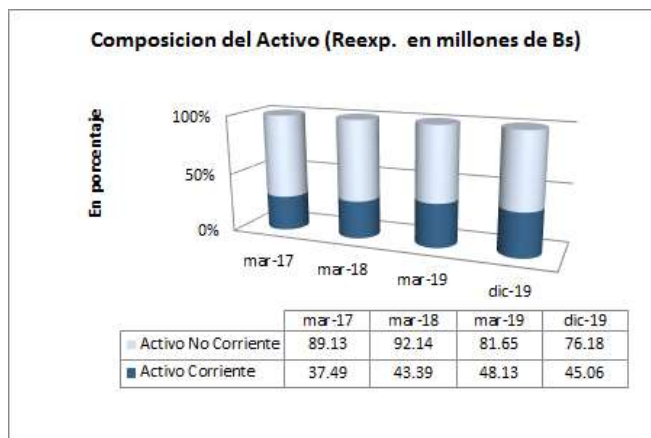
	Marzo 2017	Marzo 2018	Marzo 2019	Diciembre 2019
Cotización UFV	2.19256	2.25239	2.29851	2.33187

### 9.1 Activo

El Activo total de la Sociedad se ha mantenido con variaciones leves durante las gestiones analizadas. Al 31 de marzo de 2018 fue de Bs 135.53 millones, monto superior en 7,03% al registrado a marzo de 2017 (Bs 8.90 millones) cuando alcanzó la suma de Bs 126.63 millones, situación atribuida al incremento de las cuentas por cobrar. En la gestión finalizada al 31 de marzo de 2019 se registra una disminución de 4,25%, (Bs 5.76 millones), alcanzando la suma de Bs 129.78 millones, debido al decremento del activo fijo neto y diferido. Para la gestión finalizada al 31 de diciembre de 2019 se registra un descenso de 6,58%, (Bs 8.54 millones), alcanzando el Activo total la suma de Bs 121.24 millones.

La composición del Activo total se encuentra representada gráficamente a continuación, en donde se aprecia un predominio del Activo No Corriente en las gestiones analizadas:

**Gráfico No. 6 Composición del Activo**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

#### 9.1.1 Activo Corriente

El Activo Corriente de la Sociedad representó del total Activo a marzo de 2017 el 29,61%, marzo de 2018 el 32,01%, marzo de 2019 el 37,09% y finalmente el 37,17% a diciembre de 2019.

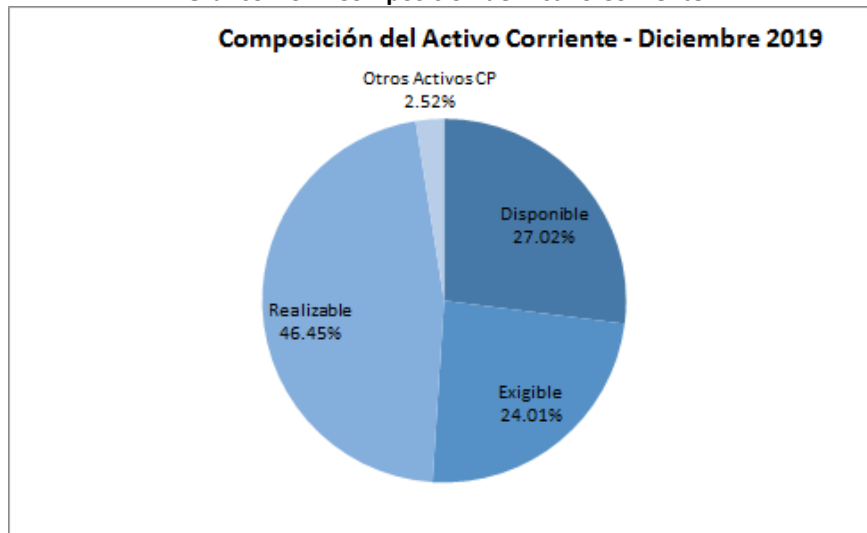
Entre marzo de 2017 y marzo de 2018 el Activo Corriente registra un incremento considerable de 15,72% (Bs 5.90 millones) alcanzando a Bs 43.39 millones a causa del aumento de las cuentas por cobrar. Por otra parte, a marzo de 2019



presenta un aumento de 10,92% (Bs 4.74 millones), también debido al incremento de las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2019 presenta una disminución de 6,37% (Bs 3.07 millones) que representa un total del Activo Corriente en Bs 45.06 millones.

Se presenta a continuación la composición de cuentas de Activo Corriente al 31 de diciembre de 2019:

**Gráfico No. 7 Composición del Activo Corriente**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

Una de las principales cuentas del Activo Corriente es el **Realizable**, la cual considera los inventarios de materiales y suministros, y principalmente los proyectos en curso, que en marzo de 2017 registro la suma de Bs 16.06 millones, incrementándose en marzo de 2018 en 7,11% (Bs 1.14 millones), registrando un saldo de Bs 17.20 millones, lo que representa el 12.69% del total Activo. A marzo de 2019 disminuye en 6,74% (Bs 1.16 millones). Finalmente, a diciembre de 2019, dicha cuenta se incrementa en 37,59% (6.03 millones) alcanzando la cuenta de realizable el valor de Bs 22.07 millones y representa el 18,20% del total Activo.

El **Disponible**, que corresponde a saldo en caja y banco (moneda extranjera y nacional) que en la gestión 2017 alcanzan un total de Bs 13.01 millones, lo que representa el 10,27% del total Activo. En 2018, las mismas se reducen en 46,84% (Bs 6.09 millones) y alcanzan un total de Bs 6.92 millones. En 2019 se incrementa en 32,63% (Bs 2.26 millones) con un saldo de Bs 9.17 millones, Al cierre a diciembre de 2019, presentan nuevamente un incremento en 32,76% (Bs 3.00 millones) alcanzando un total de Bs 12.18 millones.

La cuenta de **Exigible** corresponde principalmente a las cuentas por cobrar de clientes. En la gestión 2017 alcanza Bs 8.43 millones, representando el 6,66% del total Activo. Para la gestión 2018 presenta un incremento en 128,63% (Bs 10.85 millones), registrando la suma de Bs 19.28 millones. A marzo de 2019, a raíz de un incremento en las cuentas por cobrar de clientes, se registra en Bs 22.92 millones, que representa un aumento de 18,88% (Bs 3.64 millones). Al cierre a diciembre de 2019 disminuye en 52,80% (Bs 12.10 millones), alcanzando un valor final de Bs 10.82 millones. Durante las gestiones analizadas el **Exigible** se constituye en una de las cuentas más importante del Activo Corriente.

### 9.1.2 Activo No corriente

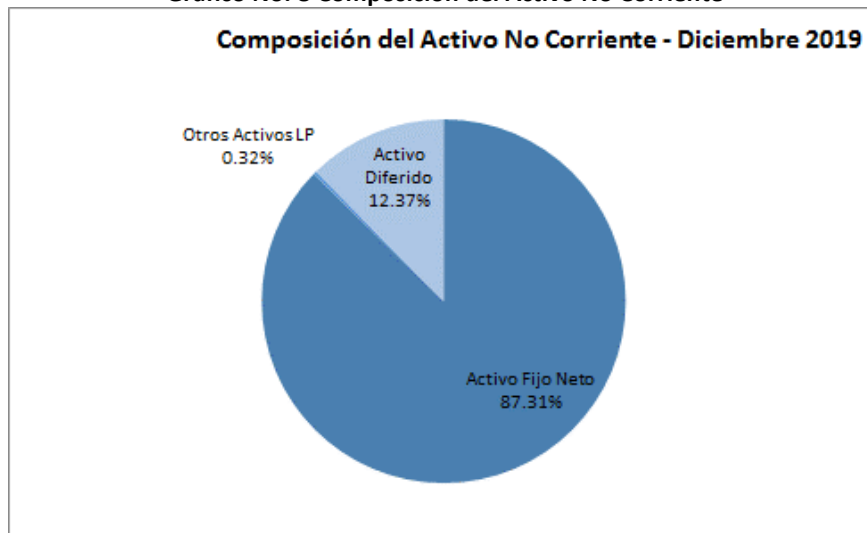
El Activo No Corriente representó del total Activo el 70,39%; 67,99% y 62,91% del Activo total a marzo de 2017, marzo de 2018, marzo de 2019, respectivamente y 62,83% a diciembre de 2019.

A marzo de 2017, el Activo No Corriente de la Sociedad se registró en Bs 89.13 millones, alcanzando a marzo de 2018 los Bs 92.14 millones que representa un crecimiento de 3,38% (Bs 3.01 millones), dicha situación fue originada por el aumento de los Activos Fijos. A marzo de 2019, el Activo No Corriente alcanza a Bs 81.65 millones, monto inferior en

11,39% (Bs 10.49 millones) al registrado en la gestión anterior, debido a la disminución de los Activos Fijos. A diciembre de 2019, el Activo No Corriente presenta un decremento de 6,70% (Bs 5.47 millones), alcanzando un total de Bs 76.18 millones.

La participación de las cuentas más representativas al 31 de diciembre de 2019, respecto del Activo No Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 8 Composición del Activo No Corriente**



*Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC*

La cuenta más importante del Activo No Corriente es la del **Activo Fijo (neto de depreciación)**, en la que se incluye los terrenos, edificaciones y principalmente las maquinarias de construcción de la Sociedad, que se encuentra detallada en el presente Prospecto. Dichos Activos Fijos a marzo de 2018 registran un saldo de Bs 77.86 millones, monto superior en 4,06% (Bs 3.04 millones) al registrado en la gestión 2017, donde alcanzaban a Bs 74.82 millones.

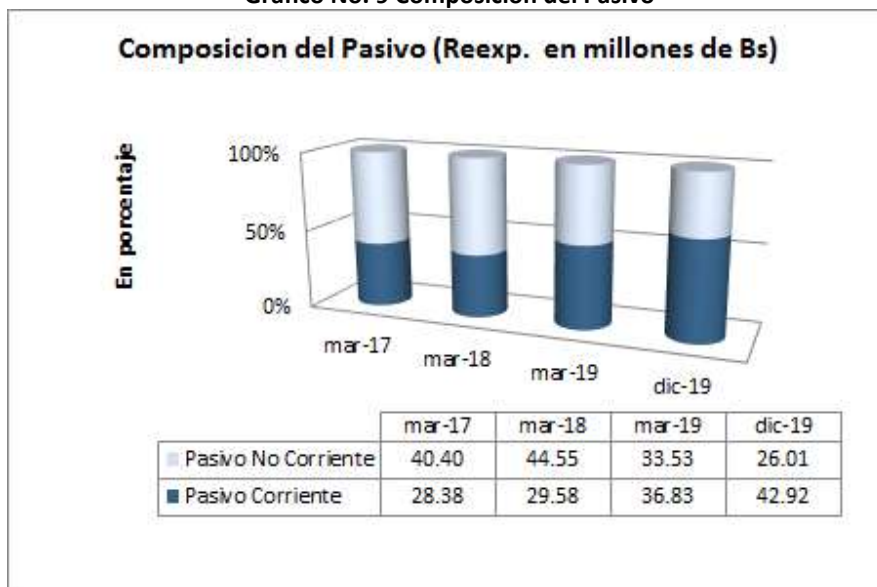
Para marzo de 2019, el Activo Fijo alcanza un total de Bs 70.45 millones y representa el 54,29% del total de Activos de INCOTEC. A diciembre de 2019 el Activo Fijo registra Bs 66.51 millones con una disminución de 5,60% (Bs 3.95 millones).

## 9.2 Pasivo

De igual manera, el **Pasivo** se ha mantenido con leves variaciones en las gestiones analizadas. A marzo de 2018 alcanzó a Bs 74.13 millones, cifra superior en 7,78% (Bs 5.35 millones) a la que presentó al cierre de la gestión a marzo 2017, donde alcanzaba a Bs 68.78 millones, a causa del incremento de las obligaciones financieras. A marzo de 2019 presenta una disminución del 5,09% (Bs 3.77 millones) alcanzando a Bs 70.36 millones que se origina en la disminución de las cuentas por pagar. En la gestión finalizada al 31 de diciembre de 2019, la empresa presenta un **Pasivo** de Bs 68.93 millones que representa un decremento de 2,03% (Bs 1.43 millones) atribuida a la disminución de las obligaciones financieras CP.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en las gestiones finalizadas a marzo de 2017, 2018, 2019 y a diciembre de 2019, la composición ha ido cambiando:

**Gráfico No. 9 Composición del Pasivo**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

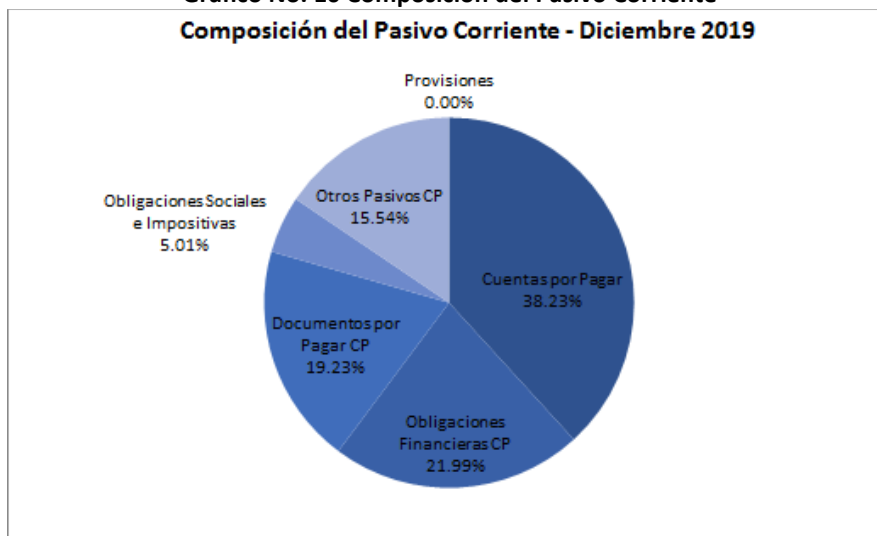
### 9.2.1 Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente representó el 22,41%, 21,82% y 28,38% del total Pasivo y Patrimonio a marzo 2016, 2017 y 2018, respectivamente y el 35,40% a diciembre de 2019.

El Pasivo Corriente de la Sociedad a marzo de 2018 fue de Bs 29.58 millones, registrando un leve incremento de 4,24% (Bs 1.20 millones) respecto al cierre de la gestión a marzo 2017, que era Bs 28.38 millones y se origina en el aumento de las cuentas por pagar y documentos por pagar CP. Nuevamente para marzo de 2019 registra un incremento de 24,51% (Bs 7.25 millones) situándose al cierre de gestión en Bs 36.83 millones debido al aumento de las obligaciones financieras CP. Finalmente al diciembre de 2019 el Pasivo Corriente fue de Bs 42.92 millones con un aumento respecto a marzo de 2019 de 16,55% (Bs 6.10 millones) debido al incremento de las cuentas por pagar (proveedores).

La participación de las cuentas que componen el Pasivo Corriente al 31 de diciembre de 2019, se la puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 10 Composición del Pasivo Corriente**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

En el Pasivo Corriente una cuenta representativa es la de **Cuentas por Pagar** de proveedores, las cuales han representado el 11,35%, 12,03%, 5,40% para las gestiones a marzo de 2017, 2018 y 2019 y 13,53% a diciembre de 2019 del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad. Dichas cuentas han alcanzado a Bs 14.38 millones en marzo de 2017, a la gestión 2018 se incrementa en 13,45% (Bs 1.93 millones) alcanzando a Bs 16.31 millones. En la gestión a marzo de 2019 disminuye en 57,00% (Bs 9.30 millones). Finalmente, a diciembre de 2019 se incrementa en 133,93% (Bs 9.39 millones) y alcanza a Bs 16.41 millones.

Otra cuenta importante del Pasivo Corriente es la de **Obligaciones Financieras Corto Plazo e Intereses Financieros a Corto Plazo**, que corresponden a los créditos otorgados por Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A., los cuales en los periodos analizados presentan distintas variaciones. Al cierre de la gestión 2018 alcanzó a Bs 0.82 millones, monto inferior en 69,57% (Bs 1.88 millones) al registrado a marzo de 2017, donde alcanzó a Bs 2.70. Para marzo de 2019 presenta un incremento importante de 1696,82% (Bs 13.99 millones) y alcanza a Bs 14.81 millones. A diciembre de 2019 registra Bs 9.44 millones que implica una disminución de 36,27% (Bs 5.37 millones).

Por su parte, la cuenta de **Documentos por Pagar Corto Plazo** corresponde a la Emisión Privada de Pagarés con Fortaleza SAFI S.A. – Impulsor y Pyme II FIC, y la Emisión de Bonos sin Oferta Pública emitidos con Panamerican SAFI S.A. – Pyme Progreso FIC, que a marzo de 2017 alcanzaron a Bs 3.15 millones, a marzo de 2018 a Bs 5.07 millones, a marzo de 2019 Bs 4.87 millones y a diciembre de 2019 Bs 8.26 millones. Dicha cuenta representó de las gestiones analizadas el 2,49%, 3,74%, 3,75% y 6,81% del total Pasivo y Patrimonio, respectivamente.

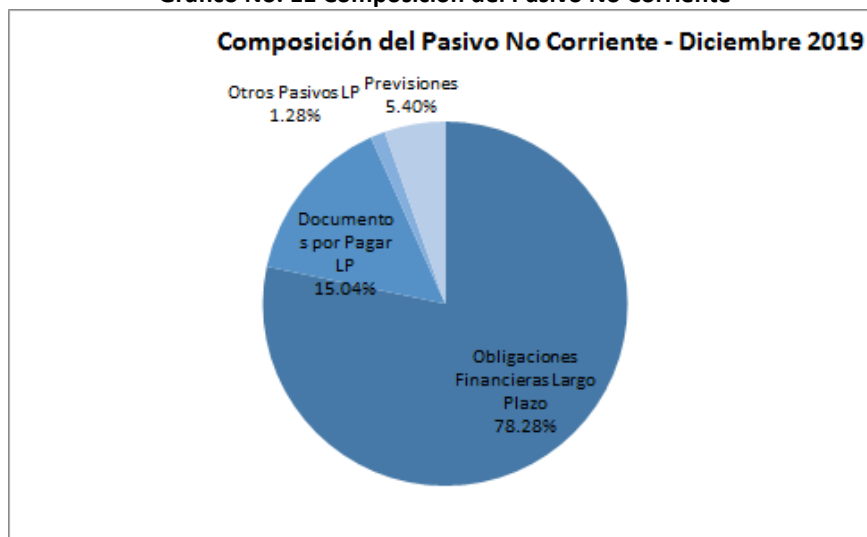
## 9.2.2 Pasivo No corriente

El Pasivo No Corriente representó el 31,91%, 32,87%, 25,84% y 21,45% del total Pasivo y Patrimonio a marzo 2017, 2018, 2019 y diciembre 2019, respectivamente.

El Pasivo No Corriente de la Sociedad a marzo de 2017 fue de Bs 40.40 millones, registrando un incremento de 10,27% (Bs 4.15 millones) alcanzando al cierre de la gestión 2018 a Bs 44.55 millones, debido al aumento de las obligaciones financieras a largo plazo. Para marzo de 2019 registra una disminución de 24,73% (Bs 11.02 millones) situándose en Bs 33.53 millones que se origina en el decremento de las obligaciones financieras a largo plazo y documentos por pagar LP. Al cierre de diciembre de 2019 nuevamente presenta una disminución de 22,45% (Bs 7.53 millones), registrando Bs 26.01 millones a causa nuevamente de la disminución de las obligaciones financieras a largo plazo y documentos por pagar LP.

A continuación, se presenta gráficamente la composición del Pasivo No Corriente al 31 de diciembre de 2019:

**Gráfico No. 11 Composición del Pasivo No Corriente**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

La principal cuenta del Pasivo No Corriente es la de **Obligaciones Financieras a Largo Plazo**, donde se registran los préstamos otorgados por Banco Mercantil S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A. Dichas obligaciones han alcanzado a marzo de 2017 la suma de Bs 23.98 millones, registrando un incremento del 31,40% (Bs 7.53 millones) para marzo de 2018 donde alcanzó a Bs 31.51 millones. Para marzo de 2019 presenta un decremento del 22,15% (Bs 6.98 millones) y alcanzan a Bs 24.53 millones. A diciembre de 2019 disminuye en 17,00% (Bs 4.17 millones) y alcanza a Bs 20.36 millones. Las Obligaciones financieras a largo plazo han representado el 18,94%, el 23,25%, el 18,90% y el 16.79% del total Pasivo y Patrimonio a marzo de 2017, 2018 y 2019, y a diciembre de 2019, respectivamente.

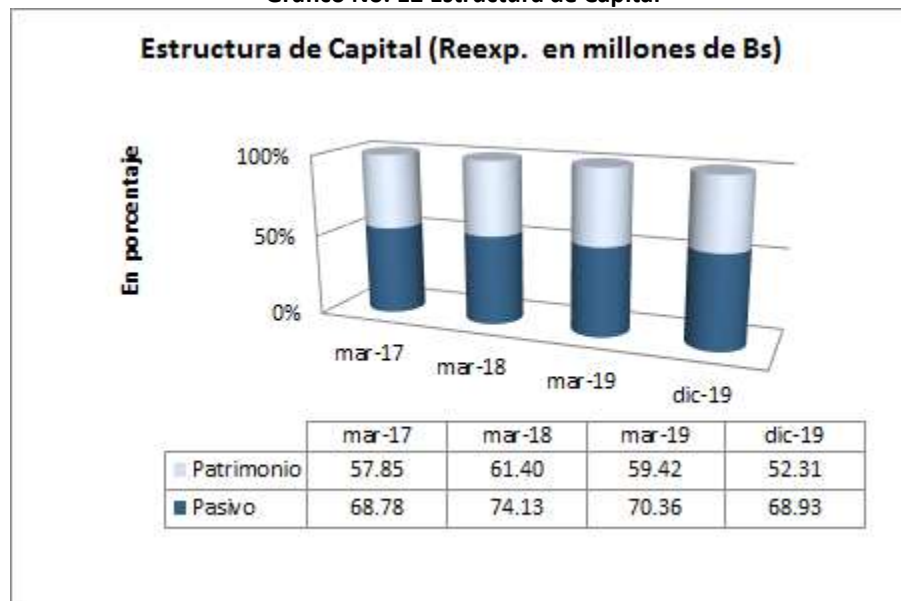
La segunda cuenta más representativa del Pasivo No Corriente es la de **Documentos por Pagar Largo Plazo**, donde se registran la porción a largo plazo de las Emisiones Privadas de Pagarés con Fortaleza SAFI S.A. y la Emisión de Bonos sin Oferta Pública emitidos con Pyme Progreso FIC administrado por Panamerican SAFI, que a marzo de 2017 alcanzaron a Bs 12.77 millones, registrando una disminución para marzo de 2018 en 10,34% (Bs 1.32 millones) donde alcanzó a Bs 11.45 millones. A marzo de 2019 nuevamente presenta una disminución en 41,43% (Bs 4.74 millones) y alcanza a Bs 6.70 millones. A diciembre de 2019 disminuye en 41,66% (Bs 2.79 millones) y alcanza la suma de Bs 3.91 millones. Esta cuenta ha representado el 10,08%, el 8,44%, el 5,17% y el 3,23% del total Pasivo y Patrimonio de INCOTEC a marzo de 2017, 2018 y 2019, y a diciembre de 2019, respectivamente.

### 9.3 Patrimonio

El **Patrimonio** acompaña el desarrollo de la Sociedad. Al 31 de marzo de 2017 presentó la suma de Bs 57.85 millones, incrementándose en 6,14% (Bs 3.55 millones) a marzo de 2018, donde alcanzó a Bs 61.40 millones a causa de los resultados de la gestión. Para marzo de 2019 disminuye en 3,24% (Bs 1.99 millones) y alcanza la suma de Bs 59.42 millones debido a la distribución de utilidades correspondiente a la gestión a marzo de 2018. Para la gestión al 31 de diciembre de 2019, la empresa presenta un **Patrimonio** de Bs 52.31 millones que implica una reducción del 11,96% (Bs 7.11 millones) atribuida a la distribución de utilidades de la gestión cerrada a marzo de 2019.

El Patrimonio representó el 45,68%, 45,30%, 45,78 y el 43,15% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2017, 2018, 2019 y a diciembre de 2019, respectivamente.

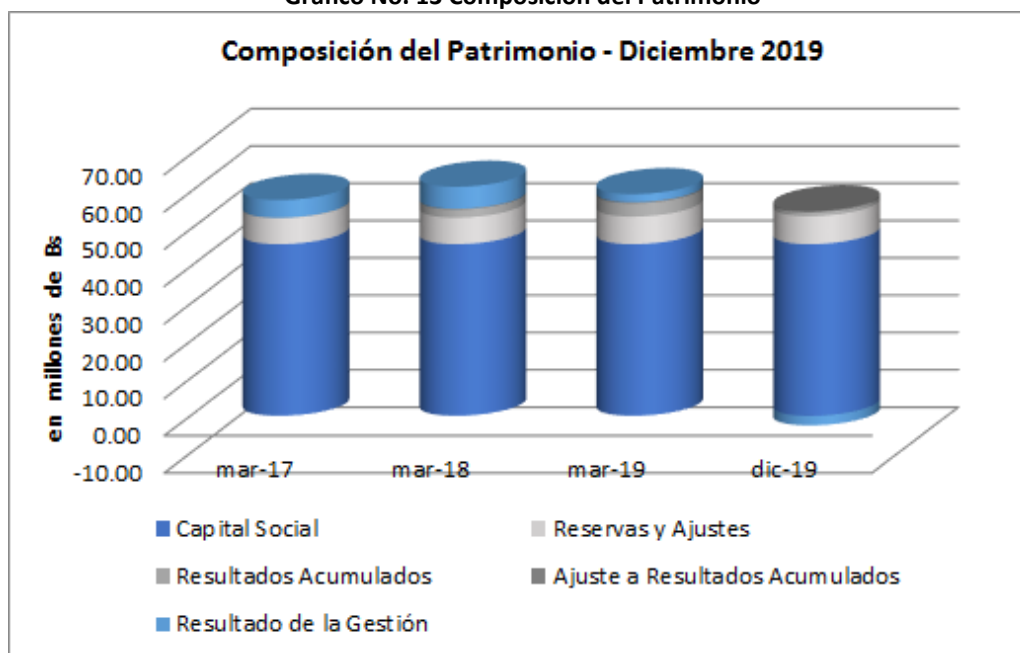
Gráfico No. 12 Estructura de Capital



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

El siguiente gráfico muestra la composición y evolución del Patrimonio durante las gestiones analizadas:

**Gráfico No. 13 Composición del Patrimonio**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

El **Capital Social** es la principal entre las cuentas del Patrimonio de la Sociedad que, para marzo de 2017, 2018, 2019 y diciembre 2019, se registró en Bs 46.00 millones, monto superior en 360% al registrado en la gestión 2016, efecto de la capitalización de importes de cuentas contables patrimoniales.

Esta cuenta representó el 38,63%, 35,14%, 35,96% y 37,94% del total Pasivo y Patrimonio a marzo de 2017, 2018, 2019 y diciembre 2019, respectivamente.

Una segunda cuenta relevante son los **Resultados de la Gestión (Utilidad / Perdida del Ejercicio)**, que se sitúan a marzo de 2017 en Bs 4.73 millones, representando el 3,74% del total Pasivo y Patrimonio, a marzo de 2018 registra Bs 5.88 millones, representado el 4,34% del total Pasivo y Patrimonio. A marzo de 2019 alcanza a Bs 2.14 millones y que representa el 1,65% del total Pasivo y Patrimonio. Finalmente, a diciembre de 2019 la cuenta presenta una perdida Bs 2.55 millones que corresponde al 2,10% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad.

A continuación, se presenta el Balance General de la Sociedad reexpresado a diciembre de 2019, la evolución de las cuentas registradas en las gestiones a marzo de 2017, 2018, 2019 y diciembre 2019, así como el análisis vertical del mismo en porcentaje.

**Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Balance General (Reexpresado en millones de Bs)**

	EN MILLONES				EVOLUTIVO					
	Reexp 2017	Reexp 2018	Reexp 2019	dic-19	EN PORCENTAJE (%) Y MILLONES (MM)					
					Mar 2017-Mar 2018	Mar 2018-Mar 2019	Mar 2019-Dic 2019			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>37.49</b>	<b>43.39</b>	<b>48.13</b>	<b>45.06</b>	<b>15.72%</b>	<b>5.90</b>	<b>10.92%</b>	<b>4.74</b>	<b>-6.37%</b>	<b>-3.07</b>
<b>Disponible</b>	13.01	6.92	9.17	12.18	-46.84%	-6.09	32.63%	2.26	32.76%	3.00
Caja	5.01	0.23	0.14	0.18	-95.41%	-4.78	-37.77%	-0.09	26.76%	0.04
Bancos	8.00	6.69	9.03	12.00	-16.43%	-1.31	35.05%	2.34	32.85%	2.97
<b>Exigible</b>	8.43	19.28	22.92	10.82	128.63%	10.85	18.88%	3.64	-52.80%	-12.10
Cuentas por Cobrar (Clientes)	8.24	15.12	20.82	9.77	83.42%	6.88	37.69%	5.70	-53.06%	-11.05
Anticipos Proveedores	0.01	1.71	0.04	0.29	11912.20%	1.70	-97.94%	-1.68	719.22%	0.25
Personal	0.06	0.05	0.05	0.03	-11.66%	-0.01	-12.18%	-0.01	-41.64%	-0.02
Impuestos Pagados por adelantado IT	0.00	0.00	2.02	0.55	0.00%	0.00	0.00%	2.02	-72.97%	-1.47
Crédito Fiscal I.V.A.	0.00	2.21	0.00	0.13	0.00%	2.21	-100.00%	-2.21	0.00%	0.13
Otras Cuentas por Cobrar	0.11	0.18	0.00	0.06	61.40%	0.07	-100.00%	-0.18	0.00%	0.06
<b>Realizable</b>	16.06	17.20	16.04	22.07	7.11%	1.14	-6.74%	-1.16	37.59%	6.03
Inventarios	3.99	5.03	5.68	6.71	26.07%	1.04	12.86%	0.65	18.11%	1.03
Proyectos en Curso	12.06	11.60	10.03	14.22	-3.86%	-0.47	-13.55%	-1.57	41.88%	4.20
Seguros Pagados por Adelantado	0.00	0.12	0.11	0.87	0.00%	0.12	-9.05%	-0.01	663.39%	0.75
Servicios Pagados por Adelantado	0.00	0.22	0.01	0.06	0.00%	0.22	-97.61%	-0.21	1060.60%	0.05
Gastos Diferidos	0.00	0.23	0.21	0.21	0.00%	0.23	-5.25%	-0.01	-2.38%	-0.01
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>89.13</b>	<b>92.14</b>	<b>81.65</b>	<b>76.18</b>	<b>3.38%</b>	<b>3.01</b>	<b>-11.39%</b>	<b>-10.49</b>	<b>-6.70%</b>	<b>-5.47</b>
Activo Fijo Neto	74.82	77.86	70.45	66.51	4.06%	3.04	-9.51%	-7.40	-5.60%	-3.95
Otros Activos LP	9.77	0.40	0.31	0.25	-95.86%	-9.37	-22.97%	-0.09	-21.32%	-0.07
Activo Diferido	4.54	13.88	10.88	9.42	205.59%	9.34	-21.61%	-3.00	-13.43%	-1.46
<b>ACTIVO</b>	<b>126.63</b>	<b>135.53</b>	<b>129.78</b>	<b>121.24</b>	<b>7.03%</b>	<b>8.90</b>	<b>-4.25%</b>	<b>-5.76</b>	<b>-6.58%</b>	<b>-8.54</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>28.38</b>	<b>29.58</b>	<b>36.83</b>	<b>42.92</b>	<b>4.24%</b>	<b>1.20</b>	<b>24.51%</b>	<b>7.25</b>	<b>16.55%</b>	<b>6.10</b>
Cuentas por Pagar (Proveedores)	14.38	16.31	7.01	16.41	13.45%	1.93	-57.00%	-9.30	133.93%	9.39
Obligaciones Financieras Corto Plazo	2.66	0.71	14.56	9.26	-73.22%	-1.95	1940.20%	13.84	-36.41%	-5.30
Intereses Financieras Corto Plazo	0.04	0.11	0.25	0.18	149.45%	0.07	129.01%	0.14	-28.35%	-0.07
Obligaciones con el personal	2.46	2.91	1.86	1.97	18.09%	0.45	-36.16%	-1.05	6.28%	0.12
Obligaciones impositivas	4.61	3.81	4.38	0.18	-17.38%	-0.80	14.98%	0.57	-95.96%	-4.21
Aportes y retenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras cuentas por pagar	0.83	0.28	1.84	4.86	-66.77%	-0.56	565.09%	1.56	164.50%	3.02
Provisión para Aguinaldos	0.23	0.38	0.22	0.00	61.96%	0.15	-43.06%	-0.16	-100.00%	-0.22
Documentos por Pagar CP	3.15	5.07	4.87	8.26	60.95%	1.92	-3.83%	-0.19	69.42%	3.38
Anticipo de Clientes	0.00	0.00	1.84	1.81	0.00%	0.00	0.00%	1.84	-1.43%	-0.03
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>40.40</b>	<b>44.55</b>	<b>33.53</b>	<b>26.01</b>	<b>10.27%</b>	<b>4.15</b>	<b>-24.73%</b>	<b>-11.02</b>	<b>-22.45%</b>	<b>-7.53</b>
Obligaciones Financieras Largo Plazo	23.98	31.51	24.53	20.36	31.40%	7.53	-22.15%	-6.98	-17.00%	-4.17
Documentos por Pagar LP	12.77	11.45	6.70	3.91	-10.34%	-1.32	-41.43%	-4.74	-41.66%	-2.79
Cuentas por Pagar (Proveedores) Largo Plazo	2.27	0.00	0.00	0.33	-100.00%	-2.27	0.00%	0.00	0.00%	0.33
Anticipo de Clientes	0.01	0.00	0.00	0.00	-100.00%	-0.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Provisión por Indemnizaciones	1.39	1.60	2.30	1.40	15.31%	0.21	43.89%	0.70	-39.05%	-0.90
<b>PASIVO</b>	<b>68.78</b>	<b>74.13</b>	<b>70.36</b>	<b>68.93</b>	<b>7.78%</b>	<b>5.35</b>	<b>-5.09%</b>	<b>-3.77</b>	<b>-2.03%</b>	<b>-1.43</b>
Capital Social	46.00	46.00	46.00	46.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Reservas y Ajustes	6.97	7.12	7.40	7.50	2.10%	0.15	3.97%	0.28	1.38%	0.10
Resultados Acumulados	0.15	2.19	3.56	1.02	1396.82%	2.04	62.85%	1.38	-71.44%	-2.55
Ajuste a Resultados Acumulados	0.00	0.21	0.31	0.34	0.00%	0.21	45.81%	0.10	8.66%	0.03
Resultado de la Gestión	4.73	5.88	2.14	-2.55	24.32%	1.15	-63.60%	-3.74	-219.06%	-4.69
<b>PATRIMONIO</b>	<b>57.85</b>	<b>61.40</b>	<b>59.42</b>	<b>52.31</b>	<b>6.14%</b>	<b>3.55</b>	<b>-3.24%</b>	<b>-1.99</b>	<b>-11.96%</b>	<b>-7.11</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>126.63</b>	<b>135.53</b>	<b>129.78</b>	<b>121.24</b>	<b>7.03%</b>	<b>8.90</b>	<b>-4.25%</b>	<b>-5.76</b>	<b>-6.58%</b>	<b>-8.54</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

**Cuadro No. 18 Análisis Vertical del Balance General (En %)**

	mar-17	mar-18	mar-19	dic-19
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>29.61%</b>	<b>32.01%</b>	<b>37.09%</b>	<b>37.17%</b>
<b>Disponible</b>	10.27%	5.10%	7.07%	10.04%
Caja	3.95%	0.17%	0.11%	0.15%
Bancos	6.32%	4.93%	6.96%	9.89%
<b>Exigible</b>	6.66%	14.22%	17.66%	8.92%
Cuentas por Cobrar (Clientes)	6.51%	11.16%	16.04%	8.06%
Anticipos Proveedores	0.01%	1.26%	0.03%	0.24%
Personal	0.05%	0.04%	0.04%	0.02%
Impuestos Pagados por adelantado IT	0.00%	0.00%	1.55%	0.45%
Crédito Fiscal I.V.A.	0.00%	1.63%	0.00%	0.10%
Otras Cuentas por Cobrar	0.09%	0.14%	0.00%	0.05%
<b>Realizable</b>	12.68%	12.69%	12.36%	18.20%
Inventarios	3.15%	3.71%	4.38%	5.53%
Proyectos en Curso	9.53%	8.56%	7.73%	11.73%
Seguros Pagados por Adelantado	0.00%	0.09%	0.09%	0.71%
Servicios Pagados por Adelantado	0.00%	0.16%	0.00%	0.05%
Gastos Diferidos	0.00%	0.17%	0.16%	0.17%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>70.39%</b>	<b>67.99%</b>	<b>62.91%</b>	<b>62.83%</b>
Activo Fijo Neto	59.09%	57.45%	54.29%	54.86%
Otros Activos LP	7.72%	0.30%	0.24%	0.20%
Activo Diferido	3.59%	10.24%	8.39%	7.77%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>22.41%</b>	<b>21.82%</b>	<b>28.38%</b>	<b>35.40%</b>
Cuentas por Pagar (Proveedores)	11.35%	12.03%	5.40%	13.53%
Obligaciones Financieras Corto Plazo	2.10%	0.53%	11.22%	7.64%
Intereses Financieras Corto Plazo	0.04%	0.08%	0.20%	0.15%
Obligaciones con el personal	1.94%	2.15%	1.43%	1.63%
Obligaciones impositivas	3.64%	2.81%	3.38%	0.15%
Aportes y retenciones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otras cuentas por pagar	0.66%	0.20%	1.42%	4.01%
Provisión para Aguinaldos	0.19%	0.28%	0.17%	0.00%
Documentos por Pagar CP	2.49%	3.74%	3.75%	6.81%
Anticipo de Clientes	0.00%	0.00%	1.41%	1.49%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31.91%</b>	<b>32.87%</b>	<b>25.84%</b>	<b>21.45%</b>
Obligaciones Financieras Largo Plazo	18.94%	23.25%	18.90%	16.79%
Documentos por Pagar LP	10.08%	8.44%	5.17%	3.23%
Cuentas por Pagar (Proveedores) Largo Plazo	1.79%	0.00%	0.00%	0.28%
Anticipo de Clientes	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%
Ingresos Diferidos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Previsión por Indemnizaciones	1.10%	1.18%	1.77%	1.16%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>54.32%</b>	<b>54.70%</b>	<b>54.22%</b>	<b>56.85%</b>
Capital Social	38.63%	35.14%	35.96%	37.94%
Reservas y Ajustes	3.20%	4.05%	5.19%	6.19%
Resultados Acumulados	0.12%	1.61%	2.75%	0.84%
Ajuste a Resultados Acumulados	0.00%	0.16%	0.24%	0.28%
Resultado de la Gestión	3.74%	4.34%	1.65%	-2.10%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>45.68%</b>	<b>45.30%</b>	<b>45.78%</b>	<b>43.15%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC



## 9.4 Estado de Resultados

### 9.4.1 Ingresos operativos

Los ingresos operativos o ingresos por ventas de la Sociedad al 31 de marzo de 2017 registraron la suma de Bs 110.75 millones, disminuyendo levemente a marzo de 2018 en 6,23% (Bs 6.90 millones) alcanzado la suma de Bs 103.85 millones. A marzo de 2019 registra una disminución en 24,91% (Bs 25.87 millones), alcanzando al cierre de la gestión en Bs 77.98 millones.

### 9.4.2 Costos

Los costos asociados a la venta de mercaderías, costos directos e indirectos de proyectos, que incluyen materiales, mano de obra y servicios, suman en su totalidad a marzo de 2017 Bs 75.17 millones, al 2018 disminuyen en 4,71% (Bs 3.54 millones) alcanzando a Bs 71.63 millones. Finalmente, a marzo de 2019 alcanza a Bs 43.99 millones, cifra inferior en 38,59% a la registrada en la gestión pasada.

Los costos han representado el 67,87%, 68,97 y 56,41% de los Ingresos Operativos en las gestiones 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

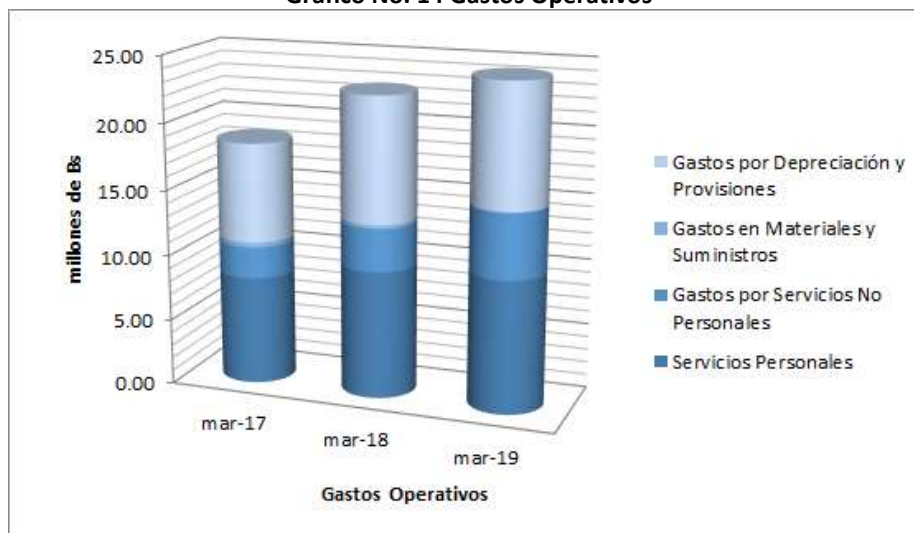
### 9.4.3 Gastos Operativos

Los gastos operativos están compuestos por los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, y depreciación y provisiones, que en su conjunto suman a marzo del 2017 Bs 18.46 millones, presentando un aumento en 22,46% (Bs 4.15 millones) para el 2018, donde alcanzó a Bs 22.61 millones. Para el 2019 registra un incremento del 7,10% (Bs 1.60 millones) y se registra en Bs 24.21 millones.

Estas cuentas representaron el 16,67%, 21,77% y 31,05% respecto a los Ingresos Operativos de la Sociedad a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presenta la composición de los Gastos Operativos durante las gestiones analizadas:

**Gráfico No. 14 Gastos Operativos**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

#### 9.4.4 Resultado Operativo

El resultado operativo registró a marzo de 2017 Bs 17.12 millones, que representa el 15,46% de los Ingresos Operativos de la gestión. A marzo de 2018, el resultado operativo alcanza a Bs 9.61 millones disminuyendo en 43,87% (Bs 7.51 millones), representando el 9,26% de los Ingresos Operativos. Para marzo de 2019 se registró un resultado operativo de Bs 9.78 millones, monto superior en 1,73% (Bs 0.17 millones) al presentado en la gestión anterior y representa el 12,54% de los Ingresos Operativos.

#### 9.4.5 Resultado de la Gestión

La Sociedad ha presentado los siguientes resultados: A marzo de 2017 los resultados se sitúan en Bs 4.73 millones, monto que representa el 4,27% de los Ingresos Operativos obtenidos en esa gestión. A marzo de 2018 los resultados se incrementan en 24,32%, alcanzan a Bs 5.88 millones y representan el 5,67% de los Ingresos Operativos. A marzo de 2019 se registra una utilidad de Bs 2.14 millones, monto inferior en 63,60% comparado con la gestión pasada, representando el 2,75% de los Ingresos Operativos de la Sociedad.

**Cuadro No. 19 Análisis Horizontal del Estado de Resultados (Reexpresado en millones de Bs)**

	EN MILLONES DE Bs				EVOLUTIVO					
	Reexp 2017	Reexp 2018	Reexp 2019	dic-19	EN PORCENTAJE Y MILLONES DE Bs					
					Mar 2017-Mar 2018	Mar 2018-Mar 2019	Mar 2019-Dic 2019			
<b>INGRESOS</b>	<b>110.75</b>	<b>103.85</b>	<b>77.98</b>	<b>50.60</b>	<b>-6.23%</b>	<b>-6.90</b>	<b>-24.91%</b>	<b>-25.87</b>	<b>-35.11%</b>	<b>-27.38</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>110.75</b>	<b>103.85</b>	<b>77.98</b>	<b>50.60</b>	<b>-6.23%</b>	<b>-6.90</b>	<b>-24.91%</b>	<b>-25.87</b>	<b>-35.11%</b>	<b>-27.38</b>
Ingreso por Ventas	110.74	103.85	77.98	50.60	-6.22%	-6.89	-24.91%	-25.87	-35.11%	-27.38
Descuentos sobre Ventas	-	-	-	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Ingresos por Alquiler de Inmuebles	0.02	-	-	-	-100.00%	-0.02	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>COSTOS</b>	<b>75.17</b>	<b>71.63</b>	<b>43.99</b>	<b>32.57</b>	<b>-4.71%</b>	<b>-3.54</b>	<b>-38.59%</b>	<b>-27.64</b>	<b>-25.96%</b>	<b>-11.42</b>
Costos Venta de Mercaderías	0.18	0.67	0.03	0.01	265.60%	0.49	-95.66%	-0.65	-55.59%	-0.02
Costos Directos de Proyectos	66.93	61.36	39.39	28.55	-8.33%	-5.57	-35.80%	-21.97	-27.51%	-10.84
Costos Indirectos de Proyectos	8.05	9.60	4.57	4.00	19.17%	1.54	-52.35%	-5.02	-12.45%	-0.57
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>35.59</b>	<b>32.22</b>	<b>33.99</b>	<b>18.03</b>	<b>-9.46%</b>	<b>-3.36</b>	<b>5.49%</b>	<b>1.77</b>	<b>-46.95%</b>	<b>-15.96</b>
<b>GASTOS</b>	<b>18.46</b>	<b>22.61</b>	<b>24.21</b>	<b>15.43</b>	<b>22.46%</b>	<b>4.15</b>	<b>7.10%</b>	<b>1.60</b>	<b>-36.26%</b>	<b>-8.78</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>18.46</b>	<b>22.61</b>	<b>24.21</b>	<b>15.43</b>	<b>22.46%</b>	<b>4.15</b>	<b>7.10%</b>	<b>1.60</b>	<b>-36.26%</b>	<b>-8.78</b>
Servicios Personales	8.22	9.68	10.03	6.79	17.73%	1.46	3.68%	0.36	-32.35%	-3.25
Gastos por Servicios No Personales	2.40	3.24	4.89	1.83	35.05%	0.84	50.97%	1.65	-62.50%	-3.06
Gastos en Materiales y Suministros	0.37	0.27	0.09	0.08	-26.25%	-0.10	-65.44%	-0.18	-12.03%	-0.01
Gastos por Depreciación y Provisiones	7.47	9.42	9.19	6.73	26.03%	1.94	-2.39%	-0.23	-26.81%	-2.46
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>17.12</b>	<b>9.61</b>	<b>9.78</b>	<b>2.60</b>	<b>-43.87%</b>	<b>-7.51</b>	<b>1.73%</b>	<b>0.17</b>	<b>-73.44%</b>	<b>-7.18</b>
<b>OTROS GASTOS/INGRESOS</b>	<b>12.39</b>	<b>3.73</b>	<b>7.64</b>	<b>5.15</b>	<b>-69.91%</b>	<b>-8.66</b>	<b>104.83%</b>	<b>3.91</b>	<b>-32.61%</b>	<b>-2.49</b>
<b>GASTOS NO OPERATIVOS</b>	<b>19.59</b>	<b>10.67</b>	<b>10.99</b>	<b>6.89</b>	<b>-45.55%</b>	<b>-8.92</b>	<b>3.05%</b>	<b>0.33</b>	<b>-37.34%</b>	<b>-4.11</b>
Gastos Financieros	2.42	1.81	2.02	1.49	-25.30%	-0.61	11.78%	0.21	-26.24%	-0.53
Gastos Extraordinarios	0.09	0.07	0.01	0.10	-24.79%	-0.02	-86.12%	-0.06	967.19%	0.09
Gastos por AITB y Dif de Cambio	2.16	1.73	1.25	0.80	-20.11%	-0.44	-27.49%	-0.48	-36.17%	-0.45
Costo de Venta de Activos Fijos	3.02	1.50	1.14	0.49	-50.42%	-1.52	-23.92%	-0.36	-57.05%	-0.65
Gastos Tributarios	7.23	3.93	3.19	1.99	-45.61%	-3.30	-19.00%	-0.75	-37.63%	-1.20
Gastos no deducibles	-	0.36	0.36	0.20	0.00%	0.36	0.56%	0.00	-43.24%	-0.15
Gastos por Interés Comerciales	0.59	0.11	0.37	-	-82.04%	-0.49	245.61%	0.26	-100.00%	-0.37
Gastos por Intereses de Documentos Pagados	2.60	1.13	0.89	0.51	-56.48%	-1.47	-21.84%	-0.25	-42.27%	-0.37
Pérdida por Cuentas Incobrables	1.47	0.04	1.77	1.31	-97.47%	-1.43	4673.43%	1.73	-26.30%	-0.47
Pérdida por Venta de Activos Fijos	-	-	-	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>7.20</b>	<b>6.94</b>	<b>3.36</b>	<b>1.74</b>	<b>-3.61%</b>	<b>-0.26</b>	<b>-51.64%</b>	<b>-3.58</b>	<b>-48.12%</b>	<b>-1.62</b>
Ingresos Financieros	0.01	0.01	0.70	0.55	39.02%	0.00	7379.50%	0.69	-21.66%	-0.15
Ingresos Extraordinarios	0.73	0.40	0.36	0.00	-44.77%	-0.33	-11.34%	-0.05	-99.17%	-0.36
Ingresos por AITB y Dif de Cambio	2.55	1.99	1.48	0.97	-21.79%	-0.55	-25.43%	-0.51	-34.69%	-0.52
Ingresos por Compensación Tributaria	0.94	2.73	-	-	191.39%	1.79	-100.00%	-2.73	0.00%	0.00
Ingresos por Venta de Activos Fijos	2.98	1.81	0.81	0.22	-39.29%	-1.17	-55.00%	-0.99	-72.89%	-0.59
<b>RESULTADO DE LA GESTION</b>	<b>4.73</b>	<b>5.88</b>	<b>2.14</b>	<b>(2.55)</b>	<b>24.32%</b>	<b>1.15</b>	<b>-63.60%</b>	<b>-3.74</b>	<b>-219.06%</b>	<b>-4.69</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

**Cuadro No. 20 Análisis Vertical del Estado de Resultados (En %)**

	mar-17	mar-18	mar-19	dic-19
<b>INGRESOS</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
INGRESOS OPERATIVOS	100%	100%	100.00%	100.00%
<b>COSTOS</b>	<b>67.87%</b>	<b>68.97%</b>	<b>56.41%</b>	<b>64.37%</b>
COSTOS DE MERCADERÍA	0.17%	0.65%	0.04%	0.03%
COSTOS DIRECTOS DE PROYECTOS	60.43%	59.08%	50.51%	56.43%
COSTOS INDIRECTOS DE PROYECTOS	7.27%	9.24%	5.86%	7.91%
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>32.13%</b>	<b>31.03%</b>	<b>43.59%</b>	<b>35.63%</b>
<b>GASTOS</b>	<b>16.67%</b>	<b>21.77%</b>	<b>31.05%</b>	<b>30.50%</b>
GASTOS OPERATIVOS	16.67%	21.77%	31.05%	30.50%
Servicios Personales	7.42%	9.32%	12.87%	13.42%
Gastos por Servicios No Personales	2.17%	3.12%	6.27%	3.63%
Gastos en Materiales y Suministros	0.33%	0.26%	0.12%	0.16%
Gastos por Depreciación y Provisiones	6.75%	9.07%	11.79%	13.30%
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>15.46%</b>	<b>9.26%</b>	<b>12.54%</b>	<b>5.13%</b>
<b>OTROS GASTOS/INGRESOS</b>	<b>11.19%</b>	<b>3.59%</b>	<b>9.79%</b>	<b>10.17%</b>
GASTOS NO OPERATIVOS	17.69%	10.27%	14.10%	13.61%
Gastos Financieros	2.19%	1.74%	2.60%	2.95%
Gastos Extraordinarios	0.08%	0.06%	0.01%	0.20%
Gastos por AITB y Dif de Cambio	1.95%	1.67%	1.61%	1.58%
Costo de Venta de Activos Fijos	2.72%	1.44%	1.46%	0.97%
Gastos Tributarios	6.53%	3.79%	4.08%	3.93%
Gastos no deducibles	0.00%	0.34%	0.46%	0.40%
Gastos por Interés Comerciales	0.53%	0.10%	0.47%	0.00%
Gastos por Intereses de Documentos Pagados	2.35%	1.09%	1.14%	1.01%
Pérdida por Cuentas Incobrables	1.33%	0.04%	2.27%	2.58%
Pérdida por Venta de Activos Fijos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>6.50%</b>	<b>6.68%</b>	<b>4.30%</b>	<b>3.44%</b>
Ingresos Financieros	0.01%	0.01%	0.90%	1.08%
Ingresos Extraordinarios	0.66%	0.39%	0.46%	0.01%
Ingresos por AITB y Dif de Cambio	2.30%	1.92%	1.90%	1.92%
Ingresos por Compensación Tributaria	0.84%	2.62%	0.00%	0.00%
Ingresos por Venta de Activos Fijos	2.69%	1.74%	1.04%	0.44%
<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN</b>	<b>4.27%</b>	<b>5.67%</b>	<b>2.75%</b>	<b>-5.04%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

## 9.5 Indicadores Financieros

**Cuadro No. 21 Indicadores Financieros**

<b>Indicadores Financieros</b>		<b>mar-17</b>	<b>mar-18</b>	<b>mar-19</b>	<b>dic-19</b>
<b>Rentabilidad</b>	Margen Bruto	32.13%	31.03%	43.59%	35.63%
	Margen Operativo	15.46%	9.26%	12.54%	5.13%
	Margen Neto	4.27%	5.67%	2.75%	-5.04%
	RoA	3.74%	4.34%	1.65%	NA
	RoE	8.18%	9.58%	3.60%	NA
<b>Solvencia</b>	Apalancamiento (Pasivo/Activo)	0.54	0.55	0.54	0.57
	Cobertura del Servicio de la Deuda	2.27	2.18	0.85	NA
	Cobertura de Carga Financiera	4.89	6.46	6.52	NA
	Porción de Deuda a Corto Plazo	27.89%	33.56%	74.35%	80.49%
	Porción de Deuda a Largo Plazo	72.11%	66.44%	25.65%	19.51%
<b>Liquidez</b>	Capital de Trabajo	9,117,952	13,811,042	11,299,993	2,139,257
	Razón Corriente	1.32	1.47	1.31	1.05
	Prueba Ácida	1.18	1.30	1.15	0.89
	Liquidez Inmediata	45.84%	23.38%	24.90%	28.37%
<b>Actividad</b>	Rotación de Cuentas por Cobrar	13.44	6.87	3.75	NA
	Rotación de Inventarios	18.83	14.23	7.74	NA
	Rotación de Cuentas por Pagar	5.23	4.39	6.27	NA
	Días Promedio de Cobro	26.79	52.41	96.10	NA
	Días Promedio de Inventario	19.12	25.30	46.49	NA
	Días Promedio de Pago	68.85	81.98	57.40	NA
	Ciclo de Conversión de Efectivo	-22.94	-4.27	85.19	NA

Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

### 9.5.1 Rentabilidad

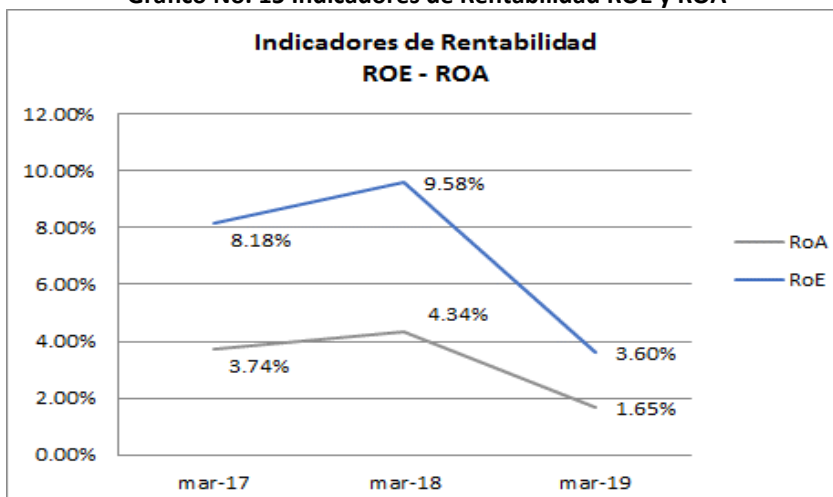
#### **ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)**

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Este indicador alcanzó los resultados de 8,18%, 9,58% y 3,60% a marzo de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

#### **ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)**

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Este indicador alcanzó los resultados de 3,74%, 4,34% y 1,65% a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

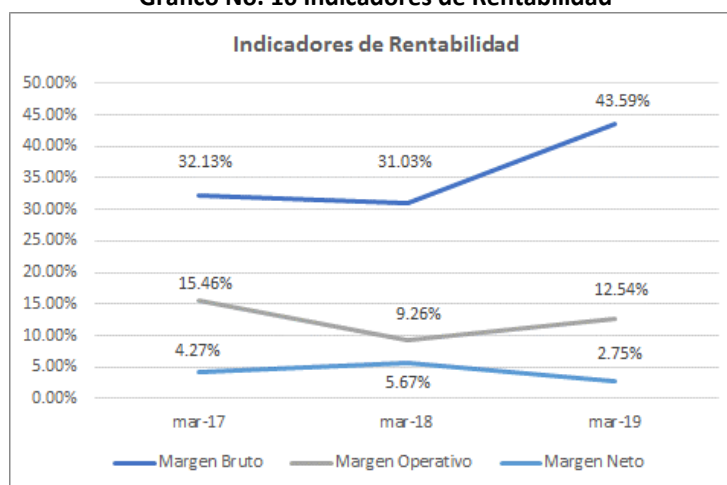
**Gráfico No. 15 Indicadores de Rentabilidad ROE y ROA**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

A manera de completar el análisis de Rentabilidad, se presenta a continuación la evolución de los resultados obtenidos de los indicadores de: margen bruto, margen operativo y margen neto, en las gestiones analizadas:

**Gráfico No. 16 Indicadores de Rentabilidad**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

## 9.5.2 Solvencia

### Apalancamiento (Pasivo / Activo)

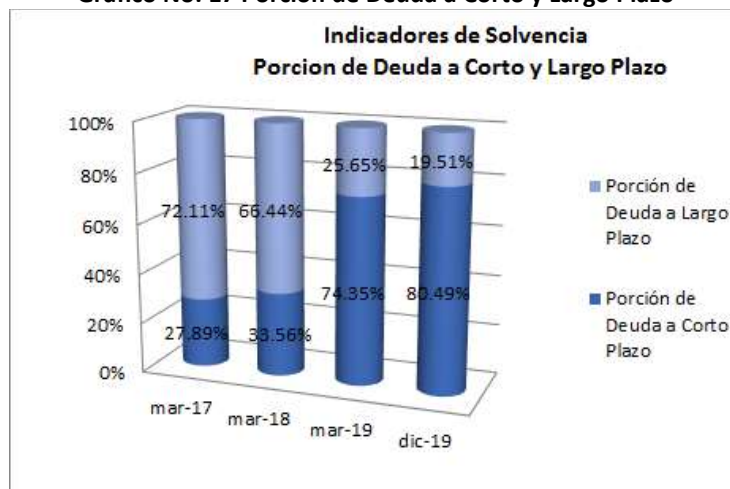
La **Razón de Endeudamiento o Apalancamiento** muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma. Durante las gestiones analizadas, este ratio registró niveles de 0.54, 055 y 0.54 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

### Cobertura del Servicio de Deuda (Ingresos / gastos financieros y obligaciones financieras corto y largo plazo)

La **Cobertura del Servicio de la Deuda** comprende todas las obligaciones financieras de la empresa a corto y largo plazo, en relación a los ingresos totales por ventas y servicios. Durante las gestiones analizadas este indicador registró niveles de 2.27, 2.18 y 0.85 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Por su parte, el indicador **de Cobertura de Carga Financiera** (ingresos sobre gastos financieros) han registrado el 4.89, 6.46 y 6.52 veces, a marzo 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

A continuación, se presentan gráficamente los indicadores de porción de deuda a corto y largo plazo (en porcentajes).

**Gráfico No. 17 Porción de Deuda a Corto y Largo Plazo**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

### 9.5.3 Indicadores de Liquidez

#### **Razón Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)**

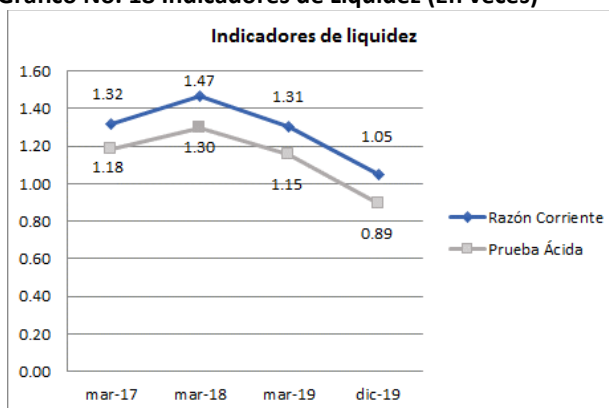
Este indicador de liquidez está expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1.32, 1.47 y 1.31 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

#### **Prueba Ácida (Activo Corriente – Inventarios) / (Pasivo Corriente)**

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de menor circularización, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1.18, 1.30 y 1.15 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Se presenta gráficamente estos resultados a continuación:

**Gráfico No. 18 Indicadores de Liquidez (En veces)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC

#### 9.5.4 Indicadores de Actividad

##### **Rotación de Cuentas por Cobrar (Venta de productos / Cuentas por Cobrar Clientes)**

Al igual que en la rotación de cuentas por pagar, la rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados: 13.44, 6.87 y 3.75 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

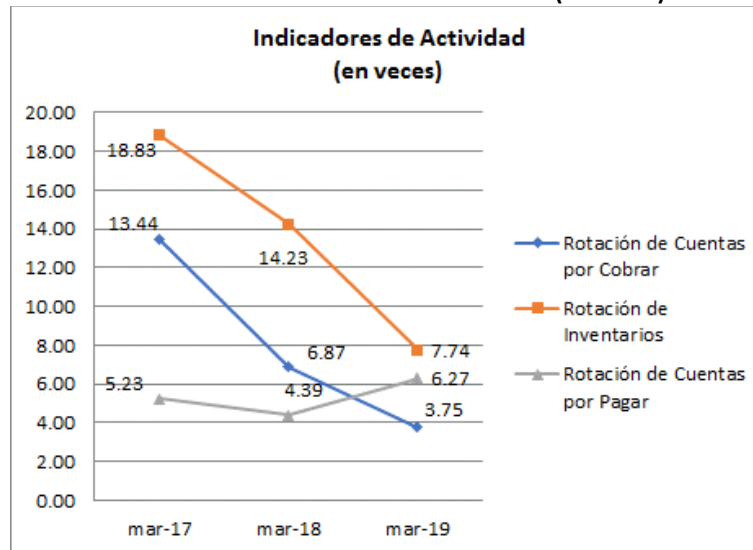
##### **Rotación de inventarios (Costos / Inventarios)**

La rotación de inventarios se determina dividiendo el costo de las ventas en el periodo entre el promedio de inventarios durante el periodo. La rotación de inventarios permite identificar cuántas veces el inventario se convierte en dinero o en cuentas por cobrar. Con ello determinamos la eficiencia en el uso del capital de trabajo de la empresa. Este indicador mostró los siguientes resultados: 18.83, 14.23 y 7.74 veces, a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

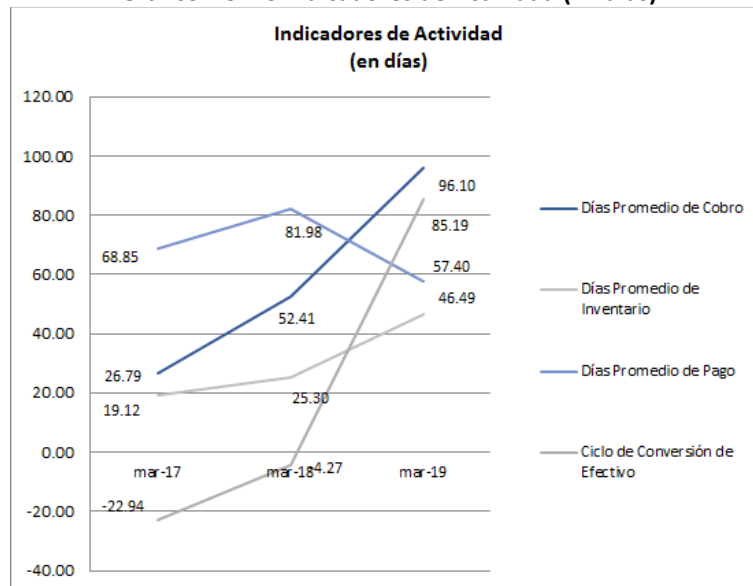
##### **Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de ventas / Cuentas por Pagar Proveedores)**

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en cuentas por pagar a proveedores. Este indicador ha mostrado los siguientes resultados: 5.23, 4.39 y 6.27 veces a marzo de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

**Gráfico No. 19 Indicadores de Actividad (En veces)**



**Gráfico No. 20 Indicadores de Actividad (En días)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOTEC



## 9.6 Determinación de Compromisos Financieros

Gráfico No. 21 Compromisos Financieros

COMPROMISOS FINANCIEROS	mar-16	mar-17	mar-18	mar-19
<b>(Expresado en millones de Bs)</b>				
<b>Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCS) <math>\geq 1.2</math></b>				
<i>Activo Corriente (en millones de Bs)</i>	34.22	35.25	41.91	47.44
<i>EBITDA (en millones de Bs)</i>	12.26	23.13	18.38	18.70
<i>Amortización de Capital e Intereses (en millones de Bs)</i>	23.23	8.31	8.45	21.37
<i>Cobertura del Servicio de Deuda</i>	2.00	7.03	7.13	3.09
<b>Relación de Endeudamiento (RDP) <math>\leq 2</math></b>				
<i>Pasivo Total (en millones de Bs)</i>	65.95	64.67	71.60	69.35
<i>Patrimonio Neto (en millones de Bs)</i>	51.68	54.39	59.31	58.57
<i>Relación de Endeudamiento</i>	1.28	1.19	1.21	1.18
<b>Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente <math>\geq 1</math></b>				
<i>Activo Corriente (en millones de Bs)</i>	34.22	35.25	41.91	47.44
<i>Pasivo Corriente (en millones de Bs)</i>	25.40	26.68	28.57	36.30
<i>Razón Corriente</i>	1.35	1.32	1.47	1.31
<b>Relación de Control de Gastos Operativos <math>&lt; 25\%</math></b>				
<i>Gastos Operativos (en millones de Bs)</i>	9.39	10.33	12.74	14.81
<i>Activo Total (en millones de Bs)</i>	117.64	119.06	130.91	127.92
<i>Control de Gastos Operativos</i>	7.98%	8.68%	9.73%	11.57%

Fuente: Elaboración Propia con datos de INCOTEC (expresados en millones de bolivianos y no contemplan la reexpresión a la UFV).

## 9.7 Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las gestiones analizadas son:

- Enrique Manuel Terceros Herrera – Presidente de Directorio y Representante Legal.
- Mario Terceros Arce – Vicepresidente de Operaciones y Representante Legal.
- Ángel Héctor Quiroga Quirós – Vicepresidente de Finanzas.
- Arturo Payo Añez – Gerente de Administración y Finanzas.

En las gestiones al 31 de marzo de 2017, 2018 y 2019, no hubo cambios de los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera.

La Auditoría Externa de las gestiones al 31 de marzo de 2017, 2018 y 2019 fue realizada por la firma ACEVEDO & ASOCIADOS Consultores de Empresas S.R.L. miembro de Grant Thornton International Ltd., empresa debidamente registrada en el RMV de ASFI, cuya contratación obedece al objetivo de la Sociedad de cumplir la normativa vigente aplicable al Mercado de Valores y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 con informe de auditor independiente.

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
TECNICAS INCOTEC S.A.**

*Estados Financieros e Informe del  
Auditor Independiente por los  
ejercicios concluidos al 31 de marzo  
de 2019 y 2018.*



**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.**

AUDITORIA FINANCIERA  
 POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018  
 (Expresado en bolivianos)  
 CONTENIDO

	Pág.
<b>DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE .....</b>	<b>1-3</b>
 <b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
BALANCE GENERAL .....	4-5
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.....	6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO .....	7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	8
 <b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
1. Constitución y objeto de la sociedad.....	9
2. Política contable.....	10
3. Principios y prácticas contables .....	10-12
4. Detalle de los principales rubros.....	12
a. Disponible .....	12
b. Exigible .....	12
c. Anticipo a proveedores .....	12
d. Otras cuentas por cobrar .....	13
e. Cuentas fiscales.....	13
f. Otras cuentas por cobrar .....	13
g. Retiro de accionistas.....	13
h. Realizable.....	13
i. Diferidos.....	14
j. Activo fijo neto (depreciación) .....	14
k. Inversiones .....	15
l. Obligaciones financieras.....	15
m. Intereses financieros a corto plazo .....	16
n. Proveedores por pagar.....	16
o. Documentos por pagar .....	16
p. Obligaciones con el personal .....	17
q. Dividendos por pagar.....	17
r. Obligaciones impositivas .....	17
s. Otras cuentas por pagar .....	17
t. Anticipo de cliente .....	18
u. Capital pagado .....	18
5. Hechos posteriores .....	18



# Grant Thornton

Acevedo & Asociados



Julio César Suárez Ribera  
CONSULTOR COF  
DPTO. RECAUDACIONES Y EMPADRONAMIENTO  
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

080

**Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L.**

Calle Guembe No. 2015  
Esq. Av. Beni  
P.O. Box: 6707  
Santa Cruz, Bolivia  
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838  
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)  
P.O. Box: 512  
Cochabamba, Bolivia  
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio  
"Las Dos Torres" (11° Piso)  
P.O. Box: 2806  
La Paz, Bolivia  
T +591 2 2434343

[www.gtacevedobolivia.com](http://www.gtacevedobolivia.com)

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores y Accionistas de:

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS "INCOTEC" S.A.**  
Santa Cruz – Bolivia.-

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS "INCOTEC" S.A., que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2019 y 2018, estado de resultados el estado cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 5 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS "INCOTEC" S.A., al 31 de marzo de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS "INCOTEC" S.A., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y por el sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuestos fundamentales de las políticas contables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

La administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las representaciones del auditor en relación con las auditorías de los estados financieros se encuentra adjunta a este informe. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**ACEVEDO & ASOCIADOS**  
**CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.**  
**MIEMBRO DE GRANT THORTNON INTERNATIONAL**



Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (Socio)  
**CDA – 98 – D27 CAUB - 2934**

Santa Cruz, 30 de Mayo de 2019



**ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.**

BALANCE GENERAL  
AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018  
(Expresado en bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u> <u>Bs</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible	4.a	9.040.633	6.816.179
Exigible	4.b	20.519.441	14.902.444
Anticipo a proveedores	4.c	34.790	1.689.116
Cuentas por cobrar al personal	4.d	46.613	53.078
Cuentas fiscal	4.e	1.988.066	2.175.676
Otras cuentas por cobrar	4.f	-	2.857
Retiro de accionistas	4.g	-	178.595
Realizable	4.h	15.481.817	16.392.955
Diferidos	4.i	327.744	558.530
Total activo corriente		<u>47.439.104</u>	<u>42.769.430</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activo fijo (neto de depreciación)	4.j	69.446.991	76.743.574
Activos diferidos	4.i	10.726.121	13.682.186
Inversiones	4.k	307.355	398.986
Total activo no corriente		<u>80.480.467</u>	<u>90.824.746</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>127.919.571</u></u>	<u><u>133.594.176</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

Lic. María Inés López  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1672381015  
CODIGO DE AUDITORES 495


		2019	2018 (Reexpresado)
	Nota	Bs	Bs
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	4.l	14.348.757	703.301
Intereses financieras a corto plazo	4.m	605.737	565.342
Proveedores por pagar	4.n	6.914.020	16.077.480
Documentos por pagar a corto plazo	4.o	4.447.255	4.538.317
Obligaciones con el personal	4.p	1.829.995	2.866.572
Dividendos por pagar	4.q	1.782.693	-
Obligaciones impositivas	4.r	4.320.554	3.757.646
Otras cuentas por pagar	4.s	28.655	272.345
Provisión para aguinaldo		213.507	374.966
Anticipo de clientes	4.t	1.809.600	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>36.300.773</b>	<b>29.155.969</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	4.l	24.175.675	31.055.567
Documentos por pagar a largo plazo	4.o	6.608.235	11.281.863
Previsión para indemnización		2.269.257	1.577.107
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>33.053.167</b>	<b>43.914.537</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>69.353.940</b>	<b>73.070.506</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital pagado	4.u	46.000.000	46.000.000
Ajuste de capital		3.792.268	3.801.484
Reserva legal		2.267.805	1.991.469
Ajuste de reservas patrimoniales		575.238	563.800
Resultados acumulados		3.819.548	2.367.457
Utilidad del ejercicio		2.110.772	5.799.459
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>58.565.631</b>	<b>60.523.670</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>127.919.571</b>	<b>133.594.176</b>



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Héctor Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**



Maria Inés Estevez Camacho  
**CONTADORA**  
Lic. Maria Inés Estevez  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495



**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.**

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
 POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS  
 AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018  
 (Expresado en bolivianos)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>Bs</b>	<b>(Reexpresado)</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		
Ventas de servicios	76.865.608	102.363.758
(-) COSTOS	(43.361.130)	(70.604.291)
Utilidad bruta de servicios	<u>33.504.478</u>	<u>31.759.467</u>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
Gastos por servicios personales	(9.645.513)	(8.878.932)
Gastos por servicios no personales	(4.804.782)	(3.768.195)
Gastos en materiales y suministros	(187.864)	(203.558)
Gastos por depreciación y provisiones	(9.059.826)	(9.281.952)
Gastos de comercialización	(168.422)	(152.475)
Resultado de operaciones	<u>9.638.071</u>	<u>9.474.355</u>
Otros ingresos	3.308.000	6.839.750
Otros egresos	(10.835.299)	(10.514.645)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<u><u>2.110.772</u></u>	<u><u>5.799.460</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**

Angel Héctor Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**

**CONTADORA**  
 Lic. Maria Inés Estevez  
 AUDITORA FINANCIERA  
 NIT: 1472881015  
 CODIGO DE AUDITORES 495

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO  
 POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018  
 (Expresado en bolívianos)

	Capital pagado		Ajuste de capital		Reserva legal		Ajuste de reservas patrimoniales		Resultados acumulados		Patrimonio neto	
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
Salidos al 01 de abril de 2017	46.000.000		1.562.347		1.679.487		563.800		4.587.269		54.392.903	
Actualización del patrimonio	-		1.239.862		38.219		-		68.836		1.346.917	
Reserva legal	-		-		222.491		-		(222.491)		-	
Distribución de dividendos	-		-		-		-		(2.113.660)		(2.113.660)	
Utilidad del ejercicio	-		-		-		-		5.683.092		5.683.092	
<b>Salidos al 31 de marzo de 2018</b>	<b>46.000.000</b>		<b>2.802.209</b>		<b>1.940.197</b>		<b>563.800</b>		<b>8.003.046</b>		<b>59.309.252</b>	
Reexpresión al 31 de marzo del 2018	-		999.275		51.272		-		163.871		1.214.418	
<b>Salidos al 31 de marzo del 2018</b>	<b>46.000.000</b>		<b>3.801.484</b>		<b>1.991.469</b>		<b>563.800</b>		<b>8.166.917</b>		<b>60.523.670</b>	
Saldo al 01 de abril del 2018	46.000.000		2.802.209		1.940.197		563.800		8.003.046		59.309.252	
Actualización del patrimonio	-		990.059		43.453		11.438		100.657		1.145.607	
Reserva legal	-		-		284.155		-		(284.155)		-	
Distribución de dividendos	-		-		-		-		(4.000.000)		(4.000.000)	
Utilidad del ejercicio	-		-		-		-		2.110.772		2.110.772	
<b>Salidos al 31 de marzo de 2019</b>	<b>46.000.000</b>		<b>3.792.268</b>		<b>2.267.805</b>		<b>575.238</b>		<b>5.930.320</b>		<b>58.565.631</b>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Héctor Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**



Maria Inés Estévez Cambacho  
**CONTADORA**

*Lic. María Inés Estévez*  
**AUDITORA FINANCIERA**  
 NIT: 1.472.381.015  
 CODIGO DE AUDITORES 495

## INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS  
 AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018  
 (Expresado en bolivianos)

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Utilidad del ejercicio	2.110.772	5.799.459
Ajustes por:		
Depreciación activo fijo	9.059.856	9.281.952
Previsión para beneficios sociales	1.437.718	1.289.501
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(103.368)	(533.339)
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	<u>12.504.978</u>	<u>15.837.573</u>
Exigible	(5.616.996)	(6.777.749)
Otras cuentas por cobrar	2.857	109.566
Anticipo a proveedores	1.654.326	(1.675.055)
Cuentas por cobrar al personal	6.465	7.005
Credito fiscal	187.610	(2.175.676)
Realizable	911.138	(566.980)
retiro de accionistas	178.595	(178.595)
otros activos corrientes	230.786	(558.529)
Activos diferidos	2.956.065	(9.204.957)
Deudas laborales y sociales	746.116	582.624
Proveedores por pagar	(9.163.460)	(326.438)
Obligaciones impositivas	562.908	(790.655)
Documentos por pagar	(4.673.628)	134.378
Otras cuentas por pagar	(243.690)	(547.316)
previsión para indemnización		
Otros pasivos	(252.521)	209.359
Anticipo de cliente	1.809.600	(7.338)
Pago de beneficios sociales	(711.924)	(1.043.812)
Efectivo neto (aplicado) generado por actividades operativas	<u>1.089.225</u>	<u>(22.810.168)</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adiciones en activo fijo	(3.009.290)	(13.603.432)
Bajas de activo fijo	1.246.931	1.474.707
Inversiones	91.631	9.233.478
Efectivo neto (aplicado) en actividades de inversión	<u>(1.670.729)</u>	<u>(2.895.247)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento neto de la deuda Bancaria	6.805.959	6.019.964
Dividendos pagados	(4.000.000)	(2.156.939)
Efectivo neto (aplicado) por actividades de financiamiento	<u>2.805.959</u>	<u>3.863.025</u>
Aumento neto de efectivo y sus equivalentes	2.224.455	(6.004.816)
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	6.816.178	12.820.994
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	<u>9.040.633</u>	<u>6.816.178</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados.

  
 Enrique Manuel Terceros Herrera  
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO

  
 Ángel Héctor Quiroga Quirós  
 VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

  
 María Inés Estévez Camacho  
 CONTADORA

*Lic. María Inés Estévez*  
 AUDITORA FINANCIERA  
 NIT: 1472381015  
 CODIGO DE AUDITORES 495

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 2018  
(Expresado en bolivianos)

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

La sociedad fue constituida mediante instrumento público N° 774 de 23 de diciembre del 1968, se constituyó la sociedad anónima INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A., la misma que fue transformada en responsabilidad limitada mediante instrumento público N° 639 de 17 de octubre de 1978 convirtiéndose desde ese momento en Sociedad INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.R.L. Cuyo objetivo social es dedicarse a toda clase de construcciones, obras publicas, caminos y puentes, importacion de materiales para construcciones, compra y venta de materiales, ejercer la representacion, omisiones mandato o corretaje de fabricas industrias y otras empresas nacionales y extranjeras, proyectos y estudios de ingenieria, asesoramiento tecnico, consultoria levantamientos topograficos, pudiendo extender sus actividades a otras ramas que tengan cualquier tipo de relacion con su actividad principal y en fin toda la operación comercial o industrial que fuera conexas con el objeto social.

En fecha 23 de febrero del 2016 mediante instrumento N° 246/2016 se realiza una modificación parcial del instrumento por Transferencias de cuotas de capital en calidad de anticipo de legitima e ingreso de nuevo socio en la sociedad INCOTEC S.R.L. de conformidad a lo establecido en el Acta de Asamblea extraordinaria de socios de fecha 19 de febrero del 2016.

En fecha 06 de abril del 2016, mediante instrumentos N° 486/2016 se determinó la transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima bajo la denominación de ingeniería y construcciones técnicas INCOTEC S.A., con su sigla INCOTEC S.A., por acto único de transformación y conformidad a lo establecido en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 01 de abril de 2016.

En fecha 10 de agosto del 2016, mediante instrumentos N° 1258/2016, se determinó el aumento de capital suscrito y pagado de la sociedad mediante la capitalización de importes de cuentas contables patrimoniales, la sociedad tiene un capital Autorizado de Noventa y Dos millones 00/100 Bolivianos (Bs. 92.000.000), y un capital Suscrito y Pagado de Cuarenta y Seis Millones 00/100 Bolivianos (Bs. 46.000.000) dividido en cuatrocientas sesenta (460) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Cien Mil 00/100 Bolivianos (Bs. 100.000) cada una, de conformidad a lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2016. La participación accionaria en el capital de la sociedad será conforme a las proporciones siguientes:

ACCIONISTAS	N° DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN Bs.	PORCENTAJE %
Enrique Manuel Terceros Herrera	230	23.000.000	50%
Mario Augusto Terceros Herrera	225	22.500.000	49%
Mario Terceros Arce	5	500.000	1%
TOTAL	460	46.000.000	100%

## 2. **POLÍTICA CONTABLE**

Las políticas y principios contables más significativos aplicados consistentemente por la entidad son los siguientes.

## 3. **PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los principios y prácticas contables más significativas aplicadas por la empresa en la preparación de los estados financieros son:

### a. **Ejercicio**

De acuerdo a Ley 1606 de 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es al 31 de marzo de cada año.

### b. **Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

### c. **Estimaciones incluidas en los estados financieros**

La preparación de estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la alta Dirección de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Las áreas de mayor importancia que requieren la utilización de estimaciones son el valor del inventario, la vida útil del activo fijo y la posibilidad de cobranza de las cuentas por cobrar. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad.

### d. **Consideración de los efectos de la inflación**

A través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia se resuelve a reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria.

Desde el 1° de enero de 2007, la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionada en los párrafos anteriores ha establecido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

### e. **Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del período. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran dentro de los resultados del período.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de marzo del 2019 y 31 de marzo de 2018, fue de Bs 6,96.

### f. **Realizable**

Los inventarios se valorizan al menor valor entre su costo de adquisición de acuerdo a los registros contables diarios y su valor neto realizable según la Norma de Contabilidad I.

**g. Activo fijo**

Los activos fijos adquiridos hasta el 31 de marzo de 2019, han sido actualizados en función de la variación de las UFV's. Al 31 de marzo de 2019 y 2018 cuyo valor son UFV 2,29851 y 2,25239 respectivamente.

Los activos fijos adquiridos a partir del 1° de abril de 2018, fueron contabilizados al costo de adquisición, el mismo que fue ajustado al 31 de marzo de 2019, en función de la variación de la UFV, entre la fecha de compra y la de cierre.

La depreciación de los activos mencionados en los párrafos anteriores, se la efectúa por el método de la línea recta y por método de producción.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del período en que se incurren.

**h. Activo diferido**

Las primas por seguros contratados, son amortizadas en el período de vigencia de la póliza.

**i. Inversiones**

Las inversiones constituidas por el sistema contable se encuentran valuadas a su costo de adquisición actualizado a la fecha de cierre del ejercicio.

**j. Previsión para beneficios sociales**

La previsión para indemnización al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes DS N° 110, transcurridos más de 90 días de trabajo, el personal ya es acreedor a la indemnización, por el tiempo de servicio prestado, incluso en los casos de retiro voluntario.

**k. Patrimonio neto**

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste a Capital"; el ajuste correspondiente a las cuentas "Reserva legal" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de Reservas Patrimoniales"; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

**l. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan a través del método de devengado, se reconocen los ingresos y gastos del período independiente si fueron cobrados o pagados.

**m. Impuesto a las utilidades de las empresas**

La sociedad contabilizó el impuesto a las utilidades de las empresas, sobre la base de la utilidad imponible determinada para fines tributarios, en cumplimiento al Pronunciamiento de auditoría y contabilidad N° 41 emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, el registro fue realizado afectando los resultados del período, para la gestión 2019 la sociedad procedió a registrar el impuesto a las utilidades como un activo y un pasivo, este registro contable tiene su soporte técnico dado que el I.U.E. establece que es un crédito para el impuesto a las transacciones según el Decreto Supremo N° 24051.

El artículo 77 de la Ley 843 (Texto ordenado del 20 de mayo de 1995) establece que este impuesto anual una vez pagado, será considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones a partir del mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada hasta su total agotamiento o hasta que se produzca un nuevo vencimiento, el que fuere primero.

Como resultado de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre 2007 y las Resoluciones Normativas del Directorio N° 10.0002 y 10.0004 del 4 y 11 de enero 2008 respectivamente, emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), la base imponible para la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de la gestión fiscal 2019 fue determinada conforme establecen dichas disposiciones legales.

#### 4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los rubros más importantes al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

##### a. Disponible

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	140.917	226.449
Bancos M.N.	1.357.019	4.609.234
Bancos M.E.	7.542.697	1.980.496
Totales...	<u>9.040.633</u>	<u>6.816.179</u>

##### b. Exigible

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Clientes M/N	<u>20.519.441</u>	<u>14.902.444</u>
Totales...	<u>20.519.441</u>	<u>14.902.444</u>

##### c. Anticipo a proveedores

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo a proveedores M/N	34.790	748.719
Anticipo a Proveedores M/E	-	940.397
Totales...	<u>34.790</u>	<u>1.689.116</u>

**d. Cuentas por cobrar al personal**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Concepción Campos Seas	46.613	53.078
Totales...	46.613	53.078

**e. Cuentas fiscales**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Impuestos pagados por Adelantados I.T.	1.988.066	2.175.676
Totales...	1.988.066	2.175.676

**f. Otras cuentas por cobrar**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Credinform Internacional S.A.	-	2.857
Totales...	-	2.857

**g. Retiro de accionistas**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Enrique Manuel Terceros Herrera	-	100.348
Mario Augusto Terceros Herrera	-	78.247
Totales...	-	178.595

**h. Realizable**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Inventario de mercaderías	170.658	175.461
Inventario de materiales y suministros	5.428.918	4.786.044
Avance de proyectos no devengados M.N.	9.882.241	11.431.450
Totales...	15.481.817	16.392.955



**i. Diferidos**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Corriente</b>		
Seguros pagados por adelantados M.E.	111.824	122.951
Servicios pagados por adelantados M.N.	5.090	-
Garantías a terceros	208.800	213.075
Gastos diferidos	2.030	222.504
Totales...	327.744	558.530
<b>No Corriente</b>		
Cuentas deudoras de accionistas (a)	3.764.720	4.802.258
Cuentas por cobros (b)	6.961.401	8.879.928
	10.726.121	13.682.186

- a) Corresponde a préstamos a los accionistas, los cuales serán cancelados en un plazo máximo de 5 años, a través del pago de dividendo.
- b) Corresponde a cuenta por cobros asociadas a proyectos ejecutados al 01 de abril de 2018. La gerencia de la sociedad decidió amortizar en un plazo de máximo de 5 años. Los gastos que se generan por la amortización son cargados a los resultados del periodo en que se aplican.

**j. Activo fijo neto ( depreciación)**

	<b>2019</b>			<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b>Valor de origen</b>	<b>Bs</b> <b>Depreciación acumulada</b>	<b>Valor neto</b>	<b>Bs</b> <b>Valor Neto</b>
Terrenos	8.190.311		8.190.311	8.190.311
Edificaciones	4.232.454	(144.810)	4.087.644	3.339.497
Muebles y enseres	409.196	(254.656)	154.540	149.270
Maquinaria en Gral.	106.390.619	(58.804.375)	47.586.244	53.802.489
Equipos e instalaciones	2.900.203	(1.518.375)	1.390.828	1.625.798
Vehículos	4.859.341	(2.197.930)	2.661.411	4.323.693
Herramientas	8.515.199	(3.233.724)	5.281.475	5.120.128
Equipo de computación	998.734	(904.196)	94.538	174.365
Incorporación movimiento de activo fijos	-	-	-	18.023
Totales...	136.505.057	(67.058.066)	69.446.991	76.743.574

**k. Inversiones**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Inversiones en ME	76.377	77.940
Activos intangibles M.E.	547.954	545.442
Amortización acum. activo intangible M.E.	(316.976)	(224.396)
Totales...	<u>307.355</u>	<u>398.986</u>

**l. Obligaciones financieras**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Corriente</b>		
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (a)	9.616.757	703.301
Banco Nacional de Bolivia S.A. (b)	4.732.000	-
Totales...	<u>14.348.757</u>	<u>703.301</u>
<b>No Corriente</b>		
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (c)	20.675.675	7.143.332
Banco Nacional de Bolivia S.A. (d)	3.500.000	23.912.235
Totales...	<u>24.175.675</u>	<u>31.055.567</u>

- a) Cuenta con una tasa de interés del 5.25% con un plazo de 10 años y una garantía, con la general de los bienes presentes y futuros, sin exclusión de ninguna naturaleza de propiedad de la deudora y garantía personales de los accionistas.
- b) Cuenta con una tasa de interés del 4.5% con un plazo de 3 años.
- c) Cuenta con una tasa de interés del 5.25% anual con un plazo de 300 días computable a partir del desembolso.
- d) Cuenta con una tasa de interés de 5.50% anual con un plazo de 10 meses computables a partir del desembolso.

**m. Intereses Financieros a corto plazo**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	190.911	83.282
Banco Nacional de Bolivia S.A.	59.113	25.895
Panamerican SAFI-bonos	332.671	424.615
Fortaleza SAFI-pagare	23.042	31.550
Totales...	<u>605.737</u>	<u>565.342</u>

**n. Proveedores por Pagar**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores MN	6.892.377	15.604.125
Proveedores ME	21.643	473.355
Totales...	<u>6.914.020</u>	<u>16.077.480</u>

**o. Documentos por pagar**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b>Corriente</b>		
Fortaleza SAFI-pagare (a)	1.750.000	1.785.833
Panamerican SAFI-bonos (b)	2.697.255	2.752.484
Totales...	<u>4.447.255</u>	<u>4.538.317</u>
<b>No Corriente</b>		
Fortaleza SAFI-pagare	-	1.785.833
Panamerican SAFI-bonos	6.608.235	9.496.030
Totales...	<u>6.608.235</u>	<u>11.281.863</u>

- a) Cuenta con una tasa de interés del 6% con un plazo de 2 años y una garantía Quirografaria.
- b) Cuenta con una tasa de interés del 6.5% con un plazo de 5 años y una garantía Quirografaria.

**p. Obligaciones con el personal**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Sueldos por pagar	751.493	1.110.346
Primas a pagar	703.591	1.112.465
Aportes y retenciones laborales	276.252	396.152
Honorarios a directores y síndicos a pagar	-	17.756
Finiquitos por pagar	8.554	137.903
Fondos en custodia del personal	90.105	91.950
Totales...	1.829.995	2.866.572

**q. Dividendos a pagar**

Al 31 de marzo de 2019 el saldo de la cuenta dividendo a pagar es de Bs 1.782.693

**r. Obligaciones impositivas**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Impuesto a las transacciones por pagar	318.095	171.869
Impuesto a las utilidades a pagar	1.988.066	2.175.675
Impuesto al valor agregado (IVA)	1.982.232	1.243.979
Impuesto municipales	-	114.956
IT Retenido-bienes y servicios a pagar	4.707	8.922
IUE Retenido-compra de bienes a pagar	81	536
IUE Retenido-compra de servicios a pagar	18.995	35.836
RC-IVA Retenciones al personal	7.947	4.744
RC-IVA Retenciones por pagar	431	1.129
Totales...	4.320.554	3.757.646

**s. Otras cuentas por pagar**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	.206	-
Viruez Olmos Lucia Mercedes	28.448	-
Trejo Desarrollos Inmobiliarios S.R.L.	-	213.075
Banco Fassil S.A.	-	12.615
Miguel Kenddy Talavera Mercado	-	46.655
Totales...	28.655	272.345

**t. Anticipo de cliente**

	<b>2019</b>	<b>2018</b> <b>(Reexpresado)</b>
	<u><b>Bs</b></u>	<u><b>Bs</b></u>
José Augusto Plaza Terrazas.	1.809.600	-
Totales...	<u>1.809.600</u>	<u>-</u>

**u. Capital pagado**

	<u><b>Capital Pagado</b></u>	<u><b>%</b></u>
Ing. Enrique Manuel Terceros Herrera	23.000.000	50
Ing. Mario Augusto Terceros Herrera	22.500.000	49
Ing. Mario Terceros Arce	500.000	1
Totales...	<u>46.000.000</u>	<u>100</u>

**5. HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 31 de marzo de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.

Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**

Ángel Héctor Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**

María Inés Estevez Camacho  
**CONTADORA**

*Lic. María Inés Estevez*  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495



**Ingeniería y Construcciones Tecnicas  
INCOTEC S.A.**

# **ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**SANTA CRUZ - BOLIVIA**

**Acevedo & Asociados Consultores  
de Empresas S.R.L.**

Calle Guembe No. 2015  
Esq. Av. Beni  
P.O. Box: 6707  
Santa Cruz, Bolivia  
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838  
Edificio "Las Torres del Sol"  
(Mezzanine) P.O. Box: 512  
Cochabamba, Bolivia  
T +59144520022

Santa Cruz, 23 de Enero de 2020  
Carta A4-038/2020

Avenida 6 de Agosto No. 2577  
Edificio "Las Dos Torres" ( 11 ° Piso)  
P.O. Box: 2806  
La Paz, Bolivia  
T +591 2 2434343  
[www.grantthornton.com.bo](http://www.grantthornton.com.bo)

A: DIRECTORIO Y ACCIONISTAS  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.

REF: **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
TECNICAS INCOTEC S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En cumplimiento de instrucciones específicas y en aplicación de las Políticas de la Sociedad, Normas de Auditoría Interna, he efectuado la revisión del balance general, los estados de situación patrimonial, estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. al 31 de Diciembre de 2019, así como de las notas 1 al 15 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

La revisión se realizó aplicando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas mencionadas en el párrafo anterior. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener confiable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.

La auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. También incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

En mi opinión y de acuerdo con los procedimientos descritos, los estados financieros antes mencionados presentan confiabilidad en todo aspecto significativo, y están de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia por lo que reflejan en todo aspecto la situación financiera y económica de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A.

Es cuanto informo.



Lic. Aud. Enrique Pastrana D.  
CDA - 98 - D27 CAUB - 2934

c.c. Presidencia  
Gerencia General  
Sindico

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en Bolivianos)**

**ACTIVO****ACTIVO CORRIENTE****45,065,631.99****DISPONIBLE****12,179,941.04**

Caja Moneda Nacional	181,213.77
Banco Moneda Nacional	3,877,284.90
Banco Moneda Extranjera	8,121,442.37

**EXIGIBLE****10,817,421.44**

Clientes	9,771,731.54
Anticipo a Proveedores	289,143.12
Cuenta de Personal	27,600.00
Cuentas Fiscales	671,096.78
Otras Cuentas por Cobrar	57,850.00

**REALIZABLE****20,933,508.08**

Inventarios	6,709,565.19
Proyectos en curso	14,223,942.89

**OTROS ACTIVOS C.P.****1,134,761.43**

Seguros Pagados por Adelantado	866,035.44
Servicios Pagados por Adelantado	59,925.99
Garantías a Terceros	208,800.00

**ACTIVO NO CORRIENTE****76,175,023.68****ACTIVOS FIJOS****66,508,833.37**

Terrenos	8,309,183.31
Edificaciones	4,293,883.20
Muebles y Enseres	415,134.35
Maquinaria en General	109,960,949.27
Equipos e Instalaciones	3,243,776.01
Vehiculos Automotores	4,929,868.42
Herramientas en General	8,598,183.88
Equipos de Computacion	1,013,229.91
Depreciación Acumulada de Activos Fijos	-74,255,374.98

**OTROS ACTIVOS LP****9,666,190.31**

Activo Intangible	547,953.84
Amortizacion de Intangibles	-378,998.10
Inversiones	76,376.26
Diferido	9,420,858.31

**TOTAL ACTIVO****121,240,655.67**


Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Hector Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**



Maria Inés Estevez Camacho  
**CONTADORA**

Lic. Maria Inés Estevez  
**AUDITORA FINANCIERA**  
 NIT: 1472381015  
 CODIGO DE AUDITORES 4/95



**PASIVO**

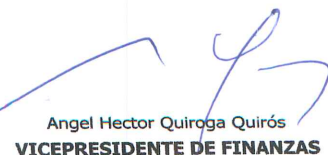
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>42,926,374.61</b>
<b>OBLIGACIONES COMERCIALES</b>		<b>16,412,498.66</b>
Cuentas por pagar a Proveedores	16,412,498.66	
<b>OBLIGACIONES CON EL PERSONAL</b>		<b>1,973,088.73</b>
Obligaciones con el Personal	1,973,088.73	
<b>OBLIGACIONES IMPOSITIVAS</b>		<b>176,930.00</b>
Obligaciones Impositivas	176,930.00	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		<b>9,438,497.98</b>
Obligaciones Financieras Corto Plazo	9,256,756.76	
Intereses Financieras Corto Plazo	181,741.22	
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR</b>		<b>8,255,175.58</b>
Documentos por pagar	8,017,255.00	
Intereses de Documentos por Pagar	237,920.58	
<b>DIVIDENDOS A PAGAR</b>		<b>4,825,832.32</b>
Dividendos a Pagar	4,825,832.32	
<b>DIFERIDO</b>		<b>1,809,600.00</b>
Anticipo de Clientes	1,809,600.00	
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>34,751.34</b>
Otras Cuentas por pagar	34,751.34	
 <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		 <b>26,006,423.08</b>
<b>OBLIGACIONES COMERCIALES A LARGO PLAZO</b>		<b>334,080.00</b>
Proveedores a LP	334,080.00	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>20,358,108.10</b>
Obligaciones Financieras a LP	20,358,108.10	
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR LP</b>		<b>3,910,980.00</b>
Documentos por pagar LP	3,910,980.00	
<b>PREVISIONES</b>		<b>1,403,254.98</b>
Prevision para Indemnizaciones	1,403,254.98	
 <b>TOTAL PASIVO</b>		 <b>68,932,797.69</b>

**PATRIMONIO**

<b>CAPITAL SOCIAL</b>		<b>46,000,000.00</b>
Capital Social	46,000,000.00	
<b>RESERVAS Y AJUSTES</b>		<b>7,501,174.67</b>
Reserva Legal	1,849,596.72	
Ajuste a Reserva Patrimonial	583,534.10	
Ajuste a la Reserva Legal	557,691.56	
Ajuste al Capital Social	4,510,352.29	
<b>RESULTADOS</b>		<b>-1,193,316.69</b>
Resultados Acumulados	1,017,830.35	
Ajuste a los Resultados Acumulados	338,389.30	
Resultados de la Gestion	-2,549,536.34	
 <b>TOTAL PATRIMONIO</b>		 <b>52,307,857.98</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>121,240,655.67</b>



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Hector Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**




Maria Ines Estevez Camacho  
**CONTADORA**  
*Lic. Maria Inés Estévez*  
**AUDITORA FINANCIERA**  
NIT: 1472381015  
**CODIGO DE AUDITORES 495**

**ESTADO DE RESULTADO**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Expresado en Bolivianos)

<b>INGRESO</b>			<b>50,600,253.10</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		<b>50,600,253.10</b>	
Ingresos por Ventas de Servicios	50,600,253.10		
<b>COSTO</b>			<b>32,569,531.31</b>
<b>COSTOS DIRECTOS DE PROYECTOS</b>		<b>28,552,644.95</b>	
Materiales	9,298,984.95		
Mano de Obra	5,404,114.66		
Servicios	13,849,545.34		
<b>COSTOS INDIRECTOS DE PROYECTOS</b>		<b>4,003,897.95</b>	
Materiales	933,160.57		
Mano de Obra	533,455.50		
Servicios	2,537,281.88		
<b>COSTOS DE DE MERCADERIAS</b>		<b>12,988.41</b>	
Costo Venta de Mercaderías	12,988.41		
		<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>18,030,721.79</b>
<b>GASTO</b>			<b>15,433,643.48</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>15,433,643.48</b>	
Servicios Personales	6,568,227.86		
Prestaciones al Personal	220,334.59		
Servicios Básicos	190,727.28		
Servicios Generales	1,333,427.14		
Otros Servicios No Personales	247,335.40		
Mantenimiento y Reparaciones	26,838.62		
Material de Oficina	82,927.87		
Gastos de Comercialización	36,340.96		
Gastos por Depreciación y Amortizaciones	6,727,483.76		
		<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>2,597,078.31</b>
<b>GASTOS NO OPERATIVOS</b>		<b>6,887,546.12</b>	<b>6,887,546.12</b>
Gastos Tributarios	1,986,539.85		
Gastos Por Intereses Financieros	1,371,558.87		
Gastos por Interes de Documentos Pagados	511,226.97		
Otros Gastos Financieros	121,739.61		
Gastos Extraordinarios	98,993.06		
Costo de Venta de Activos Fijos	488,904.23		
Perdida de Cuentas Incobrables	1,305,262.71		
Otros Gastos Sociales	202,973.06		
Gastos por diferencia de Cambio	8,584.97		
Gastos por AITB	791,762.79		
<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>1,740,931.47</b>
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>		<b>1,740,931.47</b>	
Ingresos por Intereses Financieros	61,703.61		
Ingresos Financieros	8,441.88		
Ingresos Extraordinarios	649.06		
Ingresos por Venta de Activos Fijos	220,630.29		
Ingresos por Intereses Comerciales	477,576.17		
Ingresos por Diferencia de Cambio	850.93		
Mantenimiento de Valor IVA	2,327.00		
Ingresos por AITB	968,752.53		
		<b>RESULTADO DE LA GESTION</b>	<b>-2,549,536.34</b>



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Hector Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**



Lic. María Inés Estevez  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT/1472381015  
CONGO DE AUDITORES 435  
Maria Ines Estevez Camacho  
**CONTADORA**

**NOTA 1.- DISPONIBLE**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**CAJA**

CAJA MONEDAS NACIONAL	181,213.77
<b>TOTAL</b>	<b>181,213.77</b>

**BANCOS MONEDA NACIONAL**

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Cta.Cte. N° 2000023712	983,710.08
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Cta.Cte. N° 2000117164	1,097.37
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Cta.Cte. N° 2000156607	8,275.44
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. Cta.Cte. N° 4010483009	2,866,385.97
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. Cta.Cte. N° 1015169025-01 CRECER	10,662.35
BANCO UNION S.A. Cta.Cte. N° 10000005485079	3,843.69
BANCO BISA S.A. Cta.Cte. N° 1287310028	3,310.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,877,284.90</b>

**BANCOS MONEDA EXTRANJERA**

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Cta.Cte. N° 2400001270	14,238.59
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Cta.Cte. N° 2400107192	25,732.02
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. Cta.Cte. N° 4010584353	1,035,067.26
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. Cta.Cte. N° 1015169025-01 MERCANTIL	11,011.07
E.F.G. BANK Cta. Cte. N° 564332	7,032,117.22
BANCO BISA S.A. Cta.Cte. N° 1287312021	3,276.21
<b>TOTAL</b>	<b>8,121,442.37</b>

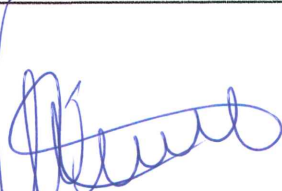
**NOTA 2.- EXIGIBLE**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

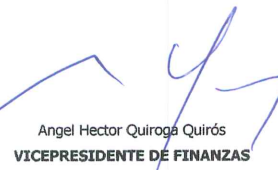
**CLIENTES**

**CLIENTES POR COBRAR M/N**

CENTROS COMERCIALES DE BOLIVIA S.R.L.	46,875.60
CIAGOLF S.A.	271,440.00
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JARDINES DEL URUBO S.A.	75,293.84
ELEVLUTION-ENGENHARIA S.A. SUCURSAL BOLIVIA	2,897,207.07
EMPRESA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES CIUDAD NU	218,196.00
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS ESE S.R.L.	161,762.17
GRAFITTO S.R.L.	696,000.09
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	37,103.76
INVERSIONES SUCRE S.A.	1,356,199.68
LUDWIG PFEIFFER, HOCH-UND TIEFBAU GMBH & CO.KG.-SUCURSAL BOLIVIA	2,427,315.58
RODRIGO FERNANDEZ ECHAZU	115,964.94
SERGUT S.R.L.	40,982.56
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.	22,309.90
WORLD TRADE CENTER INVERSIONES LA PAZ S.A.	139,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,505,851.19</b>



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Hector Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**



María Inés Estevez Camacho  
**CONTADORA**

*Lic. María Inés Estevez*  
**AUDITORA FINANCIERA**  
NIT: 1472387015  
CODIGO DE AUDITORES 495

**CLIENTES POR COBRAR M/E**

ALTACORP S.R.L.	115,129.95
EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.	405,857.65
TIROL CONSTRUCTORA S.R.L.	344,659.20
TREJO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.	400,233.55
<b>TOTAL</b>	<b>1,265,880.35</b>

**ANTICIPO A PROVEEDORES**

**ANTICIPO A PROVEEDORES M/N**

INDUSTRIAS BELEN S.R.L.	395.62
JOSE LUIS GALVEZ VERA	34,800.00
JOSE LUIS PAYO NALLAR	1,560.00
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.	43,187.50
TREJO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.	209,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>289,143.12</b>

**CUENTAS DEL PERSONAL**

CAMPOS SEAS CONCEPCION	27,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>27,600.00</b>

**CUENTAS FISCALES**

IMPUESTOS PAGADOS POR ADELANTADO IT	545,221.00
CREDITO FISCAL IVA DIFERIDO	125,875.78
<b>TOTAL</b>	<b>671,096.78</b>

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	1,400.00
HINOJOSA ROJAS, RODRIGO	54,500.00
PANIAGUA COIMBRA, VANIA ARACELY	1,950.00
<b>TOTAL</b>	<b>57,850.00</b>

**NOTA 3.- REALIZABLE.-**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**INVENTARIOS**

INVENTARIO DE MERCADERIAS	170,658.05
INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS	6,507,384.53
INVENTARIO DE MERCADERIA EN TRANSITO ME	31,522.61
<b>TOTAL</b>	<b>6,709,565.19</b>

**PROYECTOS EN CURSO**

AVANCE NO DEVENGADO - CD MATERIALES	1,774,574.06
AVANCE NO DEVENGADO - CD MANO DE OBRA	4,362,371.53
AVANCE NO DEVENGADO - CD SERVICIOS	2,998,205.15
AVANCE NO DEVENGADO - CI MATERIALES	1,799,555.62
AVANCE NO DEVENGADO - CI MANO DE OBRA	521,185.19
AVANCE NO DEVENGADO - CI SERVICIOS	2,768,051.34
<b>TOTAL</b>	<b>14,223,942.89</b>

  
Enrique Manuel Terceros Herrera  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

  
Angel Hector Quiroga Quirós  
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

  
María Inés Estévez Carracho  
CONTADORA

**Lic. María Inés Estévez**  
**AUDITORA FINANCIERA**  
NIT: 1472361015  
CODIGO DE AUDITORES 435

**NOTA 4.- OTROS ACTIVOS CP**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

<b>DIFERIDO</b>	
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO ME	866,035.44
SERVICIOS PAGADOS POR ADELANTADOS MN	59,925.99
GARANTIAS A TERCEROS	208,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,134,761.43</b>

**NOTA 5.- ACTIVO FIJO**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>VALOR DE ORIGEN</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
TERRENOS	8,309,183.31		8,309,183.31
EDIFICACIONES	4,293,883.20	(227,422.02)	4,066,461.18
MUEBLES Y ENSERES	415,134.35	(277,829.15)	137,305.20
MAQUINARIA EN GENERAL	109,960,949.27	(63,547,063.36)	46,413,885.91
EQUIPOS E INSTALACIONES	3,243,776.01	(1,761,323.73)	1,482,452.28
VEHICULOS AUTOMOTORES	4,929,868.42	(2,769,362.71)	2,160,505.71
HERRAMIENTAS EN GENERAL	8,598,183.88	(4,709,038.40)	3,889,145.48
EQUIPOS DE COMPUTACION	1,013,229.91	(963,335.61)	49,894.30
<b>TOTAL</b>	<b>140,764,208.35</b>	<b>(74,255,374.98)</b>	<b>66,508,833.37</b>

**NOTA 6.- OTROS ACTIVOS LP**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

<b>INTANGIBLES</b>	
ACTIVO INTANGIBLE ME	547,953.84
AMORTIZACION ACUM. ACTIVO INTANGIBLE ME	-378,998.10
<b>TOTAL</b>	<b>168,955.74</b>

**INVERSIONES**

ACCIONES EN COTAS LTDA.	18,513.60
ASOCIACION ACCIDENTAL CONSORCIO EL FUERTE	57,862.66
<b>TOTAL</b>	<b>76,376.26</b>

**ACTIVOS DIFERIDOS**


CTAS. DEUDORAS DE ACCIONISTAS	3,764,719.68
RESULTADO DE INVERSIONES	5,656,138.63
<b>TOTAL</b>	<b>9,420,858.31</b>

**NOTA 7.- OBLIGACIONES COMERCIALES**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

<b>PROVEEDORES</b>	
<b>PROVEEDORES M/N</b>	
ACERIA GUADIX S.A.	46,200.00
AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA INTERCOMEX S.A.	34,313.32
AGENCIAS GENERALES S.A.	37,084.99

  
Enrique Manuel Terceros Herrera  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

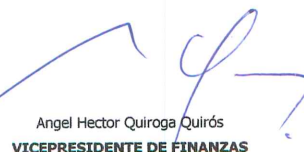
  
Angel Hector Quiroga Quirós  
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

  
Maria Ines Estevez Camacho  
CONTADORA  
Lic. Maria Ines Estevez  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 4472381015  
CODIGO DE AUDITORES 435

AGROQUIMICA BOLIVIANA S.A.	542,880.00
ALFREDO MACERES HERNANDEZ	15,900.00
APV S.R.L.	29,440.80
ARMAQ LTDA.	10,173.00
AUTOLIDER INTERNACIONAL S.R.L.	11,026.27
BC & PLUS S.R.L.	80.00
BERMAN DUZAN WITTEK CASTEDO	4,511.06
CADIZ WALTER PEREZ SOLIZ	16,509.12
CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO DE SANTA CRUZ	5,200.00
CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE SANTA CRUZ	14,688.00
CAPTAGUA LTDA.	86,610.24
CARLOS ALBERTO MONTENEGRO RODRIGUEZ	11,860.07
CLARA YANETH ANTELO RIOJA	2,475.73
CONSULTORA EXECUTIVE FORUMS S.R.L. EXECUTIVE FORUMS	10,000.00
COOPERATIVA MULTIACTIVA PATRIA LTDA.	28,837.50
COOPERATIVA PAURITO LTDA.	3,360.00
CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	683,153.87
CROWN LTDA.	230,376.00
DILMA PARADA ABAPINTA	3,820.00
DIMA LTDA	3,967.20
EDUARDO FERNANDO CUELLAR MONKARY	3,309.18
EFRAIN OVANDO	37,584.00
EFRAIN PEREZ CHAVARRIA	9,354.24
ELIAS SOLIZ FRANCO	4,000.00
ELIZABETH JANET ROSAS FERNANDEZ	2,480.00
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS ESE S.R.L.	9,470.20
EMPRESA J & S PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	11,832.00
EQUIPESER LTDA.	24,360.00
EUROESTRUCTURAS S.R.L	2,881.60
FABRICA DE HORMIGON KONCRETO S.A.	1,047,885.72
FERMIN FERNANDEZ ZENON	7,891.69
FERRETERIA UNIVERSAL LTDA.	23,978.11
FILSERV BOLIVIA S.R.L.	18,177.60
FINNING BOLIVIA S.A.	21,142.81
GABRIELA ANDREA MOLDES ORTUBE	1,167.50
GUSTAVO RICARDO MANGUDO SOLIZ	26,100.00
HERGO LTDA.	13,292.00
HERRACRUZ S.A.	9,389.07
IC SERVIS S.R.L.	18,119.75
IMCRUZ COMERCIAL S.A.	1,594,854.49
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	332,745.16
IMPORTADORA MONTERREY S.R.L.	3,539,393.77
INDUSTRIAS FERROTODD LTDA.	91,118.78
INDUSTRIAS SER DE STEPLEWSKI S.R.L.	47,665.00
INGERTOOLS S.R.L.	30,000.00
INTERNATIONAL FIL PARTS IMPORT EXPORT S.R.L.	10,300.00
INVERSIONES SUCRE S.A.	335,834.00



Enrique Manuel Terceros Herrera  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO




Angel Hector Quiroga Quirós  
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

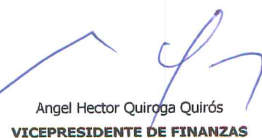


Maria Ines Estevez Camacho  
CONTADORA  
Lic. Maria Ines Estevez  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495

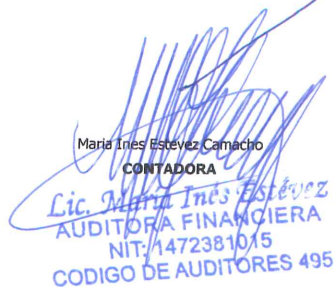
ITACAMBA CEMENTO S.A.	110,300.00
JAVIER RECKEWEG LOPEZ	33,646.94
JOSE BENJAMIN PAZ HURTADO	8,982.50
JOSE LUIS GUTIERREZ PEREIRA	75,057.82
JUAN ALBERTO MARTINEZ BRAVO	8,400.00
KAROL ANDREA ROMANO GARCIA	1,316.50
KATHIA EVELIN SANCHEZ SANCHEZ	1,040.00
LIMBERG FERNANDEZ LINO	1,009.20
LINO JOSE JAVIER AGUILERA MORALES	19,794.64
LUBRIMOR S.R.L.	38,022.48
LUIS ALBERTO PEDRAZA VACA	7,934.40
LUIS ANWAR NAZRALA MEJIA	44,114.00
MARIA INES ESTEVEZ CAMACHO	4,176.00
MARIANA ARUQUIPA MENDOZA	53,071.83
MARIBETH VELASQUEZ IBAÑEZ	1,250.00
MARISOL CHOQUE CUELLAR	890.00
MATIMPORT LTDA.	1,408,052.54
MODESTA CHURA PUÑI	6,380.10
NESTOR ESCUDERO SILES	725,581.65
NIBOL LTDA.	5,278.87
OSCAR DAVID SUAREZ CANDIA	28,262.00
OSCAR MARCELO GUERRA VEGA	2,202.00
OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES GASOX S.R.L.	13,800.00
POLIMIX BOLIVIA HORMIGON S.R.L.	37,230.00
PREFORTE PRETENSADOS Y HORMIGONES S.A.	147,075.00
RAFAEL ROLANDO MONTAÑO MELENDRES	1,400.00
RAFAEL VACA PEREZ	17,794.00
RASTREO, SEGURIDAD Y LOGISTICA SATELITAL BOLTRACK S.R.L.	4,454.40
ROBLES RUBI S.R.L.	1,894.75
RUBEN CARLOS PAUCARA GUTIERREZ	1,008.00
SACI	22,186.63
SANTA FE VIAJES S.R.L.	16,040.00
SAUL WILFREDO GARCIA DERMIZAKY	600.00
SEBLU S.R.L.	3,630.00
SERPROMIX S.R.L.	17,500.00
SERVICIOS DE INGENIERIA TECNICA Y ARQUITECTURA LOPEZRAM SRL	1,700.00
SIKA BOLIVIA S.A.	31,339.50
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.	4,112,518.00
SOLTRAK S.R.L.	347.76
SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.	231.00
SONIA ISABEL CHURA RODRIGUEZ	28,885.00
TECNO MASTER S.R.L.	2,170.00
TELECEL S.A.	750.00
TEODOCIO CARBALLO CRUZ	37,546.00
THORMAK S.R.L.	6,416.79
TIROL CONSTRUCTORA S.R.L.	23,800.00
TRAMABOL S.R.L.	77,952.00
TUMPAR LTDA.	26,100.00
VICTOR ALFONSO MARCONI CLAROS	15,600.00



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Hector Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**



Maria Ines Estevez Camacho  
**CONTADORA**  
**Lic. Maria Ines Estevez**  
**AUDITORA FINANCIERA**  
**NIT: 1472381015**  
**CODIGO DE AUDITORES 495**

VICTOR FUENTES HINOJOSA	22,272.00
VOLCRUZ S.R.L.	3,300.00
WILFREDO PADILLA ROJAS	13,187.00
WILLIAMS DUABYAKOSKY CHO	1,183.20
<b>TOTAL</b>	<b>16,381,468.34</b>

<b>PROVEEDORES M/E</b>	
PILE DYNAMICS, INC. SOLON	17,110.32
PILETEST.COM LIMITED	13,920.00
<b>TOTAL</b>	<b>31,030.32</b>

**NOTA 8.- OBLIGACIONES SOCIALES E IMPOSITIVAS**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**OBLIGACIONES SOCIALES Y DEL PERSONAL**

SUELDOS A PAGAR	823,043.41
APORTES A PAGAR CNS	96,134.53
PRIMAS A PAGAR	731,904.85
HONORARIOS A PAGAR	17,400.00
FINIQUITOS A PAGAR	9,354.73
FONDOS DE EMPLEADOS A PAGAR	93,817.50
APORTES A PAGAR AFP 'S PREVISION	163,710.17
APORTES A PAGAR AFP 'S FUTURO	37,723.54
<b>TOTAL</b>	<b>1,973,088.73</b>

**OBLIGACIONES FISCALES Y MUNICIPALES**

IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO IVA A PAGAR	150,432.00
IT RETENIDO-BIENES Y SERVICIOS A PAGAR	5,104.00
IUE RETENIDO COMPRA DE BIENES A PAGAR	113.00
IUE RETENIDO COMPRA DE SERVICIOS A PAGAR	20,983.00
RC-IVA RETENCIONES AL PERSONAL F-608	298.00
<b>TOTAL</b>	<b>176,930.00</b>

**NOTA 9.- OBLIGACIONES FINANCIERAS**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**CREDITOS BANCARIOS**

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Prestamo N° 6012349421	2,756,756.76
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Prestamo N° 6012774461	3,000,000.00
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Prestamo N° 1020139118	3,500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>9,256,756.76</b>

**INTERESES FINANCIEROS**

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Prestamo N° 6012349421	77,803.72
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Prestamo N° 6012774461	16,000.00
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Prestamo N° 1020139118	87,937.50
<b>TOTAL</b>		<b>181,741.22</b>

**DOCUMENTOS POR PAGAR**

FORTALEZA SAFI - PAGARE	5,320,000.00
PANAMERICAN SAFI - BONOS	2,697,255.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,017,255.00</b>

**INTERESES DE DOCUMENTOS POR PAGAR**

FORTALEZA SAFI - PAGARE	109,060.00
PANAMERICAN SAFI - BONOS	128,860.58
<b>TOTAL</b>	<b>237,920.58</b>

**NOTA 10.- OTRAS PASIVOS**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**DIFERIDO**

JOSE AUGUSTO PLAZA TERRAZAS	1,809,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,809,600.00</b>

Enrique Manuel Terceros Herrera  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Angel Hector Quiroga Quirós  
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

Lic. María Inés Estevez Camacho  
AUDITORA FINANCIERA  
N° 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495  
María Inés Estevez Camacho  
CONTADORA



**NOTA 11.- DIVIDENDOS A PAGAR**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**DIVIDENDOS A PAGAR**

TERCEROS HERRERA ENRIQUE MANUEL	2,525,119.85
TERCEROS HERRERA MARIO AUGUSTO	2,246,138.14
TERCEROS ARCE MARIO	54,574.33
<b>TOTAL</b>	<b>4,825,832.32</b>

**NOTA 12.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	4,697.19
LUCIA MERCEDES VIRUEZ OLMOS	30,054.15
<b>TOTAL</b>	<b>34,751.34</b>

**NOTA 13.- OBLIGACIONES COMERCIALES A LARGO PLAZO**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**PROVEEDORES A LP**

**PROVEEDORES A LARGO PLAZO M/N**

AGROQUIMICA BOLIVIANA S.A.	334,080.00
<b>TOTAL</b>	<b>334,080.00</b>

**NOTA 14.- OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**CREDITOS BANCARIOS LARGO PLAZO**

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Prestamo N° 1020139118	1,750,000.00
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Prestamo N° 6012349421	18,608,108.10
<b>TOTAL</b>		<b>20,358,108.10</b>

**DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

PANAMERICAN SAFI - BONOS	3,910,980.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,910,980.00</b>

**NOTA 15.- PREVISIONES**

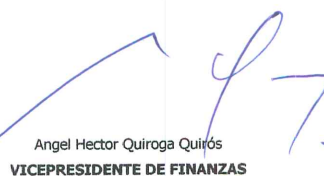
La composición del capítulo al 31 de Diciembre del 2019

**PREVISIONES**

PREVISION PARA INDEMNIZACION	1,403,254.98
<b>TOTAL</b>	<b>1,403,254.98</b>



Enrique Manuel Terceros Herrera  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO



Angel Hector Quiroga Quiros  
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS



Maria Inés Estévez Carrado  
CONTADORA  
*Lic. Maria Inés Estévez*  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 4/35

## INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS INCOTEC S.A.

## HOJA DE TRABAJO

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Del 1 de Abril del 2019 al 31 de Diciembre del 2019

(Expresado en Bolivianos)



DETALLE	INICIO DE GESTIÓN		FINAL DE GESTIÓN		APLICACIÓN USOS	ORIGEN FUENTES
	DEBE	HABER	DEBE	HABER		
CAJA	140,916.82		181,213.77		40,296.95	
BANCO	8,899,716.48		11,998,727.27		3,099,010.79	
CUENTAS POR COBRAR	20,519,441.94		9,771,731.54			10,747,710.40
ANTICIPO A PROVEEDORES	34,790.15		289,143.12		254,352.97	
CUENTAS DE PERSONAL	46,612.97		27,600.00			19,012.97
CUENTAS FISCALES	1,988,066.00		671,096.78			1,316,969.22
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00		57,850.00		57,850.00	
INVENTARIOS	5,599,576.47		6,709,565.19		1,109,988.72	
PROYECTO EN CURSO	9,882,240.22		14,223,942.89		4,341,702.67	
ACTIVO DIFERIDO CP	327,742.82		1,134,761.43		807,018.61	
ACTIVOS FIJOS	136,505,056.68		140,764,208.35		4,259,151.67	
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	-67,058,066.86		-74,255,374.98			7,197,308.12
ACTIVO INTANGIBLE	547,953.84		547,953.84		0.00	0.00
AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVO INTANGIBLE	-316,976.29		-378,998.10			62,021.81
INVERSIONES	76,376.26		76,376.26		0.00	0.00
ACTIVO DIFERIDO LP	10,726,121.02		9,420,858.31			1,305,262.71
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES		6,914,019.82		16,412,498.66		9,498,478.84
OBLIGACIONES CON EL PERSONAL		1,829,992.79		1,973,088.73		143,095.94
OBLIGACIONES IMPOSITIVAS		4,320,554.00		176,930.00	4,143,624.00	
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		14,598,780.40		9,438,497.98	5,160,282.42	
DOCUMENTOS POR PAGAR		4,802,967.94		8,255,175.58		3,452,207.64
DIVIDENDOS A PAGAR		1,782,692.98		4,825,832.32		3,043,139.34
ANTICIPO DE CLIENTES		1,809,600.00		1,809,600.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		28,654.87		34,751.34		6,096.47
PROVISION PARA AGUINALDO		213,507.32		0.00	213,507.32	
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A LP		0.00		334,080.00		334,080.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LP		24,175,675.67		20,358,108.10	3,817,567.57	
DOCUMENTOS POR PAGAR LP		6,608,235.00		3,910,980.00	2,697,255.00	
PREVISION PARA INDEMNIZACION		2,269,255.98		1,403,254.98	866,001.00	
CAPITAL SOCIAL		49,792,267.84		50,510,352.29		718,084.45
RESERVA LEGAL		2,267,804.83		2,407,288.28		139,483.45
AJUSTE A RESERVA PATRIMONIAL		575,238.24		583,534.10		8,295.86
RESULTADOS ACUMULADOS		5,930,320.84		1,356,219.65	4,574,101.19	
RESULTADO DE LA GESTION				-2,549,536.34		-2,549,536.34
<b>TOTALES</b>	<b>127,919,568.52</b>	<b>127,919,568.52</b>	<b>121,240,655.67</b>	<b>121,240,655.67</b>	<b>35,441,710.88</b>	<b>35,441,710.88</b>

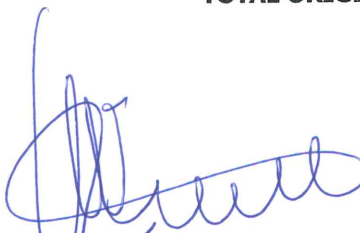
Enrique Manuel Terceros Herrera  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


Angel Hector Quiriga Quirós  
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

Maria Ines Estevez Carracho  
CONTADORA  
Lic. Maria Ines Estevez  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495

**ORIGEN DE FONDOS**

		<b>-2,549,536.34</b>
Resultado de la Gestión	-2,549,536.34	
<b>(+) Cargos a Resultados que no Implican Movimiento de Fondos:</b>		<b>7,197,308.12</b>
Depreciacion de Activos Fijos	7,197,308.12	
<b>(-) Disminución de Activos:</b>		<b>13,450,977.11</b>
Cuentas por Cobrar	10,747,710.40	
Cuentas de Personal	19,012.97	
Cuentas Fiscales	1,316,969.22	
Amortización Acum. De Activo Intangible	62,021.81	
Activo Diferido LP	1,305,262.71	
<b>(+) Aumento de Pasivos:</b>		<b>17,342,961.99</b>
Cuentas por Pagar a Proveedores	9,498,478.84	
Obligaciones con el Personal	143,095.94	
Documentos por Pagar CP	3,452,207.64	
Dividendos a Pagar	3,043,139.34	
Otras Cuentas por Pagar	6,096.47	
Cuentas por Pagar a Proveedores LP	334,080.00	
Capital Social	718,084.45	
Reserva Legal	139,483.45	
Ajuste a Reserva Patrimonial	8,295.86	
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>		<b>35,441,710.88</b>

  
Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**

  
Angel Hector Quiroga Quiros  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**

  
Lic. Maria Ines Estevez  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495  
Maria Ines Estevez Camacho  
**CONTADORA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019****(Expresado en Bolivianos)****APLICACIÓN DE FONDOS**

<b>(+) Aumento de Activos:</b>		<b>10,830,064.64</b>
Anticipo a Proveedores	254,352.97	
Otras Cuentas por Cobrar	57,850.00	
Inventarios	1,109,988.72	
Proyecto en Curso	4,341,702.67	
Activo Diferido CP	807,018.61	
Activos Fijos	4,259,151.67	
	<hr/>	
<b>(-) Disminución de Pasivos:</b>		<b>21,472,338.50</b>
Obligaciones Impositivas	4,143,624.00	
Obligaciones Financieras CP	5,160,282.42	
Provision para Aguinaldo	213,507.32	
Obligaciones Financieras LP	3,817,567.57	
Documentos por Pagar LP	2,697,255.00	
Prevision de Indemnizacion	866,001.00	
Resultados Acumulados	4,574,101.19	
	<hr/>	
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>		<b>32,302,403.14</b>
<b>AUMENTO DEL DISPONIBLE</b>		<b>3,139,307.74</b>
<b>DISPONIBILIDAD AL INICIO DE LA GESTIÓN</b>		<b>9,040,633.30</b>
<b>DISPONIBILIDAD AL CIERRE DE LA GESTIÓN</b>		<b>12,179,941.04</b>



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Hector Quiroga Quiros  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**

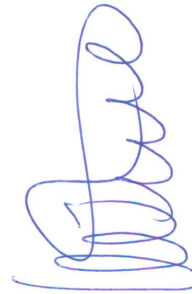


Maria Ines Estevez Camacho  
**CONTADORA**

Lic. Maria Inés Estevez  
AUDITORA FINANCIERA  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495

**ESTADO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
ESTADO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL**

Descripción	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Ajuste de Reserva Legal	Ajuste a Reserva Patrimonial	Resultados Acumulados	Total
Salidos al 31 de Marzo del 2019	46,000,000.00	3,792,267.84	1,744,058.12	523,746.71	582,047.69	5,930,320.84	58,572,441.20
Distribución de Dividendos						4,500,000.00	4,500,000.00
Mantenimiento de Valor		718,084.45		33,944.85	1,486.41	31,437.41	784,953.12
Constitución de Reserva Legal			105,538.60			105,538.60	-
Resultado del Ejercicio según EEFF						2,549,536.34	2,549,536.34
<b>TOTALES</b>	<b>46,000,000.00</b>	<b>4,510,352.29</b>	<b>1,849,596.72</b>	<b>557,691.56</b>	<b>583,534.10</b>	<b>1,193,316.69</b>	<b>52,307,857.98</b>



Enrique Manuel Terceros Herrera  
**PRESIDENTE DE DIRECTORIO**



Angel Hector Quiroga Quirós  
**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**

María Inés Estévez Camacho  
**CONTADORA**

*Lic. María Inés Estévez*  
**AUDITORA FINANCIERA**  
NIT: 1472381015  
CODIGO DE AUDITORES 495

**ANEXO III**

**MODIFICACIONES**

1. **ACTUALIZACIÓN:** Nº 1
2. **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** OCTUBRE 2021
3. **INDICACIÓN DEL DOCUMENTOS QUE SE COMPLEMENTA.**
  - La Asamblea General de Tenedores de “Bonos INCOTEC I – Emisión 1” celebrada en fecha 26 de marzo de 2021, se aprueban modificaciones a las condiciones y características del “Programa de Bonos INCOTEC I” y modificaciones a las características de los Bonos INCOTEC I – EMISION 1, según consta en la copia Legalizada Nº 88/2.021.
  - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. celebrada en fecha 31 de agosto de 2021, se aprueban modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Programa de Bonos INCOTEC I”, según consta en el Testimonio Nº 1146/2.021 de fecha 02 de septiembre de 2021.

Se actualizan y modifican los siguientes puntos:

**A. Se complementa (Pagina 2 y 4 ):**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Declaración Jurada de los Estructuradores por el contenido del Prospecto Marco:

MINISTERIO DE JUSTICIA  
TRANSACCIONES INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LET Nº 483/14

SERIE A - IIRN0PLU - FN - 2021  
Nº 3519762  
Valor Bs 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**  
Revisado Vigencia 1º de Julio 2020

No. 416/2021  
**ACTA DE DECLARACION VOLUNTARIA**

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diez con veinte minutos del día de hoy dieciséis de Septiembre del año dos mil veintiuno, Ante mi Abg. **CRISTIAN RENE MOLINA MACHICAO**, Notario de Fe Pública No. 93 de este Municipio, con residencia fija en esta capital; Comparece con **Capacidad, libertad y consentimiento**, el señor **ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO**, con C.I. 3243011 SC., en su calidad de Gerente General como Representante Legal de la Sociedad **GanaValores Agencia de Bolsa S.A.**, en mérito al poder No. 905/2016 de fecha 12/09/2016, otorgando ante la Notaría de Fe Pública N° 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B. de este distrito Judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y digo: Que en esta forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía, en honor a la verdad: .....

**PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, **ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de la competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Ingenierías y Construcciones Técnicas INCOTEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido con las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.- En caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaro que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.....

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Bonos INCOTEC I, que se ofrecen deberán basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción de la propuesta. ....

**TERCERO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Bonos INCOTEC I, implica la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Marco. Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.....

Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario, conocedor de las consecuencias legales.....  
DOY FE.-

**ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO**  
Gerente General  
GanaValores Agencia de Bolsa S.A.  
Declarante

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

### Declaración Jurada de los Representantes Legales de INCOTEC S.A.

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL  
N° 411/2021

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diez con treinta y ocho minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, Ante mi Dr. JAIME DAVID CANEDO ENCINAS, Abogado, Notario de Fe Publica No. 10 de Primera Clase, de este Municipio, con residencia fija en esta capital: Comparece con Capacidad, libertad y consentimiento, el Señor ENRIQUE MANUEL TERCEROS HERRERA, con C.I. N° 1522193-1P SC, en calidad de Representante Legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., en mérito del Poder No.275/2016 de fecha 08 de abril de 2016 otorgado ante notaria de Fe Publica 56 a cargo de la Dra. Marcela Ariusz Calderón, de este Municipio, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley, a quien de haber identificado por la cédula de identidad que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad: PRIMERO: Es cierto y evidente que Yo, ENRIQUE MANUEL TERCEROS HERRERA en representación de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos denominado Programa de Bonos INCOTEC I.-

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Proscampo Marco. - Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad, será única y exclusiva responsabilidad de mi persona por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.- Terminado el acto, y leído lo que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia juntamente con el suscrito Notario, condecor de las consecuencias legales.- DOY

Enrique Manuel Terceros Herrera  
Cédula de Identidad N° 1522193-1P SC,  
EN REPRESENTACION LEGAL DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INCOTEC S.A.

#### B. [Se modifica el punto 1.1 la característica Rescate anticipado, quedando de la siguiente manera \(Página 18, 19 y 20\)](#)

##### 1.1 Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos

###### Rescate anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA, parcial o totalmente, luego de transcurridos trescientos sesenta (360) días calendario computables a partir de la fecha de Emisión establecida en la autorización e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.

La redención podrá efectuarse (i) mediante sorteo o (ii) mediante compras en el mercado secundario, de acuerdo con los siguientes procedimientos:

Redención mediante sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión respectiva.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital, más los intereses devengados.

El Precio de rescate será igual al mayor entre:

- i. El monto de Capital + intereses + Compensación por rescate anticipado; y el
- ii. Precio calculado a Tasa de Marcación.

La compensación por rescate anticipado será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión (o Serie) respectiva, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (o Serie) (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.15%
361 -720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 - 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.00%
2.161 – 2.520	3.50%
2.521 – Adelante	4.50%

El Precio calculado a Tasa de Marcación corresponde al Precio del Bono (de acuerdo, a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Marcación.

Tasa de Marcación: Tasa que estuviera vigente en el Histórico de Hechos de



Mercado (HHM), emitido por la BBV, para la correspondiente Serie o Emisión al día inmediatamente anterior en que se realizó el sorteo.”

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No 779), asimismo, en la mencionada publicación se incluirá la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y se indicará que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Disposiciones generales aplicables al rescate anticipado:

La(s) persona(s) delegada(s) conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019, modificada por el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de 16 de noviembre de 2019, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las condiciones de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado.

Asimismo, cualquier decisión de redimir los Bonos a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello el plazo de alguno de los Bonos resultara menor al plazo mínimo

establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.
---

**C. Se complementa (Página 23):**

---

Se adiciona al siguiente punto detallado a continuación:

**1.2 Información Legal Resumida del Programa de Emisiones de Bonos**

- La Asamblea General de Tenedores de “Bonos INCOTEC I – Emisión 1” celebrada en fecha 26 de marzo de 2021, se aprueban modificaciones a las condiciones y características del “Programa de Bonos INCOTEC I” y modificaciones a las características de los Bonos INCOTEC I – EMISION 1, según consta en la copia Legalizada N° 88/2.021.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. celebrada en fecha 31 de agosto de 2021, se aprueban modificaciones en las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Programa de Bonos INCOTEC I” por determinaciones aprobadas mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 07/08/2019 y modificado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16/11/2019.

**D. Se complementa (Página 29):**

---

Se adiciona al siguiente punto lo detallado a continuación:

**2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS**

**2.1 Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos**

- La Asamblea General de Tenedores de “Bonos INCOTEC I – Emisión 1” celebrada en fecha 26 de marzo de 2021, se aprueban modificaciones a las condiciones y características del “Programa de Bonos INCOTEC I” y modificaciones a las características de los Bonos INCOTEC I – EMISION 1, según consta en la copia Legalizada N° 88/2.021.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. celebrada en fecha 31 de agosto de 2021, se aprueban modificaciones en las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Programa de Bonos INCOTEC I” por determinaciones aprobadas mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 07/08/2019 y modificado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16/11/2019.

**E. Se modifica el punto 2.24 y 2.24.1 quedando de la siguiente manera: (Página 32;33):**

---

**2.24 Redención Anticipada**

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA, parcial o totalmente, luego de transcurridos trescientos sesenta (360) días calendario computables a partir de la fecha de Emisión establecida en la autorización e inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.

La redención podrá efectuarse (i) mediante sorteo o (ii) mediante compras en el mercado secundario, de acuerdo con los siguientes procedimientos:

### 2.24.1 Redención mediante sorteo

#### Redención mediante sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión respectiva.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital, más los intereses devengados.

El Precio de rescate será igual al mayor entre:

- i. El monto de Capital + intereses + Compensación por rescate anticipado; y el
- ii. Precio calculado a Tasa de Marcación.

La compensación por rescate anticipado será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión (o Serie) respectiva, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (o Serie) (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.15%
361 -720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 - 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.00%
2.161 – 2.520	3.50%
2.521 – Adelante	4.50%

El Precio calculado a Tasa de Marcación corresponde al Precio del Bono (de acuerdo, a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Marcación.

Tasa de Marcación: Tasa que estuviera vigente en el Histórico de Hechos de Mercado (HHM), emitido por la BBV, para la correspondiente Serie o Emisión al día inmediatamente anterior en que se realizó el sorteo.”

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No 779), asimismo, en la mencionada publicación se incluirá la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y se indicará que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Disposiciones generales aplicables al rescate anticipado:

La(s) persona(s) delegada(s) conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019, modificada por el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de 16 de noviembre de 2019, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las condiciones de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado.

Asimismo, cualquier decisión de redimir los Bonos a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello el plazo de alguno de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.